



**CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL
DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA**

DIVISIÓN DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN MANEJO Y GESTIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS

**PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
DE LOS ORGANISMOS DE CUENCA EN HONDURAS**

**TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DE LA DIVISIÓN
DE EDUCACIÓN Y LA ESCUELA DE POSGRADO COMO REQUISITO PARA OPTAR AL
GRADO DE**

MÁSTER EN MANEJO Y GESTIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS

JOSUÉ ANÍBAL LEÓN CARVAJAL

TURRIALBA, COSTA RICA

2020

Este trabajo de graduación ha sido aceptado en su presente forma por la División de Educación y la Escuela de Posgrado del CATIE y aprobado por el Comité Asesor del estudiante, como requisito para optar por el grado de

Máster en Manejo y Gestión de Cuencas Hidrográficas

FIRMANTES:



Francisco Jiménez, Dr.Sc.

Co asesor del Trabajo de Graduación



Cornelis Prins, M.A.

Co asesor del Trabajo de Graduación



Isabel A. Gutiérrez-Montes, Ph.D.

Decana de la Escuela de Posgrado



Jesué Aníbal León Carvajal

Candidato

AGRADECIMIENTOS

El agradecimiento en primer lugar lo dirijo al Creador del universo, Dios. Sin su voluntad no hubiese sido posible culminar el Trabajo Final de Graduación y la maestría.

En segundo lugar, agradezco a todos los hombres y mujeres que conforman los consejos de cuenca, subcuenca y microcuenca en la cuenca del río Goascorán, sin cuya colaboración y compromiso con este trabajo, hubiese sido imposible completar la herramienta. Además de agradecer, va mi profundo respeto, por su humildad, paciencia, pero a la vez admiración, por su gran sabiduría con la que son capaces de conducir su autodesarrollo en las comunidades.

A mis co-asesores que con mucha paciencia y voluntad han compartido su conocimiento y consejos oportunos, así como su flexibilidad para que este trabajo sea, además de un requisito académico, una herramienta útil para los organismos de cuenca de Honduras.

A mi familia (esposa y mis hijo/as) por sacrificar y extrañar mi ausencia en muchas actividades familiares.

A mis compañeros de clase y promoción por la ayuda mutua en el aprendizaje y diálogo continuo. Un agradecimiento especial a Virginia Alvarado, Mario Méndez, Francisco Riquelme con quienes formamos un equipo muy dinámico de trabajo y que nos hizo, además de compañeros, muy buenos amigos.

Finalmente, agradezco a los especialistas y los y las facilitadoras territoriales del programa Nuestra Cuenca Goascorán: Armando Juárez, Cindy Ventura, Alexander Euceda y Dinora Somarriba. Su apoyo y esperanza en que esta será una herramienta de utilidad me motivó a seguir y culminar la propuesta.

Contenido

AGRADECIMIENTOS	iii
LISTA DE CUADROS	vi
LISTA DE FIGURAS	vii
LISTA DE ACRÓNIMOS	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
1. INTRODUCCIÓN	1
1.1. Antecedentes	1
1.2. Justificación	2
1.3. Importancia	3
1.4. Objetivo general	4
1.5. Objetivos específicos	4
2. REVISIÓN DE LITERATURA	5
2.1. Gobernabilidad.....	5
2.2. Gobernabilidad del agua	5
2.3. Gobernanza	6
2.4. Institucionalidad pública para la gestión del agua	7
2.5. La cogestión como mecanismo de gobernanza.....	8
2.5.1. La experiencia de FOCUENCAS.....	9
2.5.2. Condiciones mínimas para el funcionamiento de una plataforma de cogestión	10
2.6. Los organismos de cuencas en Honduras.....	12
2.7. Estructura organizativa de un consejo de cuencas en Honduras.	14
2.8. Funciones de las entidades de cuencas.....	15
2.9. La declaratoria de cuencas como mecanismo de gobernanza local	16
3. METODOLOGÍA	18
3.1. Localización del trabajo	18
3.2. Procedimientos metodológicos	20
3.2.1. Estado del arte de procesos organizativos de los OC en la cuenca del río Goascorán ...	20
3.2.2. Propuesta metodológica para evaluar el desempeño OC en la cuenca Goascorán.....	21

3.2.3.	Validación de propuesta metodológica en la cuenca del río Goascorán	23
4.	RESULTADOS Y DISCUSIÓN	27
4.1.	El estado del arte en procesos organizativos de los OC en la cuenca Goascorán	27
4.1.1.	Contexto biofísico y socioeconómico relacionado con el desempeño de los OC	27
4.1.2.	Contexto institucional para el manejo del agua en la cuenca Goascorán	28
4.1.3.	Estado actual de la organización de OC en la cuenca del río Goascorán	30
4.1.4.	Estructuras de base, consejos de microcuenca e inclusión social	32
4.1.5.	Instrumentos operativos y estructura de los OC en la cuenca del río Goascorán.....	33
4.2.	Herramienta metodológica para evaluar el desempeño de los OC en la cuenca Goascorán ..	34
4.2.1.	Índice de desempeño de OC.....	34
4.2.2.	Criterio 1: Equidad y participación	35
4.2.3.	Criterio 2. Planificación, implementación y monitoreo de acciones.....	37
4.2.4.	Criterio 3. Fondo ambiental u otro mecanismo de financiamiento	38
4.2.5.	Criterio 4. Gobernanza y comunicación interna y externa	42
4.2.6.	Criterio 5. Incidencia política y sostenibilidad.....	43
4.3.	Validación de la propuesta de índice de desempeño de OC.....	46
4.3.1.	Consejo de Microcuenca de la Quebrada Cimarrón.....	46
4.3.2.	Consejo de subcuenca del río Apasapo	49
4.3.3.	Consejo de cuenca del río Goascorán	51
5.	ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA Y LECCIONES APRENDIDAS	55
5.1.	Sobre los procesos organizativos de OC en la cuenca Goascorán	55
5.2.	Sobre la propuesta metodológica para evaluar el desempeño de los OC	56
5.3.	Sobre la validación de la propuesta.....	57
5.4.	Alcance y limitaciones de esta propuesta.....	57
6.	CONCLUSIONES	58
7.	RECOMENDACIONES	60
8.	LITERATURA CITADA	62
9.	ANEXOS	67
	Anexo 1. Formato de entrevista semiestructurada para miembros de OC	67
	Anexo 2. Lista de entrevistados y participantes en jornadas de validación	69
	Anexo 3. Resultados de índice de desempeño consejo de microcuenca Cimarrón.....	71
	Anexo 4. Resultados de Índice de Desempeño (ID) consejo de Subcuenca del río Apasapo	76
	Anexo 5. Resultados de Índice de Desempeño (ID) consejo de cuenca del río Goascorán	81

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1. Variables para cada criterio del índice de desempeño de OC.....	22
Cuadro 2. Método de valoración de indicadores para el Índice de Desempeño de OC.....	23
Cuadro 3. Análisis de contexto rápido de los OC evaluados en la cuenca Goascorán.....	24
Cuadro 4. Categorización del Índice de Desempeño (ID) para OC.....	26
Cuadro 5. Municipios que conforman la cuenca del río Goascorán.....	29
Cuadro 6. Variables e indicadores para evaluación del criterio de equidad y participación	36
Cuadro 7. Variables e indicadores para evaluar el criterio de planificación y monitoreo.	37
Cuadro 8. Variables e indicadores para evaluar el criterio fondo ambiental y financiamiento.	41
Cuadro 9. Variables e indicadores para evaluar el criterio gobernanza, comunicación.	43
Cuadro 10. Variables e indicadores para evaluar el criterio: Incidencia y sostenibilidad.	45

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Modelo de cogestión adaptativa de cuencas hidrográficas	11
Figura 2. Fases del proceso de declaratoria de microcuencas	17
Figura 3. Mapa de microcuencas prioritarias, cuenca del río Goascorán, Honduras	19
Figura 4. Estado actual en la organización de los OC en la cuenca del río Goascorán	31
Figura 5. Estructura organizativa de OC en la cuenca del río Goascorán	34
Figura 6. Índice de desempeño del CM Cimarrón a nivel de criterios.	47
Figura 7. Índice de desempeño del CM Cimarrón a nivel de variables	49
Figura 8. Índice de desempeño del CS río Apasapo a nivel de criterios	50
Figura 9. Índice de desempeño del CS río Apasapo a nivel de variables.	51
Figura 10. Índice de desempeño del CC río Goascorán a nivel de criterios	52
Figura 11. Índice de desempeño del CC río Goascorán a nivel de variables.	54

LISTA DE ACRÓNIMOS

CATIE	Centro Agronómico Tropical de Investigación y enseñanza
CM	Consejos de Microcuenca
COSUDE	Agencia Suiza de Cooperación Internacional
CSC	Consejos de Subcuenca
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
DGRH	Dirección General de Recursos Hídricos de Honduras
DIRRSAC	Dirección de Regulación, Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles
FOCUENCAS	Programa Regional para la Cogestión Adaptativa de Cuencas
GIRH	Gestión Integral del Recurso Hídrico
GWP	Global Water Partnership (por sus siglas en inglés)
ICF	Instituto de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre
ID	Índice de Desempeño
IDC	Índice de Desempeño por Criterios
IDV	Índice de Desempeño por Variables
IGD	Índice Global de Desempeño
MIC	Manejo Integrado de Cuencas
OC	Organismos de Cuenca
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ONU	Organización de Naciones Unidas
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SERNA	Secretaría de Recursos Naturales de Honduras

RESUMEN

León, J. 2020. Propuesta metodológica para la evaluación del desempeño de los organismos de cuenca en Honduras. Tesis M.Sc. CATIE, 85 p.

Palabras clave: consejos de cuenca, cuenca del río Goascorán, gobernanza de cuencas hidrográficas, herramienta, índice de desempeño.

Los organismos cuenca se definen como las instancias de coordinación y concertación de acciones entre agentes públicos y privados involucrados en la gestión territorial y multisectorial de una unidad hidrográfica. Estos comprenden los consejos de cuenca, subcuenca y microcuenca constituidos con la finalidad de lograr la participación y permanente del gobierno central, gobiernos locales, sociedad civil, usuarios de agua y comunidades para la gestión recurso hídrico. Este estudio tuvo como objetivo desarrollar y validar una propuesta metodológica para evaluar el desempeño de los organismos de cuenca en Honduras. Para lograrlo se construyó una herramienta que determina un índice de desempeño a partir de 40 indicadores agrupados en 14 variables y estas, a su vez, responden a cinco criterios: 1) equidad y participación, 2) planificación y monitoreo, 3) financiamiento, 4) gobernanza e 5) incidencia y sostenibilidad. La validación de la propuesta metodológica se realizó en tres organismos en la cuenca Goascorán: Consejo de Cuenca del Río Goascorán, Consejo de Subcuenca del Río Apasapo y Consejo de Microcuenca Cimarrón. Los resultados de la evaluación se expresan mediante un índice de desempeño, que además de valorar la gestión de forma cuantitativa, orienta los aspectos de mejora cualitativa de un organismo de cuencas. El índice global de desempeño (IGD) para el Consejo de Cuenca del Río Goascorán fue de 66 %, para el Consejo de Subcuenca del Río Apasapo fue 57 % y para el Consejo de Microcuenca Cimarrón de 78 %. Con base en los resultados obtenidos en la fase de validación, el índice de desempeño y el método de valoración propuesto y aplicado en este estudio, es una herramienta flexible que puede aplicarse a otros organismos de cuenca en América Latina, con condiciones similares a la cuenca del río Goascorán.

ABSTRACT

León, J. 2020. Methodological proposal for the performance evaluation of a watershed agency in Honduras. M.Sc. Thesis, CATIE, 85 p.

Keywords: watershed agency, Goascoran river watershed, river watershed governance, performance index, watershed council.

Watershed agencies are defined as coordination and consultation forums between public and private agents involved in multisector land management of a river catchment area. These agencies are comprised of watershed, sub-watershed and micro-watershed councils constituted with the aim of achieving the permanent participation of the central government, local authorities, civil society, water users and communities in the management of water resources. The objective of the present research is to develop and validate a methodological proposal for the evaluation of watershed agencies in Honduras. To achieve this, a tool was constructed for the determination of a performance index stemming from 5 criteria: 1) equity and participation, 2) planning and monitoring, 3) funding, 4) governance, and 5) incidence and sustainability. These criteria are further subdivided into 14 variables and 40 indicators. Validation of the methodological proposal was done in three agencies in the Goascoran watershed: Goascoran River Council, Apasapo River Sub-watershed Council and Cimmaron Micro-watershed Council. Results of the evaluation are expressed in an index that, besides quantifying management results, also guides the qualitative improvement aspects of watershed agencies. The global performance index (GPI) results are 66%, 57% and 78% for the Goascoran River Council, Apasapo River Sub-watershed Council and Cimmaron Micro-watershed Council respectively. Results of the validation phase show that the GPI and the proposed valuing method applied in this study are flexible tools that can be applied in other watershed agencies with similar conditions to the Goascoran watershed throughout Latin America.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Antecedentes

La primera ley de aguas en Honduras fue promulgada en el año 1927. En el año 2009, el Congreso Nacional aprobó un nuevo marco normativo con rango de ley para la administración de los recursos hídricos: la Ley General de Aguas (Decreto N° 181-2009). A pesar de haber transcurrido casi ocho años desde entonces, dicha Ley aún no ha sido reglamentada, razón por la cual, en el estricto sentido, esta norma todavía no ha entrado en vigencia. No obstante, algunos de los actores involucrados sostienen que determinados elementos de esta Ley (en aquellos aspectos que no requiriesen precisión reglamentaria) ya tienen estatus de vigencia efectiva.

Durante la última década ha habido avances en la formulación de propuestas de una política hídrica nacional; la última versión data del año 2014, cuando fue actualizada por encargo de la Dirección General de Recursos Hídricos (DGRH). Al igual que la Ley General de Aguas del año 2009, estas propuestas de política hídrica nacional incorporan conceptos de gestión integrada de recursos hídricos (GIRH), de planificación y manejo de recursos hídricos por cuencas, y plantean la constitución y fortalecimiento de organismos de cuenca. Sin embargo, hasta la fecha, estas propuestas de política hídrica no han sido ratificadas y respaldadas, en términos de norma oficial.

Otros marcos normativos de importancia para el manejo de los recursos naturales y el ambiente, con implicaciones para el uso, manejo y gestión del agua, son:

- Ley General del Ambiente (Decreto N° 104-93, de junio de 1993).
- Ley Marco del Sector de Agua Potable y Saneamiento (Decreto N° 118-2003, de agosto de 2003) y su Reglamento (Acuerdo N° 006, de febrero del 2004).
- Ley de Creación del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillado-SANAA (Decreto-Ley N° 155, de noviembre de 1974).
- Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (Decreto N° 98-2007, septiembre de 2007).
- Ley de Ordenamiento Territorial (Decreto N° 180-2003, de octubre de 2003).
- Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos - SINAGER (Decreto N° 151-2009, de agosto de 2009).

En Honduras, se han realizado diversas investigaciones similares a esta propuesta, con la particularidad que se han enfocado en el estudio de la institucionalidad de una cuenca en particular. Uno de esos ejemplos es el estudio de Otero (2002), el cual tuvo por objetivo diseñar un modelo de organismos de cuencas funcional y especializado para la administración y manejo de los recursos naturales en la subcuenca del río Copán. Una de las conclusiones de este estudio es que la base legal es muy importante para la creación de organismos de cuencas, sin embargo, en el campo, para que sean perdurables, más que una base legal es preciso del convencimiento local de la necesidad, beneficios y obligaciones que la creación y sostenibilidad de estos organismos representa. Lo anterior solo ratifica que lo que cuenta para la sostenibilidad de estas

entidades son los resultados en campo y estos a su vez que se logren en constante interacción con sus miembros.

Por otra parte, Baldizón (2006), en la misma cuenca del río Copán, estudió de forma participativa y a diferentes escalas, los procesos de institucionalidad, con el fin de proponer un modelo de funcionamiento encadenado del comité encargado de su manejo. Este estudio también buscaba proponer un modelo estructurado de funcionamiento del comité de la subcuenca, haciendo un encadenamiento vertical desde el nivel de base (microcuencas) hasta el nivel de gobierno central. Una de las recomendaciones más importantes de este estudio fue la de crear un mecanismo para lograr la participación continua y activa de las instituciones encargadas del manejo del agua y los recursos naturales a nivel nacional.

Aguilar (2016) desarrolló un estudio en la microcuenca Santa Inés, subcuenca del río Yeguate, con el objetivo de diseñar una propuesta de un organismo de gestión funcional y especializada para el manejo de los recursos naturales. Para ello se analizó el marco legal e institucional relacionado con la creación y operación de organismos de microcuencas en Honduras. Se identificaron los principales actores clave de las diferentes comunidades y sectores involucrados, principalmente, en el uso del agua. Finalmente, se propuso una estructura de un organismo de cuencas que responde a las necesidades de gestión de los recursos naturales de la microcuenca Santa Inés. La principal conclusión de este estudio es que el marco legal de Honduras cuenta con normativas incluyentes y que favorecen la creación de organismos de cuenca. Sin embargo, existe diversidad de leyes que promueven diferentes organizaciones territoriales, lo que puede crear confusión para los actores locales.

Hernández (2018) realizó un estudio sobre la eficiencia de los procesos de gobernanza en la zona alta de la cuenca del río Goascorán, Honduras. Los resultados de este estudio indican que la estructura funcional en el Consejo de Cuenca del Río Goascorán son los consejos de microcuenca, como base de la estructura organizativa. Cada consejo de microcuenca tiene una base sólida, con la formación de su asamblea general de miembros mediante organizaciones comunitarias, tales como juntas administradoras de agua y saneamiento, cajas rurales y las asociaciones de productores.

1.2. Justificación

La buena gobernanza en una cuenca hidrográfica determina el uso sostenible del recurso hídrico y los demás recursos de esta. Por ello, es importante evaluar los procesos de gobernanza y así proponer cambios correctivos o robustecer el avance de los proyectos o planes realizados. Por lo anterior, es importante establecer indicadores que permitan evaluar el desempeño de los actores y sus organizaciones en la cuenca hidrográfica. Estos indicadores pueden ser aplicados a la institucionalidad, relaciones interpersonales, formación o capacitación y la política pública local. La eficiencia en la gobernanza hídrica se refiere al uso de los recursos naturales en forma sostenible y asegurando la protección del medio ambiente.

La generación de acuerdos entre los sectores de la sociedad no solo puede terminar en propuestas; también deben entrar en vigor y hacerlas funcionar. Para realizar una evaluación del

trabajo en plataformas de concertación de los actores se debe medir un conjunto de variables que permitan establecer criterios sobre el desempeño. De ahí la importancia de establecer metodologías de evaluación y un índice global que permitan evaluar el desempeño de cada uno. Actualmente, el manejo de cuencas en Honduras es prioridad para diversos programas de organismos no gubernamentales (ONG) y la cooperación internacional con enfoque en la conservación de los recursos en el país.

La presente investigación se aplicó en tres organismos de cuenca (OC), uno a nivel de cuenca, el segundo a nivel de subcuenca y el tercero a nivel de microcuencas que cuenten con una estructura organizada y reconocida oficialmente por los entes del Estado y la sociedad en general. La cuenca con mayor organización según la normativa hondureña es la cuenca hidrográfica del río Goascorán, localizada en el centro - sur de Honduras; por ello, se tomará como la cuenca de base para la investigación. Además, la propuesta de índice se aplicará en al menos 3 consejos u otra plataforma de microcuenca para igual número de cuencas en el país. Posteriormente se validará mediante la aplicación a otros consejos de microcuencas seleccionados por la Dirección General de Recursos Hídricos (DGRH), que es el ente rector, según lo establece la ley, para la creación y fortalecimiento de organismos de cuencas en el país.

1.3. Importancia

El agua constituye una necesidad primordial para el desarrollo integral de las poblaciones humanas, sin embargo, ya no es un recurso abundante y disponible en cantidad y calidad (UNDP, 2006). Durante muchos años, los proyectos, programas y acciones de manejo de cuencas han tratado de controlar los procesos de degradación de los recursos naturales y aunque hay logros, todavía existen muchos retos por superar; el deterioro aumenta y los conflictos cada vez son más graves. Por esta razón, disponer de un índice para evaluar los resultados de la acción de un consejo en una determinada cuenca constituye un paso muy importante para contribuir a la medición de los efectos resultantes de que una cuenca tenga o no una institucionalidad para su gestión.

Actualmente diversos autores coinciden en que la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones contribuye a una mejor gestión del agua, y se considera una estrategia para lograr el desarrollo sustentable en el ámbito local (Ostrom, 1990; Córdova et al., 2006; Delgado et al., 2007; Galvin y Haller, 2008). A partir de la reunión de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Medio Ambiente realizado en Rio de Janeiro, Brasil, en 1992, los gobiernos de diversos países incluyen en sus políticas hídricas la estrategia del manejo integrado de los recursos hídricos (MIRH o IWRM, por sus siglas en inglés)¹. Como consecuencia de estas nuevas estrategias y principios planteados en los foros mundiales del agua, en 1996, se formó la Global Water Partnership (GWP) para brindar las herramientas y la capacitación necesarias para implementar estas nuevas políticas.

¹ Integrated Water Resources Management es resultado de acuerdos del Segundo Foro Mundial realizado en La Haya 2000. Los principios de IWRM se sustentan en los cuatro principios de Dublín y de Río de Janeiro, 1992.

La creación, fortalecimiento y operatividad de consejos y entidades de cuencas es uno de los objetivos de la gestión integrada de cuencas. Este supuesto parte del principio que estos son necesarios para facilitar la operatividad de los planes de gestión manejo y una eficiente respuesta a las intervenciones que se promuevan en la cuenca. El rol y los elementos de gobernanza de una entidad de cuencas debe especificarse en la competencia otorgada por las leyes, políticas y directrices institucionales, pero sobre todo la credibilidad, respeto y confianza entre sus miembros y a los que beneficiarios de la gestión.

Una propuesta metodológica que evalúe el desempeño de procesos de gobernanza servirá de pauta, tanto para los cooperantes que invierten recursos en la promoción, creación y fortalecimiento de estructuras organizativas en cuencas, como para las dependencias del Estado, responsables de apoyar estas instancias. Aún más importante es para un organismo de cuenca como tal. Una herramienta como un índice de eficiencia podrá servir como una herramienta de autoevaluación. Lo anterior permitirá al propio consejo de cuenca examinarse y poder aplicar y revisar con cierta temporalidad, los resultados de su desempeño y operación. Los resultados deben ser evidentes en las variables e indicadores que manifiesten que una cuenca está siendo bien gestionada por una estructura de gobernanza territorial.

La propuesta de un índice desagregado por criterios, variables e indicadores permitirá que una estructura de gestión territorial, como son los organismos de cuencas, tenga el pleno conocimiento de su desempeño. La propuesta se enmarca en poder dar valor a un grupo de indicadores distribuidos en variables de los siguientes criterios de gobernanza: equidad y participación ciudadana, planificación, implementación y monitoreo de las acciones, fondo ambiental u otro mecanismo de financiamiento, gobernanza y comunicación interna y externa y finalmente incidencia política y sostenibilidad. Estos son criterios bastante genéricos, por lo que podrá adaptarse a cada una de las cuencas de Honduras, con alguna variante en las variables y en los indicadores.

1.4. Objetivo general

Desarrollar una propuesta metodológica para evaluar el desempeño de los organismos de cuencas en Honduras, con énfasis en la cuenca del río Goascorán.

1.5. Objetivos específicos

- Analizar el estado del arte y los procesos organizativos de los organismos de cuenca en la cuenca del río Goascorán.
- Proponer una herramienta metodológica para evaluar el desempeño de los organismos de cuenca en Honduras, a partir de la experiencia en la cuenca del río Goascorán.
- Validar la propuesta metodológica mediante la aplicación a organismos de cuenca, en la cuenca del río Goascorán.

2. REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. Gobernabilidad

El PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) adopta la gobernabilidad a partir del desarrollo humano sostenible y la define como: “la buena gobernabilidad se define como el ejercicio de la autoridad económica, política y administrativa de manejar los asuntos de un país en todos los niveles y ello comprende los mecanismos, procesos e instituciones, a través de los cuales los ciudadanos y los grupos articulan sus intereses, ejercitan sus derechos legales, cumplen sus obligaciones y resuelven sus diferencias” (GWP, 2000).

Gobernabilidad también se refiere a: “un proceso por el que los diversos grupos integrantes de una sociedad ejercen el poder y la autoridad, de tal modo que, al hacerlo, influncian y llevan a cabo políticas y toman decisiones relativas, tanto a la vida pública como al desarrollo económico y social” (Peña, 2002). El mismo autor también menciona que: “Gobernabilidad supone una integración entre las instituciones concebidas formalmente y las organizaciones de la sociedad civil. Los valores culturales y las normas sociales existentes, así como las tradiciones o las estructuras sociales, son variables esenciales que influyen en este proceso de interacción”. Entonces, gobernabilidad se refiere al proceso organizado para la toma de decisiones y a las normas que orientan dicho proceso.

Ballesteros (2001) menciona que: “gobernabilidad del agua se refiere al rango de sistemas políticos, sociales, económicos y administrativos dispuestos para regular el desarrollo y la gestión del recurso hídrico y la provisión de servicios de agua en los diferentes niveles de la sociedad”. Estos actores sociales a su vez son capaces de influir y llevar a cabo políticas y toman decisiones sobre el uso, distribución y acceso al agua (Peña, 2000). Asimismo, los temas de gobernabilidad tienen importantes implicaciones en todos los niveles administrativos (nacional, regional y local) y son prerrequisito para la implementación exitosa de la gestión integrada de dicho recurso (Ballesteros, 2001).

El manejo integral de los recursos hídricos expone la necesidad de procesos intensos de descentralización y la integración de las poblaciones locales en el manejo, administración y aprovechamiento de sus recursos. En este contexto, se plantea el tema de la gobernanza del agua como la clave para lograr la sustentabilidad ambiental (Rogers, 2002; Iza, 2006; GWP, 2009). Así, la gobernanza se entiende como el conjunto de interacciones entre actores públicos y privados orientados a resolver sus problemas sociales para crear oportunidades en un marco normativo (Kooiman, 2003).

2.2. Gobernabilidad del agua

Para el tema agua específicamente, la ONU/WWAP (2003) proponen la GIRH (Gestión Integrada de los Recursos Hídricos) bajo el concepto que “es un proceso que promueve el manejo y desarrollo coordinado del agua, la tierra y los recursos relacionados, con el fin de maximizar el bienestar social y económico resultante de manera equitativa sin comprometer la sustentabilidad de los ecosistemas vitales”. El concepto de la GIRH, en contraste al “tradicional” manejo fragmentado de recursos de agua, en su nivel más fundamental se preocupa por el

manejo de la demanda y oferta de agua. Por lo tanto, la integración puede ser considerada bajo dos categorías básicas: i) el sistema natural, con su importancia crítica para la calidad y la disponibilidad del recurso, y ii) el sistema humano, el cual determina fundamentalmente el uso del recurso, la producción de desechos y la contaminación del recurso, que también debe establecer las prioridades de desarrollo.

La gobernabilidad del agua se percibe como una acción que involucre a todas las organizaciones e instituciones sociales, políticas y económicas consideradas importantes para el desarrollo y la gestión de las aguas. Dadas las complejidades del uso del agua en la sociedad, manejarla de manera efectiva y equitativa supone asegurar que las personas discrepantes sean escuchadas y comprometidas en todas las decisiones que las afectan. Es decir, se debe involucrar de manera efectiva a todos los usuarios del recurso y a las instancias encargadas de la administración y la protección de este (Ballester, 2001).

Se vuelve entonces prioritario entender cuáles son estos procesos o sucesos, es decir, los conflictos, acuerdos, normas e interacciones que se desarrollan en la toma de decisiones en un territorio delimitado por un sistema natural como la cuenca hídrica. Por tanto, las acciones que se realicen en una determinada parte de la cuenca tienen que ver con la calidad y cantidad del agua en otra parte de la misma (Dourojeanni y Jauravlev, 2001).

En Centroamérica existe una crisis de gobernabilidad del agua. A pesar de la disponibilidad del recurso, no hay satisfacción de todas las demandas que se necesitan, no hay sistemas para proteger a las personas y a los bienes de los efectos nocivos, ni previsiones para hacer frente a lo que se avecina (Colom, 2002). La crisis se da por el limitado ordenamiento de los recursos hídricos (Ferrera, 2005). Para el caso de Honduras, la crisis se refleja en muchas cuencas, que, aunque reciban una considerable precipitación anual, tal vez mayor que la cantidad requerida para la dotación per cápita, presentan problemas de escasez de agua durante las épocas secas (Ferrera, 2005).

2.3. Gobernanza

Para Bustamante y Palacios (2005), la efectiva o buena gobernanza se define esencialmente por la transformación y mejora de las estructuras institucionales y los acuerdos sociales. Kaufmann et ál. (2005) señalan que la gobernanza es el resultado de un contrato social consensuado que define una serie de arreglos institucionales y normas en los que se basa el gobierno de un estado. Una configuración adecuada de instituciones y normas daría como resultado un estado de equilibrio entre el gobierno y la sociedad, es decir gobernabilidad, que se expresaría por ejemplo a través de la estabilidad política, la efectividad de las políticas de gobierno, el “imperio de la ley”, el control de la corrupción pública, el ejercicio del derecho de participación en la toma de decisiones.

En la actualidad está ampliamente reconocido que la toma de decisiones “bottom-up” e incluyente es clave para diseñar e implementar políticas del agua eficaces. Además, una serie de marcos legales han desencadenado importantes evoluciones en la política del agua. Sin embargo, su implementación se ha enfrentado a cuellos de botella de gobernanza. La aplicación

del concepto de “Gestión Integrada de Recursos Hídricos” ha dado resultados desiguales entre países y dentro de estos, y requiere de marcos operativos que consideren los aspectos a corto, mediano y largo plazo, de una manera coherente y sostenible (OCDE, 2015).

La gobernanza es “una noción más amplia que gobierno, puesto que no está referida a estructuras específicas, sino a una serie de procedimientos y prácticas que involucra una amplia gama de actores y redes” (Reyes y Jara 2005). Por tanto, gobernanza se define como el proceso formal e informal de interacción entre actores para la conducción de una sociedad. De la misma forma, los sistemas de gobernanza están integrados por las reglas y procedimientos (formales e informales) que configuran un marco institucional en el cual los diversos actores implicados tienen que operar. Este sistema tendrá más gobernabilidad cuanto más previsible, transparente y legítimo sea el andamiaje institucional que lo componen (Alcozaba, 2002).

El hacer frente a los desafíos del futuro en materia del agua plantea no sólo el cuestionamiento de qué hacer, sino también quién hace qué y por qué, a qué nivel de gobierno y el cómo. Las respuestas de política sólo serán viables si son coherentes, los actores están acoplados correctamente, los marcos regulatorios vigentes están bien diseñados, se dispone de información adecuada y accesible y existe suficiente capacidad, integridad y transparencia. Para encajar en el futuro, las instituciones deben adaptarse a las circunstancias cambiantes; asimismo la voluntad política y la continuidad de las políticas son clave en la transición hacia prácticas más incluyentes y sostenibles (OCDE, 2015).

2.4. Institucionalidad pública para la gestión del agua

El término institución tiene dos acepciones: una referida al equivalente de organización, y otra, a las reglas del juego. Ambos términos interesan a la investigación, pero en la segunda se pondrá mayor énfasis. Según Prins (2005) institución se refiere a “las reglas del juego y las normas (prescripciones o prohibiciones) que guían la conducta de las personas y grupos en el tráfico social; reglas que deben conocer, aceptar y aplicarse, repetida y previsiblemente, lo que hace posible las interacciones y transacciones”. Según el mismo autor, este significado se refleja en el “término institucionalizar: llegar a ser un hábito y rutina”.

En general, el rol de las entidades y organismos de cuencas está asociado a regular, controlar y monitorear la demanda y oferta de recursos en las cuencas, asignando usos y vigilando las formas eficientes de uso, con criterios sociales, económicos y ambientales. Una tarea importante es la de compatibilizar o armonizar la oferta y demanda con una visión holística y estratégica (Jiménez, 2001). El rol de las entidades de cuencas en los últimos años ha estado asociado, en parte, al mercado del agua, aunque también hay orientaciones claras de promover el desarrollo sostenible, en forma amplia. Adquiere gran importancia el rol de otorgamiento de derechos de usos del agua, permisos, licencias u otra forma de otorgar capacidades legales para utilizar el agua. Otro rol que se menciona en leyes recientes es la de crear “mercados del agua” (Jiménez, 2001).

La aplicabilidad de una buena gobernanza en una cuenca depende de actores que tengan interés en realizar un uso sostenible de todos los componentes de la cuenca hidrográfica. Por ello, los actores precisan un conjunto de normas y deberes con la sociedad para la aplicación de

una buena gobernanza. La principal norma es tener legitimidad y que los habitantes de la zona sean escuchados, y que también posean participación y derecho de propiedad. La legitimidad de los actores radica en que se acceda al poder por la vía democrática. Posteriormente, debe haber rendición de cuentas, justicia, equidad, dirección, efectividad y desempeño de los involucrados en la gestión del proceso de establecimiento de gobernanza (García, 2010).

2.5. La cogestión como mecanismo de gobernanza en cuencas

La cogestión se define como la gestión conjunta, compartida y colaborativa, mediante la cual, diferentes actores locales como productores, usuarios, grupos organizados, gobiernos locales, empresa privada, organizaciones no gubernamentales, instituciones nacionales, organismos donantes y cooperantes integran esfuerzos, recursos, experiencias y conocimientos para desarrollar procesos dirigidos a lograr impactos favorables y sostenibles en el manejo de los recursos naturales y el ambiente en las cuencas hidrográficas, en el corto, mediano y largo plazo. Un aspecto básico de la cogestión de cuencas es la complementariedad armonización e integración de los roles, funciones, responsabilidades y relaciones entre los actores internos y externos de la cuenca (Jiménez et al., 2006).

La cogestión adaptativa de cuencas es un estilo de cogestión basada en la intervención experimental, observación y reflexión de los resultados de las acciones, continuo aprendizaje, realimentación, reajuste de acciones y métodos a la luz del conocimiento adquirido por la acción reflexionada. Se actúa en forma experimental para así generar mayor claridad sobre cómo realizar los cambios deseados. La acción-investigación y las alianzas de aprendizaje brindan un soporte fundamental para la implementación de la cogestión adaptativa en las cuencas hidrográficas y está estrechamente relacionado con la sistematización de experiencias y el aprovechamiento de las experiencias aprendidas (Jiménez et al., 2006).

Según Hernández (2007), la gestión de cuencas es en sí un proceso que incluye la caracterización, diagnóstico, planificación, implementación, monitoreo, seguimiento, evaluación, sistematización y retroalimentación. La integración de gestión en etapas que conforman un proceso obedece a que las acciones aisladas pocas veces han sido exitosas en lograr cambios evidentes en la conservación o en la rehabilitación de las cuencas. La connotación de proceso lleva implícito el desarrollo articulado, permanente, planificado y dirigido de acciones hacia el logro de la gestión sostenible de los recursos naturales en la cuenca. La cogestión concebida como un proceso permite la inserción organizada de actividades que por diferentes razones son puntuales. El desarrollo de procesos es lo que fundamenta la sostenibilidad de las acciones y la posibilidad de lograr la gestión conjunta y sostenible de la cuenca.

Cada cuenca, según su contexto, potencialidades y modalidad para solucionar problemas, requiere de una intervención particular de cogestión de cuencas, es decir, no existe un modelo general; depende de sus actores, de las características de las cuencas y de la visión en el corto, mediano y largo plazo. Los modelos de cogestión de cuencas pueden construirse con base a un análisis de contexto, ordenamiento territorial, proceso organizacional, gestión de inversiones y

financiamiento, desarrollo institucional, estado de gobernabilidad y generación de sostenibilidad, estructura biofísica (problemas y potencialidades) (Faustino 2006).

2.5.1. La experiencia de FOCUENCAS

El CATIE desarrolló en conjunto con múltiples actores locales, nacionales y regionales un programa de innovación, aprendizaje y comunicación para la gestión de cuencas denominado FOCUENCAS. Este programa tuvo un alcance regional en Honduras y Nicaragua y a partir de un modelo de cogestión adaptativa impulsó procesos participativos de acción - investigación que generaron experiencias en cuatro cuencas modelo. Las experiencias se basaron en la organización, funcionamiento, empoderamiento y consolidación de cuatro organismos en estas cuencas.

Un elemento fundamental de la cogestión de cuencas es la organización. Esta implica la estructuración de las relaciones que deben existir entre las funciones, jerarquías, responsabilidades y actividades necesarias para lograr la máxima eficiencia dentro de los planes y objetivos señalados y para alcanzar los fines establecidos. Los organismos de cuencas con representación de los principales actores locales con responsabilidad directa o indirecta en el manejo de los recursos naturales y el ambiente son la forma de organización preferida para la cogestión de cuencas hidrográficas, sin embargo, no excluye cualquier otra forma de organización que lleve al logro de los objetivos planteados (Kammerbauer et al., 2010).

El programa Focuecas II desarrolló acciones en cuatro sitios modelo (Valle de Ángeles y Copán en Honduras; Somoto y Matagalpa en Nicaragua). Las modalidades de gestión que el programa experimentó fueron:

1. **Asociación de organizaciones locales.** Es la unión de esfuerzos de juntas de agua, grupos de productores, cajas rurales y grupos de saneamiento básico. Todos ellos conformaron un consejo de cuencas con representación de todas las comunidades del territorio. Un convenio de participación y cooperación vinculó al consejo con la alcaldía. En Valle de Ángeles, por ejemplo, el consejo de cuencas cuenta con una representación balanceada de las diferentes fuerzas sociales y una personería jurídica. Este consejo gestionó varias acciones en el municipio, entre ellas, la ratificación de una ordenanza municipal para la declaratoria un área de 12 km² como zonas de recarga hídrica para consumo humano.
2. **Plataforma intermunicipal.** Es un espacio que aglutinó a los actores interesados de una o varias cuencas para fortalecer el diálogo, la coordinación, la planificación y la concertación en temas de producción y ambiente e impulsar la gestión del territorio con un enfoque de cuencas. Lara et ál. (2007) ilustran el caso de la MANCORSARIC, en Copán, Honduras, donde el diálogo en la Mesa Sectorial de Ambiente y Producción (MESAP) generó un plan de trabajo para los cuatro municipios e impulsó políticas municipales (por ejemplo, se aprobó una ordenanza de carácter mancomunado para la prevención y el control de incendios forestales para cada municipio).
3. **Comité de cuenca municipal.** Es un espacio creado por medio de la comisión ambiental, con alcance e incidencia en una o varias subcuencas y con la participación de instituciones públicas, privadas, organizaciones de base y comunidades organizadas que allí laboran o habitan

(Castellón y Prins 2009). Cuando una subcuenca abarca territorios de más de un municipio, se puede conformar un comité bimunicipal, como lo ilustra el caso de la subcuenca del río Aguas Calientes en Nicaragua (Reyes et al., 2008).

2.5.2. Condiciones mínimas para el funcionamiento de una plataforma de cogestión

El quehacer en las cuencas hidrográficas es complejo; en consecuencia, una sola institución no puede ocuparse de todo. Por ello, se requieren interacciones y acuerdos para promover la conformación de mecanismos de concertación, como los consejos de cuencas o sus equivalentes, que faciliten y coordinen acciones de gestión y manejo por medio de sus respectivos planes de trabajo (agendas territoriales, planes de cogestión territorial). Un modelo de cogestión de cuenca implica la existencia de plataformas de concertación donde se encuentren y dialoguen las autoridades locales, las organizaciones de base, las organizaciones nacionales con vinculación local y otros grupos de interés, como la empresa privada, organizaciones de desarrollo, educativas y de investigación. La concertación permite el desarrollo de una agenda de acción compartida y común que aliente la participación efectiva, el empoderamiento de los actores y una mayor eficiencia en la asignación de recursos humanos y financieros (León et al. 2012).

El concepto de agenda territorial común es afín a conceptos como los planes participativos o intersectoriales colectivos o el plan de cogestión. La construcción de agendas comunes es un tema central y básico para lograr incidencia e impactos concretos del manejo de los recursos naturales. Lo anterior obliga a desarrollar actividades que involucren diferentes instancias, como los gobiernos locales, instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, organizaciones y líderes comunitarios y la empresa privada. En este sentido, un modelo de cogestión adaptativa de cuencas incluye como uno de sus componentes claves, la construcción de una agenda territorial común, entendida como un instrumento fundamental para crear vínculos con los demás aspectos del modelo de cogestión (Figura 1).

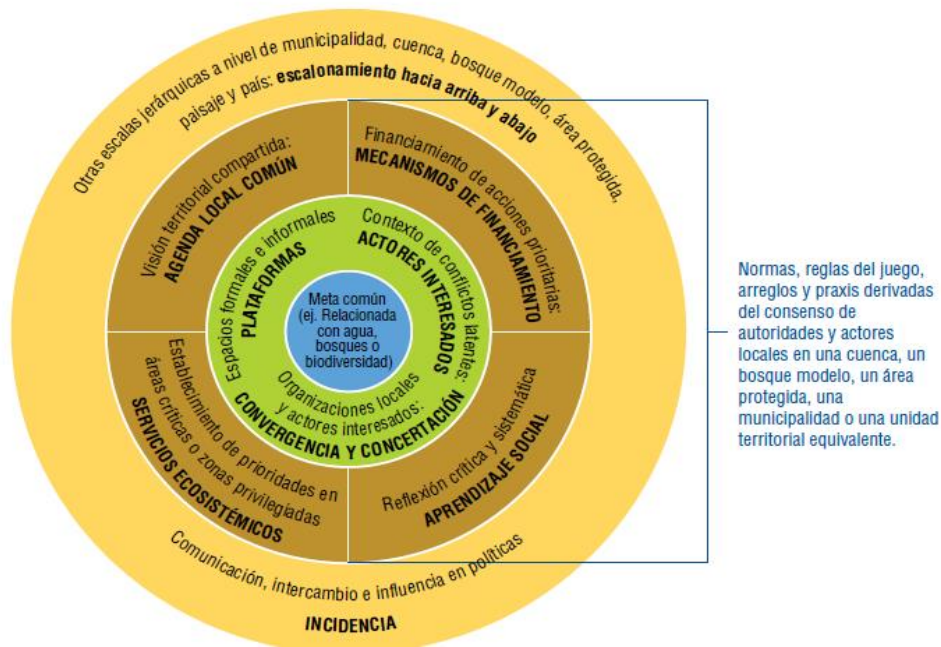


Figura 1. Modelo de gestión adaptativa de cuencas hidrográficas

Fuente: Kammerbauer et ál. (2011)

Según la experiencia del CATIE, algunos criterios y condiciones orientadoras importantes para la creación y funcionamiento de un comité de cogestión de cuencas son las siguientes (Castellón y Prins 2009):

- a. Construir mecanismos de comunicación, confianza, lenguaje común y visión compartida para reducir los celos institucionales y personales.
- b. La acción debe adaptarse a las particularidades de la cuenca y su población. Las cuencas tienen características comunes y diferentes, lo que requiere una aproximación diferenciada para tener éxito.
- c. Legitimidad: esto implica el aval de las autoridades competentes, así como el reconocimiento y sustento de la población organizada de la cuenca y de las agencias de desarrollo que operan en ella.
- d. Representatividad: en un comité de cuenca debe haber balance y equilibrio entre los actores claves (gobierno local, instancias gubernamentales, organizaciones de base y otros).
- e. La responsabilidad compartida es la esencia y para esto es necesario definir bien las competencias y papeles de cada actor clave representado en el comité.
- f. Hay que integrar las capacidades y recursos humanos e institucionales. Cada actor debe contribuir al proceso, según su interés o su mandato institucional y de acuerdo con sus competencias, capacidades y recursos, para que juntos, logren un mayor impacto en la atención de los problemas de la cuenca y se aprovechen las oportunidades.
- g. El comité de cuencas necesita elaborar y apropiarse de un conjunto de instrumentos de trabajo para la planeación, seguimiento, monitoreo y evaluación de las actividades.

- h. El proceso debe desarrollarse de manera paulatina, acumular experiencia y lograr un aprendizaje y reajuste continuos. En enfoque adaptativo asegura la calidad de las acciones, procesos y productos y mejora el desempeño de la instancia de concertación.
- i. Hay que mostrar beneficios iniciales y reducir los costos de transacción. Para que la gente no se desanime se deben ofrecer rápidamente algunos beneficios del manejo, la gestión o la cogestión de la cuenca y bajar los costos de transacción para generar confianza y acercamiento. También es importante encontrar un balance entre organización y acciones.

Kammerbauer et al (2010) refieren una lista de condiciones deseables que un/a facilitador de procesos de gobernanza y plataformas de concertación:

- Liderazgo en la vinculación de actores
- Capacidad de comunicación incluyente
- Manejo de dinámicas grupales
- Sistematización, análisis y reflexión crítica de procesos sociales
- Identificación y fortalecimiento de procesos sociales constructivos
- Manejo y resolución de conflictos
- Reconocimiento y aceptación por los actores participantes
- Conocimientos técnicos básicos en cuencas y desarrollo territorial

2.6. Los organismos de cuencas en Honduras

La Ley General de Aguas de 2009 establece la figura de organismos de cuenca como instancias de coordinación y concertación de las acciones de los agentes públicos y privados involucrados en la gestión multisectorial en el ámbito geográfico de la cuenca. En enero de 2017, Mi Ambiente promulgó el Acuerdo Ministerial N° 0300-2017, conteniendo el reglamento especial de los organismos de cuenca. En concordancia con la Ley, este reglamento establece que “los Organismos de Cuenca para su operatividad contarán con tres niveles de acción: a) Consejo de Microcuenca, b) Consejo de Subcuenca y c) Consejo de Cuenca. Para garantizar un funcionamiento efectivo deberán conformarse en el orden antes referido, hasta llegar al Consejo de Cuenca, en virtud de que es la instancia aglutinadora de esos espacios de gestión.”

Cada uno de estos organismos puede contar con los siguientes integrantes:

- a) Representantes de cada institución del gobierno central con competencia en el respectivo ámbito geográfico.
- b) Representantes de los gobiernos municipales, cuyos territorios se sitúen total o parcialmente en el área de la microcuenca y subcuenca.
- c) Dos representantes por cada una de las siguientes organizaciones de la sociedad civil:
 - Juntas Administradoras de Agua
 - Cajas rurales
 - Organizaciones de productores
 - Asociación de padres de familia
 - Patronatos comunales

- Organizaciones ambientalistas
 - Responsables del manejo áreas protegidas
 - Organizaciones de usuarios del agua (sector privado, organizaciones no gubernamentales y mancomunidades)
 - Organizaciones y/o cooperativas campesinas
 - Consejo Consultivo Forestal comunitario o municipal, según existiese
 - Asociaciones religiosas
 - Pueblos indígenas o afrodescendientes, cuando los hubiere
 - Comité de Emergencia Municipal (CODEM) o Comité de Emergencia Local (CODEL)
- d) Representantes de organizaciones privadas o del sector social, distintas a las entidades ya mencionadas (siempre y cuando sean admitidas por la junta directiva).

Según la Ley General de Aguas (Decreto N° 181-2009), el requisito es que debe asegurarse que exista paridad numérica entre los representantes gubernamentales (50%) y los de la sociedad civil organizada (50%). Esta última compuesta por 25% de organizaciones civiles y 25% de usuarios de agua). Además, cada entidad integrante deberá acreditar, en lo posible, un 50% de mujeres y un 50% de hombres en sus representantes. Los organismos de cuenca, independientemente de si se trata de un consejo de microcuenca, subcuenca o cuenca, tienen las siguientes funciones:

1. Identificar y proponer acciones en el ámbito geográfico, para su inserción en los instrumentos del ordenamiento y la planificación hídrica.
2. Hacer promoción, concertación, aprobación de iniciativas, líneas de investigación e inversiones para su respectiva inclusión en los planes de la cuenca, subcuenca o microcuenca.
3. Promover ante las instituciones públicas, privadas y comunitarias la implementación de las acciones, políticas y estrategias aprobadas en la planificación hídrica y sectorial de la cuenca, subcuenca y microcuenca.
4. Proponer ante la autoridad competente las declaratorias de emergencia o de manejo especial de los recursos hídricos, así como de emitir opiniones en este sentido.
5. Dar seguimiento y evaluar el avance y cumplimiento de los planes y políticas aprobadas en cuanto a protección, conservación y aprovechamientos hídricos y demás acciones sectoriales.
6. Actuar de facilitador, de gestor, de conciliador y garante de acciones entre sus miembros.
7. Apoyar en la planificación conjunta del ordenamiento territorial de tal forma que sea posible identificar las zonas de reserva, de amortiguamiento, agrícolas, industriales, turísticas, urbanísticas entre otros.
8. Mantener relación permanente con las instituciones de gobierno, a través de sus unidades de planificación de manera que lo actuado por el gobierno esté acorde con las necesidades locales, y a su vez la planificación local esté incluida en los programas de país;

9. Insertar en su planificación de manera prioritaria las tareas a realizar en la Gestión Integral de Recursos Hídricos (GIRH).
10. Realizar las gestiones necesarias para obtener los recursos financieros, técnicos y materiales que se requieran para la ejecución de las actividades previstas.
11. Apoyar a MIAMBIENTE en la identificación de sitios de estudio e investigación, relacionados al tema hídrico.
12. Organizarse en juntas directivas, cuerpos especiales y reglamentar su funcionamiento interno.

El gobierno de cada organismo de cuenca, independientemente de si se trata de un consejo de microcuenca, subcuenca o cuenca, es ejercido a través de su asamblea general y su junta directiva (Otero 2002). Para ello cada entidad deben acreditar dos (2) representantes para integrarse a la asamblea general. Los miembros de la junta directiva deben ser nombrados por la asamblea general, siendo los cargos: un presidente (a la vez, representante legal), un vicepresidente, un secretario, un tesorero, un fiscal y cinco vocales. Es decir, la junta directiva debe estar integrada por 10 miembros. Cada organismo de cuenca sea este de microcuenca, subcuenca, o de cuenca, deberá incluir los siguientes cuerpos especiales: a) cuerpo de asesores, b) cuerpo de voluntarios y c) junta de vigilancia.

Además, los organismos de cuenca deben contar con un comité técnico, aglutinando las instituciones especializadas necesarias para la elaboración, formulación y ejecución de acciones y proyectos. Cabe señalar entonces, que el ente ejecutor para intervenciones en la (microcuenca, subcuenca o cuenca no es el organismo de cuenca, sino el mencionado “Comité Técnico”. La estructuración y composición propuesta para los organismos de cuenca en Honduras es relativamente compleja y densa, y, por lo tanto, requiere de coordinaciones, comunicaciones y procedimientos igualmente densos entre los actores involucrados.

2.7. Estructura organizativa de un consejo de cuencas en Honduras.

Cada nivel en la estructura organizativa de la cuenca tiene una finalidad propuesta para la conformación en los consejos de cuenca. Cada uno aporta una serie de acciones y ejecutan proyectos desde lo más general (consejo de cuenca) hasta los territorios más pequeños (consejos de microcuencas). La importancia estratégica de los diferentes niveles de estructuras presentes en una cuenca es (Oliveira, 2014):

- **Consejo de cuenca:** son entidades conformadas por actores provenientes del sector privado y público con enfoque en el desarrollo local sostenible. El desarrollo local sostenible se realiza a través de la participación ciudadana, gobernabilidad, velar por el cumplimiento de la ley, políticas y los planes propuestos para la gestión del componente agua.
- **Consejo de subcuenca:** en este nivel se representa directamente a los miembros de las organizaciones participantes comunitarias locales y entidades de la región. A su vez, las organizaciones comunitarias practican el manejo de los recursos naturales y son los interesados en usar el agua como recurso.

– **Consejo de microcuenca:** es la organización base para el cuidado de la cuenca y célula del funcionamiento de los consejos de cuenca. La efectividad de un consejo de cuenca depende de la formación de los consejos de microcuenca. Su formación es uno de los pasos más importantes a seguir en el territorio de una cuenca.

2.8. Funciones de las entidades de cuencas

Al nivel general, las funciones de una entidad de cuencas están relacionadas a los objetivos del manejo de cada cuenca, ya sea solo el recurso hídrico o la integralidad de los recursos naturales. Independiente del nivel de cobertura, siempre se desarrollarán los aspectos ambientales, sociales y económicos (CEPAL, 1994). La filosofía que determina las funciones y responsabilidades se basa en criterios hidrológicos-ambientales, sociales y de equidad (actores y usuarios) y el crecimiento económico (uso múltiple del agua). Entre las decisiones que debe tomar una entidad de cuenca están las siguientes:

- Adaptar las políticas nacionales a la política de gestión del recurso hídrico, para uso múltiple en la cuenca y otros recursos.
- Decidir cuáles instrumentos se utilizarán para la gestión económica, financiera, operativa, educativa e informativa.
- Resolver conflictos sobre el uso de agua u otros recursos, entre los usuarios.
- Decidir sobre el uso de territorios y aguas, considerando riesgos, vulnerabilidad y uso eficiente.
- Establecer el sistema de financiamiento y los mecanismos para efectuar los cobros y asignaciones de beneficios y costos.
- Establecer la forma de relacionarse y coordinar con las instituciones y organizaciones de la cuenca.
- Decidir sobre las inversiones actuales y futuras para el manejo de la cuenca.

Entre las propuestas que puede hacer una entidad de cuencas están las siguientes (CEPAL, 1997):

- Proponer y justificar alternativas de financiamiento, inversión, control de usos del agua o de otros recursos, coordinación institucional, etc.
- Diseñar proyectos solicitados.
- Redactar propuestas para licitaciones.
- Revisar las propuestas de inversión de cada sector de la cuenca.
- Revisar y emitir opinión sobre los estudios de impacto ambiental.
- Proponer zonas de protección de biodiversidad, protección de zonas vulnerables y áreas protegidas.
- Proponer leyes y reglamentos para mejorar el control de la calidad de los recursos y monitoreo de las actividades en las cuencas.
- Proponer proyectos y opciones de interés político – social

2.9. La declaratoria de cuencas como mecanismo de gobernanza local

El régimen de protección y el manejo de las áreas forestales protegidas está formalizado por el Instituto de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) mediante la denominada “declaratoria de cuenca”. En algunos casos el espacio protegido constituye normalmente solo una (pequeña) parte de una (micro) cuenca hidrográfica. La “declaratoria de cuenca” involucra el establecimiento de derechos de agua sobre los recursos hídricos que se generan en estos microespacios protegidos. Por definición, estos derechos de agua tienen un carácter territorial y no pueden ser otorgados a nombre de un determinado titular privado (individual). Esto es debido a que la propiedad de los servicios ecosistémicos que generan estas áreas es de carácter estatal, no privado. La zona de amortiguación alrededor puede ser de carácter público o privado y es inalienable; lo que protege el Estado es el terreno con cobertura forestal a través del ICF, para conservar la calidad y cantidad de agua para consumo humano (EAP, 2019).

Estas zonas sujetas a manejo especial, aun cuando las mismas formen parte de un plan general o global de manejo forestal, conforme a la legislación vigente del ICF tiene la potestad de declarar áreas forestales protegidas. Esto significa que se regulará el uso actual del suelo que los propietarios estén realizando en estas zonas. Se parte del principio que las mismas representan algún tipo de interés comunitario o municipal, independientemente de la condición jurídica de la tierra, podrán reorientarse a un uso sostenible y compatible para beneficio de la mayoría. Sin embargo, este proceso aún no está muy bien definido, aunque se vincula a un plan de manejo del área de interés, se considera prudente y de conveniencia social que exista un acuerdo entre todas las partes interesadas, para que se facilite la protección y manejo del área pretendida.

El objetivo principal de esta declaración es la legalización de la conservación de los bosques, el suelo y los recursos hídricos en beneficio de todos los participantes directos e indirectos del sistema de cosecha de agua. Debe desarrollarse un proceso de diagnóstico participativo con los actores locales más importantes e influyentes, incluyendo a los dueños de las parcelas hidrológicamente prioritarias para la declaratoria de microcuencas. Por ende, es fundamental la participación y compromiso de las comunidades beneficiadas, dueños de propiedades y la participación del gobierno local como parte mediadora e interesada en todo este proceso de control. Es por esto que la declaratoria en el fondo es un mecanismo de gobernanza local para la gestión del agua de consumo.

Con base en el precepto antes mencionado, en el proceso de declaratoria de la microcuenca de cada una de las áreas abastecedoras de agua para consumo humano debe seguirse el protocolo del ICF, con el fin de obtener un estatus legal y técnico que indique que es una zona de producción de agua y una zona de bosque protegido. Para facilitar la comprensión del proceso que se seguirá, se presenta la metodología estructurada en tres fases: 1) Solicitud, 2) Trabajo en campo y 3) Ruta de aprobación. Este proceso se basa en los lineamientos y requerimientos del ICF, según la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (Figura 2).

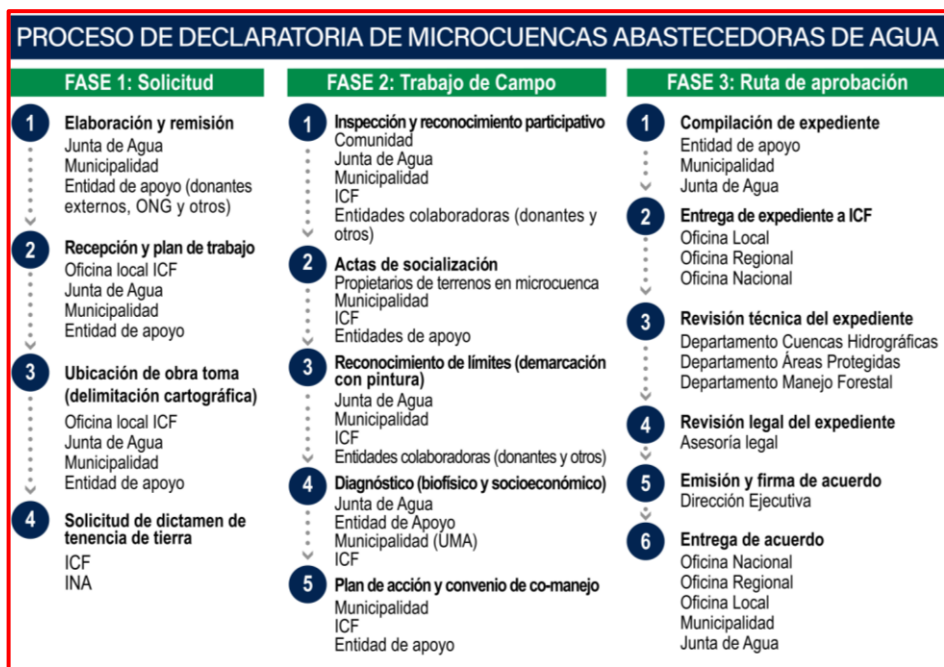


Figura 2. Fases del proceso de declaratoria de microcuencas
 Fuente. (EAP, 2019).

Como se puede observar en el diagrama de la figura 2, uno de los requisitos solicitados por el ICF dentro del proceso es la firma de un convenio de comanejo de los interesados (firmado por los representantes titulares, ministro ICF, presidente la junta de riego, el alcalde y el consejo consultivo comunitario donde esté organizado). Como parte del convenio de comanejo se incluye el plan de acción de la microcuenca. La planificación de las actividades deberá ser realizada a través de procesos participativos con las Juntas de riego y/u otras organizaciones comunitarias, de ser posible con el apoyo de las autoridades locales y nacionales, mediante la realización de reuniones, asambleas o talleres comunitarios con los beneficiarios del proceso de la declaratoria de la microcuenca.

3. METODOLOGÍA

3.1. Localización del trabajo

La propuesta metodológica para evaluar el desempeño de organismos de cuenca se desarrolló en el marco de la carta de entendimiento la Escuela Agrícola Panamericana Zamorano y el Programa Nuestra Cuenca Goascorán, fase II. Por lo tanto, la herramienta generada se validó y aplicó a tres organismos de esta cuenca. A nivel de microcuenca se aplicó al Consejo de Microcuenca Cimarrón (zona alta de la cuenca Goascorán). A nivel de subcuenca se aplicó al Consejo de Subcuenca del río Apasapo (Zona media-baja de la cuenca Goascorán). A nivel de cuenca, se aplicó al Consejo de la Cuenca del río Goascorán (figura 3). No obstante, para cumplir con los objetivos 1, se tomó en cuenta el contexto y cobertura nacional y un análisis de todos los procesos organizativos de la cuenca completa del río Goascorán.

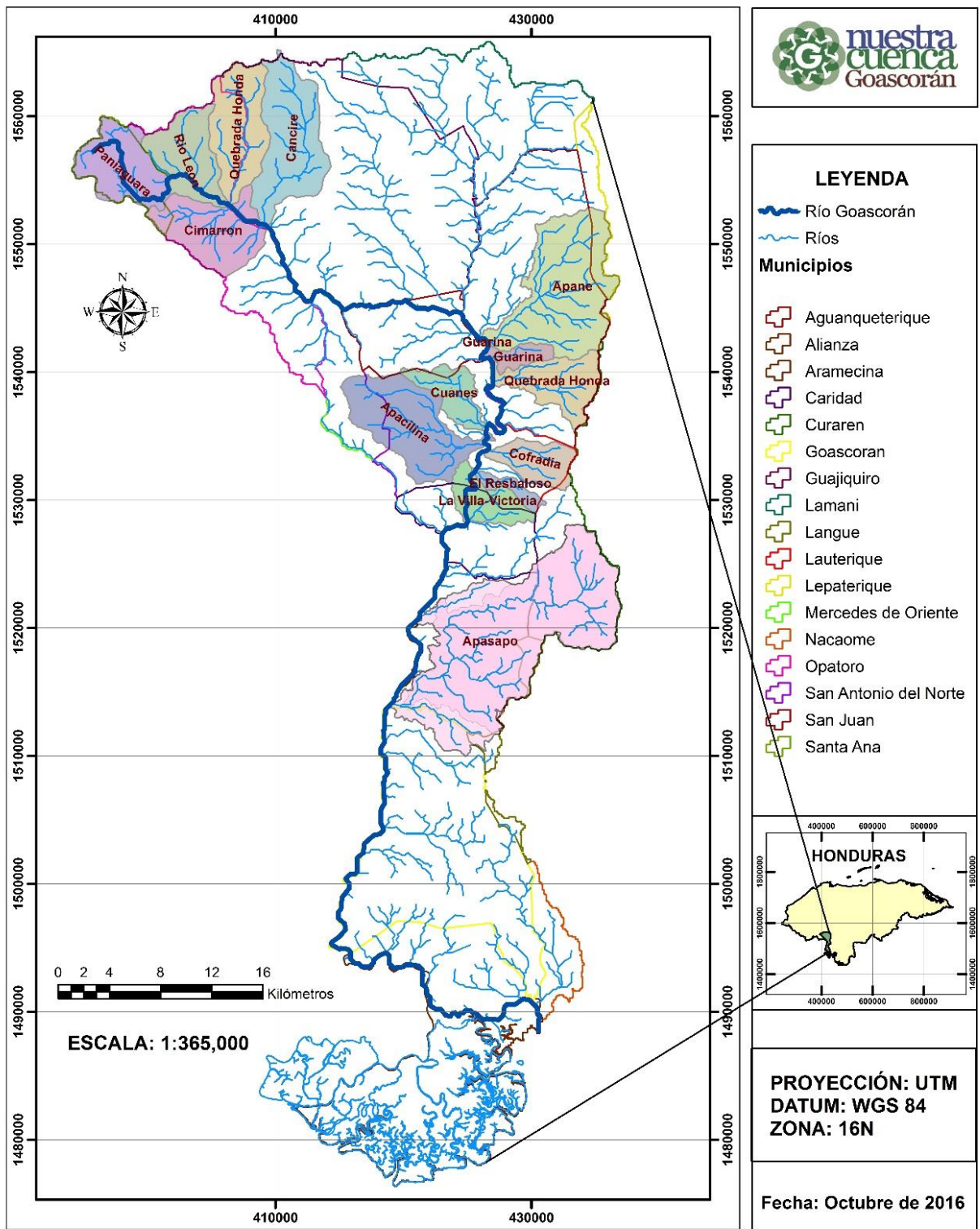


Figura 3. Mapa de microcuencas prioritarias, cuenca del río Goascorán, Honduras
Fuente. Modificado de Torres (2016).

3.2. Procedimientos metodológicos

3.2.1. Estado del arte de procesos organizativos de los OC en la cuenca del río Goascorán

Revisión de fuentes secundarias. Para cumplir con este objetivo se realizó una exhaustiva la revisión de fuentes secundarias de información. Dado que la formación de los organismos de cuenca en Honduras está respaldada mediante la promulgación de la Ley General de Aguas, en el año 2009, se pone especial atención en este marco legal. Específicamente, se enfoca en el capítulo dos, artículos 19, 20, 21 y 22. En estos artículos se establecen las funciones, el territorio, la integración y la naturaleza de los consejos de cuenca. En el artículo 22, puntualmente en los incisos 8, 11 y 12, se menciona que los actores importantes deben estar integrados. Los actores mencionados en estos incisos son las organizaciones productivas con vínculos al contexto hídrico, los consejos de microcuenca y las juntas administradoras del agua.

Este estudio enfatiza mucho en estas entidades, ya que estas organizaciones son la base de los consejos de microcuenca, subcuenca y cuenca. Estos órganos son el objeto de aplicación de la propuesta metodológica para evaluar su gestión a través de un índice de desempeño global, desagregado por criterios y variables. Con base a lo anterior se revisaron documentos de cada uno de estos organismos de cuenca como ser: actas de constitución, actas de reuniones de junta directiva y asamblea, actas de sesiones extraordinarias y acuerdos generados a lo interno de cada estructura.

Asimismo, se consultó los documentos de planes de gestión y/o planes de acción de las microcuencas, planes operativos anuales, planes de fortalecimiento de los consejos de microcuenca. Otras herramientas de planificación y mecanismos de gobernanza como informes de avance y final de la memoria histórica de la cada uno de los consejos de microcuenca. Se revisó con detalle instrumentos operativos como reglamentos internos, estatutos y las personerías jurídicas, así como acuerdos internos generados en su funcionamiento. Además, se realizó un análisis de las acciones actuales de los consejos en contraste con las funciones que establece la Ley de Aguas, y el Reglamento especial de organismos de cuenca de Honduras, publicado mediante acuerdo ministerial No. 487-2019.

Caracterización de las estructuras organizativas. Este paso se realizó mediante la aplicación de una entrevista semiestructurada con informantes clave de cada uno de los organismos de cuenca y miembros de los gobiernos locales y mancomunidades (Anexo 1). Este instrumento se elaboró y validó con miembros de un consejo de microcuenca, previo a su aplicación en la cuenca del río Goascorán. A través de esta herramienta se recabó información sobre los procesos y nivel organizativo actual de todos los organismos de cuenca de la cuenca Goascorán. Se indagó sobre cumplimiento del marco normativo existente en el país.

Los informantes clave en la entrevista fueron los miembros de la junta directiva del consejo de cuenca, funcionarios municipales, miembros entidades de gobierno y organizaciones de base como juntas de agua y cajas rurales (Anexo 2). Este conjunto de actores brindó la información suficiente para tener una buena radiografía y el estado del arte de los consejos de microcuenca en su estructura orgánica y operativa. Los principales aspectos consultados fueron:

- Participación municipal en los OC
- Vinculación de los OC con los procesos de planificación territorial ya existentes (PDM, PIM, PEDT y otros)
- Nivel de empoderamiento de los integrantes de los OC en los procesos organizativos
- Aspectos de representatividad y legitimidad
- Instrumentos de gestión
- Soporte institucional (cooperación externa y sociedad civil)

3.2.2. Propuesta metodológica para evaluar el desempeño OC

Diseño de herramienta para evaluar el desempeño. Uno de los aspectos clave para medir el desempeño de la gestión de un organismo de cuenca está relacionado con principios de la gobernanza misma de estas entidades. Sin embargo, los criterios para evaluar una buena gobernanza dependen del alcance de las instituciones u organizaciones que se pretenda evaluar. Para las organizaciones no gubernamentales, por ejemplo, la implementación de la gobernanza es de suma importancia para la toma de decisiones y para asegurar las condiciones apropiadas para ejecutarlas. Normalmente no se hace a través de una métrica, sino que se establecen principios que rigen una buena gobernanza y el desempeño. Amaya y Borrini-Feyerabend, (2014), propusieron que algunos de los siguientes principios pueden orientar cualquier herramienta medir el desempeño y la gobernanza en entidades de sociedad civil: Legitimidad y voz, dirección, desempeño, responsabilidad y rendición de cuentas, justicia y derechos.

Tomando en cuenta estos principios y el análisis de la experiencia del programa “Innovación aprendizaje y comunicación para la cogestión adaptativa de cuencas” Focuecas II, se elaboró la propuesta. Esta se basa en una herramienta que incluye cinco criterios:

1. Equidad y participación
2. Planificación, implementación y monitoreo de las acciones
3. Fondo ambiental u otro mecanismo de financiamiento
4. Gobernanza y comunicación interna y externa
5. Incidencia política y sostenibilidad

A su vez estos criterios incluyen dos o más variables que son las que definen los temas centrales del desempeño de una entidad territorial. Las variables profundizan y se refieren de forma específica aquellos grandes tópicos o líneas de acción sobre las cuales gira la gestión de cualquier organismo de cuencas. Las variables para cada indicador se definieron en función de

la revisión del marco legal hondureño relacionado con los consejos de cuenca, además, con base en experiencias del programa “Gestión Comunitaria de Cuencas: Nuestra Cuenca Goascorán” que ha venido apoyando la conformación de los consejos de cuenca en la cuenca Goascorán. Con este análisis se definieron 14 variables para los cuatro criterios (Cuadro 1).

Con el propósito de asignar una calificación de cumplimiento de cada una de las variables, se definieron indicadores. Los indicadores permiten cuantificar y cualificar la medida en que se cumple la variable y a su vez el criterio de desempeño (FAO, 2019). Como resultado se definieron 40 indicadores para las 14 variables. La herramienta propuesta permite asignar un valor a cada uno de los indicadores, según se esté cumpliendo en la gestión del organismo de cuenca. Con la valoración de cada indicador se estima un índice de desempeño para organismo evaluado.

Cuadro 1. Variables para cada criterio del índice de desempeño de OC

Criterios	Variables
1. Equidad y participación	1.1 Género e inclusión social
	1.2 Legitimidad, representatividad y corresponsabilidad
2. Planificación, implementación y monitoreo de las acciones	2.1 Plan de gestión, manejo u otro instrumento orientador
	2.2 Ejecución de acciones, proyectos según el plan
	2.3 Sistema de monitoreo y evaluación de acciones
3. Fondo ambiental u otro mecanismo de financiamiento	3.1 Manejo y administración de recursos de la organización
	3.2 Transparencia y rendición de cuentas
	3.3 Gestión de recursos frescos
4. Gobernanza y comunicación interna y externa	4.1 Mecanismos de comunicación
	4.2 Resolución de conflictos
	4.3 Nivel de organización
5. Incidencia política y sostenibilidad	5.1 Nivel comunitario y municipal
	5.2 Incidencia en políticas y espacios nacionales
	5.3 Sostenibilidad

Valoración de los indicadores. La evaluación de cada indicador consistió en dar asignación de una puntuación que varía entre uno, tres o cinco puntos. Un punto (1) significa que el indicador está en el mínimo cumplimiento o en algunos casos que no se está cumpliendo. El valor tres (3) determina que hay un avance significativo en el cumplimiento o u cumplimiento parcial dependiendo de la naturaleza de cada indicador. Y finalmente se asigna el valor tres (5) para calificar un cumplimiento total y muy satisfactorio del indicador. Para ilustrar mejor se muestra un ejemplo para el indicador de *participación de la mujer en cargos de dirección y toma de decisiones en el consejo de cuencas*, variable *género e inclusión social*, criterio *equidad y participación* (Cuadro 2).

Cuadro 2. Método de valoración de indicadores para el Índice de Desempeño de OC

Indicador	Evidencias	Valoración	Descriptor de valoración
1.1.1 Porcentaje de mujeres en cargos directivos y de toma de decisiones del consejo de cuencas	Lista de	1	Menos del 25% de la JD son mujeres
	JD/acta de	3	Entre el 25% y 49% de la JD son mujeres
	elecciones	5	Al menos el 50% de la JD son mujeres

3.2.3. Validación de propuesta metodológica en la cuenca del río Goascorán

Selección de los organismos de cuenca para validación de la propuesta. Como ya se expuso en la descripción del sitio de estudio, la selección de los organismos de cuenca para validar la herramienta metodológica se realizó tomando en cuenta varios criterios. El criterio de mayor peso es que estas cuencas cuenten con un organismo de gestión (comité o consejo) y estén distribuidas en toda la cuenca (parte alta, media y baja). Por ello, los consejos de las cuencas evaluadas se localizan en diferentes contextos (Cuadro 3). El consejo de la microcuenca Cimarrón está localizado en contextos completamente rural en la parte alta, con presencia de etnias indígenas y con una forma especial de organización. Por su parte, la subcuenca Apasapo presenta mayor vinculación con áreas semiurbanas y con mayores limitaciones al recurso hídrico. La cuenca Goascorán que incluye un amplio contexto que va desde reservas naturales hasta zonas industriales y de explotación pesquera en la costa del Golfo de Fonseca.

Los criterios de selección de los organismos de cuenca para la validación de la propuesta metodológica son:

- Una cuenca que cuente con los tres niveles de organización de sus organismos de cuenca en funcionamiento: microcuenca, subcuenca y cuenca.
- Los organismos de cuenca escogidos deben ser representativos del contexto de la cuenca y el contexto nacional.
- Selección de al menos un organismo de cuenca de cada una de las zonas de la cuenca: Alta, media y baja.
- Interés de parte de los actores que integran los órganos de dirección de los organismos de cuenca en participar en la validación y que a su vez el ejercicio sirva de autoevaluación de su desempeño.
- Los organismos de cuenca evaluados representan diferentes condiciones del contexto biofísico, social y económico (Cuadro 3).

Cuadro 3. Análisis de contexto rápido de los OC evaluados en la cuenca Goascorán.

Elemento de análisis	Microcuenca Cimarrón	Subcuenca del río Apasapo	Cuenca del río Goascorán
Creación y edad	5 años	10 años	5 años
Representatividad, liderazgo y estructura de base	Juntas de agua y en segundo lugar cajas rurales, después patronatos y otros.	Cajas rurales, productores Juntas de agua y protagonismo municipal	Fuerte liderazgo de los gobiernos municipales.
Motivación y conciencia del enfoque de cuenca	Conservación de los recursos naturales, especialmente, bosques. Destacada participación de jóvenes liderando	Hay conciencia de cuenca y con algún grado de desmotivación de privados (productores). La escasez de agua mueve la necesidad de participar	Motivados por problemas de mala gestión de los residuos sólidos, deterioro de la calidad y disponibilidad del agua. Todos sus miembros reconocen el enfoque de cuenca como la mejor estrategia para la gestión del agua
Funcionamiento e incidencia	Legalmente reconocido y mucha acción conjunta entre sus miembros. El consejo de la microcuenca percibe en las instancias de gobierno más como adversarios que como aliados. Consideran que el tema político es una barrera para su fortalecimiento.	Legalmente reconocido y con vínculo del consejo de subcuenca con el consejo de cuenca Goascorán. Relación débil con las municipalidades. Se reconoce las instancias como espacios de coordinación. Oportunidad de trabajo con mancomunidades	Legalmente reconocido e intereses diversos de sus miembros. Buena relación con instancias nacionales y reconocido por estas. En proceso de identidad territorial y en gestión para operar con una sede propia.

Aplicación y validación del índice de desempeño. Para la aplicación del índice se diseñó una herramienta de levantamiento de información de campo. Esta herramienta de campo es una matriz que contiene todos los criterios, las variables e indicadores que permite de manera fácil y práctica alimentar la información de los consejos sujetos de la evaluación. Para aplicar la herramienta se realizaron jornadas de trabajo con cada consejo de cuenca evaluado. Para facilitar la visibilidad y comprensión por parte de los participantes, se imprimió la matriz en tamaño poster. En cada jornada de trabajo participaron técnicos facilitadores del programa Nuestra Cuenca Goascorán. El rol de los facilitadores fue de apoyar en la gestión para contar con las evidencias que cada indicador exige.

Estimación del índice de desempeño. La estimación del índice de desempeño se realizó en de tres formas: 1) El índice global de desempeño (IGD), 2) el índice de desempeño por cada criterio (IDC) y 3) el índice de desempeño para cada una de las variables (IDV). Para estimar IGD se suman los valores obtenidos de todos los indicadores y este valor se divide por el máximo valor posible de puntuación que pueden recibir los indicadores. Dado que, en total, la herramienta tiene 40 indicadores y que estos pueden ser valorados con cinco puntos cada uno, esta sumatoria toma el valor máximo de 200 puntos. Para presentar los resultados en porcentaje, se multiplica este valor por 100 (Ecuación 1).

$$IGD = \frac{\text{Sumatoria de puntos obtenidos del total de indicadores}}{\text{Valor máximo posible de los indicadores evaluados}} \times 100 \quad [1]$$

Para estimar el IDC, se suman los valores obtenidos los indicadores de cada criterio y este valor se divide por el máximo valor posible de puntuación que pueden recibir los indicadores para ese mismo criterio. Sabiendo que cada criterio tiene un número diferente de indicadores, la división se realiza por diferentes cantidades para cada criterio. Para presentar los resultados en porcentaje, se multiplica este valor por 100 (Ecuación 2).

$$IDC = \frac{\text{Sumatoria de puntos obtenidos de indicadores de un criterio}}{\text{Valor máximo posible de los indicadores del mismo criterio}} \times 100 \quad [2]$$

Para estimar el IDV, se suman los valores obtenidos los indicadores de cada variable y este valor se divide por el máximo valor posible de puntuación que pueden recibir los indicadores para esa misma variable. Al igual que los criterios, las variables tienen un número diferente de indicadores, por tanto, la división se realiza por diferentes cantidades para cada variable. Para presentar los resultados en porcentaje, se multiplica este valor por 100 (Ecuación 3).

$$IDV = \frac{\text{Sumatoria de puntos obtenidos de indicadores de una variable}}{\text{Valor máximo posible de los indicadores de la misma variable}} \times 100 \quad [3]$$

Análisis e interpretación de resultados. Una vez estimados los diferentes índices de desempeño se realiza el análisis de los resultados. El propósito no solo es obtener un valor numérico, si no que los miembros de un organismo de cuenca puedan entender que les está indicando este valor. Por esto, se establecieron tres categorías que permitan una comprensión sencilla a cada uno de los miembros del consejo de cuencas. Las categorías son: 1) cumple de forma **muy satisfactoria**, 2) cumple en un nivel de **satisfactorio** y 3) no cumple y por tanto **necesita mejorar** (Cuadro 4). Esta última categoría al final debe resultar en un plan de mejora del consejo de cuenca. Para facilidad del análisis, la herramienta se presenta en una hoja de Excel, de tal forma que se pueden aplicar filtros a los valores. Si se filtra la columna con todos los indicadores que han obtenido el valor de uno (1), automáticamente se tiene, todos aquellos elementos en los que el consejo evaluado no está cumpliendo. De esta forma se cuenta con la información primordial para elaborar un plan de trabajo futuro.

Cuadro 4. Categorización del Índice de Desempeño (ID) para OC.

Criterio	No. de indicadores	Máximo valor asignado	Muy satisfactorio	Satisfactorio	Necesita mejorar
			ID de 100-85%	ID de 70-84%	ID < 69%
			El consejo de cuenca cumple en su totalidad con los indicadores según el marco legal, parámetros y exigencias de la organización. La mayoría de los indicadores se cumplen y tanto los miembros del consejo de cuencas como entes externos dan garantía que el consejo de cuencas demuestra eficiencia en la gestión de los recursos naturales.	El consejo de cuenca cumple de forma satisfactoria con la mayoría de los indicadores implicados en el criterio o variable sujeto de evaluación, sin embargo, cumple de forma parcial con algunos de ellos. Por tanto, aunque ha logrado avance significativo en los temas relacionados debe hacer esfuerzos para lograr el nivel muy satisfactorio.	El consejo de cuenca no cumple o su cumplimiento es muy incipiente con los indicadores del criterio/variable. Esto implica, que debe tomar medidas para fortalecer todos los parámetros relacionados con el criterio o variable evaluada.

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. El estado del arte en procesos organizativos de los OC en la cuenca Goascorán

4.1.1. Contexto biofísico y socioeconómico relacionado con el desempeño de los OC

En toda la cuenca del río Goascorán existe una diferenciación biofísica marcada entre sitios con agua y áreas sin agua que determina el contexto socioeconómico: hay una diferencia notable entre las condiciones de vida, actitudes, perspectivas y oportunidades de quienes tienen agua y quienes no la tienen. Hay una diferencia general entre la zona alta y el resto de la cuenca. También, en las zonas media y baja, las pocas familias productoras que cuentan con pequeños arroyos o manantiales o un pozo funcional en sus fincas pueden aplicar nuevas prácticas agrícolas; su vida diaria es más fácil y manifiestan esperanza.

Como resultado de los ejercicios de grupos focales con los miembros de los consejos de cuenca, estos expusieron que las familias y comunidades que cuentan con una fuente de agua confiable muestran avances, logros y planes. Por otra parte, las familias y comunidades sin una fuente de agua confiable enfrentan mayores dificultades y frustraciones; algunas de estas indican que hay determinación a seguir con sus esfuerzos orientados, principalmente, a buscar agua y a buscar apoyo para conseguir agua.

En la zona alta se constató, según testimonios de actores locales, que disponen de mucha lluvia y abundantes fuentes de agua que se combinan con una valoración cultural lenca de armonía con la naturaleza. La autoimagen, de ser protectores del bosque y del agua, se expresó a menudo por los actores consultados. Oseguera (2001) menciona que, para la mayoría de la población indígena lenca actual, el patrimonio natural posee un valor inmensurable, tomando en cuenta los múltiples usos y beneficios que generan para ellos los recursos naturales. Pese a que en algunas comunidades lencas los recursos naturales se han reducido considerablemente, la población convive, maneja o influye sobre los recursos del bosque; lo que implica que han vivido y crecido en medio de los bosques.

La perspectiva económica es de una esperanza cautelosa. La esperanza se basa en unas décadas de buenos ingresos por la producción del café, y una experiencia creciente con hortalizas y otros productos. La cautela se expresa en referencias frecuentes a los impactos biológicos recientes de la roya en el cultivo de café y la plaga de gorgojo en los bosques de pino. Algunos líderes en las comunidades indígenas perciben amenazas naturales que ponen en riesgo su capacidad de seguir protegiendo el agua y el bosque para asegurar su aprovechamiento por las generaciones futuras.

En la zona media y en los municipios de Caridad y Aramecina de la zona baja, se percibe una sensación generalizada de falta de oportunidades. Algunas comunidades manifestaron que, anteriormente, había fuentes de agua más seguras, pero en todas partes se acepta que ahora no hay. Igualmente, se acepta como normal la emigración de los jóvenes varones para buscar trabajo. Las remesas que envían tienen efectos variados: para algunas personas las remesas facilitan su compromiso con el trabajo comunitario, ya que gracias a los dólares que envían los hijos, tienen la libertad de participar en juntas de agua, cajas de ahorros y consejos de microcuenca, así como la posibilidad de invertir en nuevas prácticas de cosecha de agua y cultivos de patio. Gracias a las remesas, participan con persistencia en los esfuerzos de adaptación a la falta de agua. Para otras personas, las remesas resuelven el problema de la falta de agua y les elimina la necesidad de adaptarse: simplemente compran el agua que necesitan.

4.1.2. Contexto institucional para el manejo del agua en la cuenca Goascorán

El manejo del agua en la cuenca depende principalmente de juntas de agua voluntarias, organizadas a nivel comunitario, a veces con algún nivel de participación o apoyo del gobierno municipal. No cuentan con medidores del consumo y la información hidro-climática básica disponible es mínima. En el año 2009, después de varios años de discusión y socialización con distintos sectores involucrados, se emitió la Ley General de Aguas. Esta Ley otorga a la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), hoy Mi Ambiente, el liderazgo para organizar la institucionalidad del agua y con ello de cuencas en el país.

Después de publicada la Ley antes mencionada, pasaron varios años sin inicio de la implementación esperada mediante la creación de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y sus dependencias operativas. A principios del 2010, se inició un proceso para la construcción de la Visión de País que se haría operativa a través del Plan de Nación y que dio paso a la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras, a través del Decreto Legislativo N° 286-2009. En el siguiente periodo gubernamental, que inició el 2014, esta iniciativa quedó congelada por la reestructuración de las secretarías de estado que fusiona la Secretaría de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN).

Tres instituciones gubernamentales: El Ministerio de Medio Ambiente (Mi Ambiente), la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) tienen redes de estaciones de medición pluviométrica, pero no se coordinan entre sí, ni tampoco comparten la información que recogen con los gobiernos municipales y las juntas de agua comunitarias. Adicionalmente, debe mencionarse que esta carencia también es aplicable en gran medida a los organismos de cuenca propuestos en la Ley, ya que los procesos de conformación al respecto resultan ser muy incipientes y recientes.

Así mismo es muy compleja la arquitectura que propone la Ley General de Aguas para la edificación, composición y funcionamiento de estas entidades (organismos de cuenca). La implementación de la ley encontraría muy probablemente múltiples dificultades en términos de: funcionalidad de los respectivos órganos, operatividad, delimitación y claridad en cuanto a competencias y facultades, consistencia con otros cuerpos legales, factibilidad de un adecuado

financiamiento, entre otros. A finales del 2019, La Dirección General de Recursos Hídricos (DGRH) desarrolló una propuesta de reglamento que permite la entrada en vigor real de la Ley General de Aguas de 2009 y operar la organización de los organismos de cuenca. La cuenca Goascorán ha servido de alguna forma de experiencia piloto para poner en marcha estos reglamentos.

Cabe señalar que, en septiembre de 2016 ,el Gobierno promulgó el Decreto Ejecutivo PCM N° 043-2016, en el cual se autoriza que Mi Ambiente, a través de su Dirección General de Recursos Hídricos (DGRH), sea la responsable de ejecutar las políticas del sector hídricos, mientras no se institucionalice la Autoridad de Agua. Esto ha permitido a la DGRH establecer “organismos de cuenca” de manera más flexible, entre otros, exonerándolos en algunos aspectos de determinados requisitos legales-formales en cuanto a la certificación jurídica de la representatividad de cada uno de sus integrantes.

A nivel de gobiernos locales, los 16 municipios de la cuenca del río Goascorán están organizados en cuatro mancomunidades (Cuadro 5). De estos, 10 municipios forman parte de la Región 13 (Golfo de Fonseca). La Mancomunidad de Municipios del Sur del departamento de La Paz (MAMSURPAZ), en el departamento de La Paz, abarca los municipios de Aguanqueterique, Guajiquiro, Lauterique, Mercedes de Oriente, San Antonio del Norte y San Juan. La Mancomunidad de Municipios Fronterizos (MAFRON), en el departamento de Valle, incluye los municipios de Caridad, Aramecina, Langué, San Francisco de Caray y Alianza. Por su parte la Mancomunidad de Municipios del Sur (NASMAR), en los departamentos de Valle y Choluteca, la conforman los municipios de Nacaome, San Lorenzo, Marcovia, Namasigue, El Triunfo, Amapala y Goascorán. Finalmente, la Mancomunidad de Municipios Lencas de la Sierra (MANLESIP), en el departamento de La Paz, que incluye el municipio de Opatoro (CATIE, 2007).

Cuadro 5. Municipios que conforman la cuenca del río Goascorán.

Departamento	Municipios
La Paz	Aguanqueterique, Guajiquiro, Lauterique, Mercedes de Oriente, San Antonio del Norte, San Juan, Opatoro, Santa Ana
Valle	Alianza, Aramecina, Goascorán, Langué
Francisco Morazán	Curarén, Lepaterique
Comayagua	Lamani

Debido al tamaño extremadamente pequeño de las municipalidades y su falta de personal técnico, es importante profundizar la colaboración con las mancomunidades. La oportunidad de una colaboración estrecha es particularmente fuerte en zona media, ya que la MANSURPAZ cuenta con un consejo consultivo formado por personal técnico de distintas áreas temáticas. Algunos municipios de la zona baja también son miembros de la MANSURPAZ y el equipo técnico de la MAFRON puede colaborar más directamente con el consejo a nivel de cuenca. En

la zona alta, el equipo técnico de la MANLESIP indicó su voluntad de una colaboración más estrecha con los OC de su competencia territorial.

4.1.3. Estado actual de la organización de OC en la cuenca del río Goascorán

Cada nivel en la estructura organizativa de la cuenca del río Goascorán tiene una finalidad y ámbito territorial diferente. La organización de los consejos de cuenca en la cuenca Goascorán se desarrolló de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Especial de los Organismos de Cuenca de Honduras (Oliveira, 2014). Este proceso, en la actualidad, ha sido dirigido por facilitación externa y se realizó en los tres niveles. Cada nivel desempeña un rol distinto y ejecutan proyectos desde el nivel general (consejo de cuenca) hasta los territorios más pequeños (consejos de microcuencas).

A nivel de cuenca está conformado un consejo de cuenca con potestad de gestión en todo el territorio de la cuenca hidrográfica correspondiente al territorio hondureño. A nivel de subcuenca funcionan dos consejos de subcuenca que se localizan en la zona alta (río San Juan) y en la zona media (río Apasapo). En la cuenca Goascorán se ha creado a 16 consejos de microcuenca (Figura 4). Estos se han formado en los últimos siete años y su grado de consolidación depende del nivel organizativo de base y del interés de los actores que los integran. En un escenario ideal, todo el territorio de la cuenca debería gestionarse por organismos de cuenca en los tres niveles. El número de consejos de microcuenca dependen de cuantas microcuencas existan en la cuenca hidrográfica. Para el caso de Goascorán, la organización de OC se ha promovido solo en el territorio que corresponde a la república de Honduras.

El Consejo de Cuencas de Río Goascorán es una organización que inició sus procesos de creación en el año 2015. En la cuenca hidrográfica se ejecuta el proyecto de “Gestión Comunitaria de la Cuenca Goascorán”. Este proyecto es la segunda fase del programa “Nuestra Cuenca Goascorán” es financiado en su totalidad por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE). Desde el año 2009, se contaba con la presencia de Juntas Administradoras de Agua y Saneamiento (JAAS). Estas están encargadas prestar el servicio de distribución del agua en sus comunidades. Se identificó que en la zona alta existían las asociaciones municipales de Juntas Administradoras de Agua (AJAM) en los municipios de Santa Ana y Opatoro. Estas son estructuras de “segundo piso” que sirvieron de base para la conformación de los consejos de microcuenca.

A pesar de que las Asociaciones de Juntas de Agua existían desde antes de la promulgación de la Ley General de Aguas en el 2009, fue hasta el 2015, con el inicio del trabajo organizativo con enfoque de cuenca que las comunidades reconocieron su importancia como organización comunitaria. Sin embargo, estas no cumplían con el rol que se le atribuye a un consejo de microcuenca. Por ello, se incluyó además a todas las organizaciones comunitarias existentes por cada municipio según lo estipula la Ley General de Aguas y el Reglamento Especial de Organismos de Cuencas. Los Consejos de Microcuenca (CM) permiten que todos los

representantes de comunidades, en su área de influencia, participen y tengan voz y voto en las acciones y toma de decisiones.

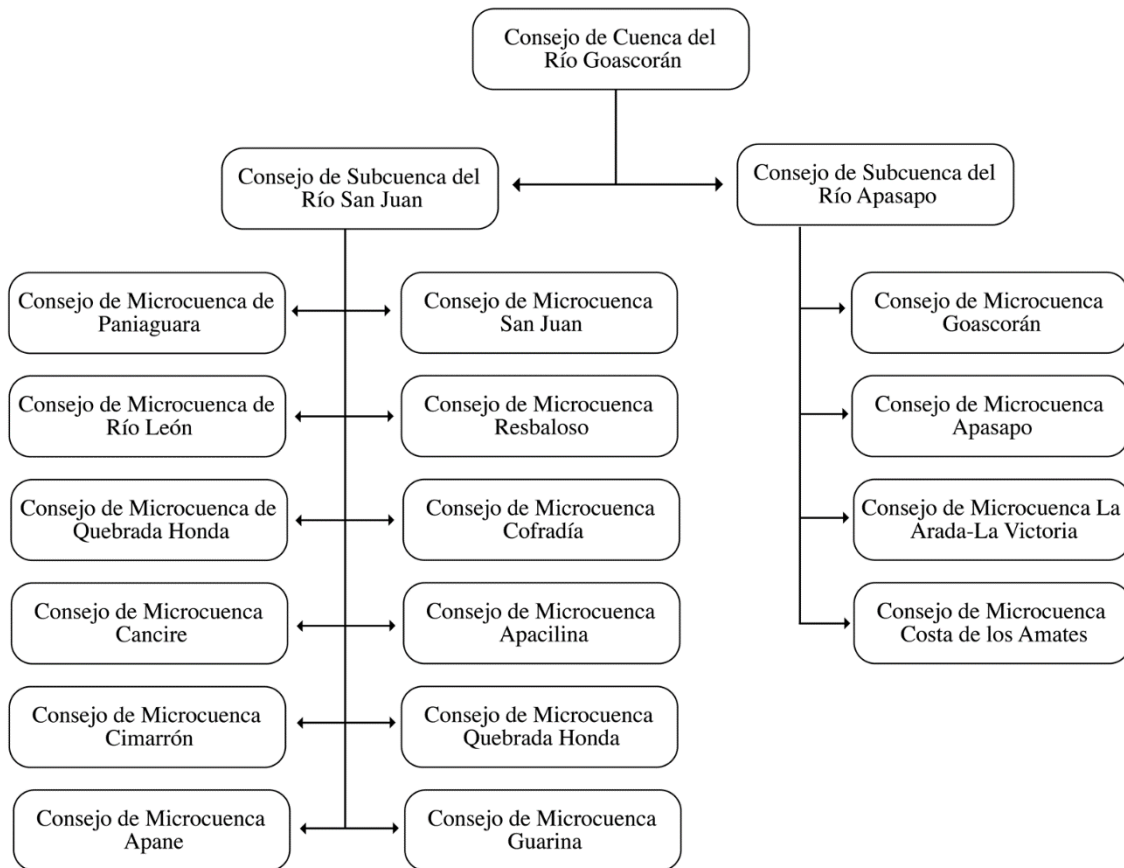


Figura 4. Estado actual en la organización de los OC en la cuenca del río Goascorán

La conformación de un consejo de cuenca sigue lo estipulado en la Ley General de Aguas y el Reglamento Especial de Organismos de Cuenca. Sin embargo, en la práctica existen algunas limitantes para integrar estas estructuras a escala de microcuenca. Muchos de los actores no están presentes en territorios pequeños como los de las microcuencas donde la institucionalidad es menos compleja. Lo anterior no limita la creación y el buen funcionamiento de un consejo de microcuenca.

Legalización y reconocimiento. El Consejo de Cuencas del Río Goascorán es el primero a nivel nacional que obtuvo la personalidad jurídica en Honduras, a finales del año 2018. La personalidad jurídica les permite a los OC estar juramentados, registrados y rendir cuentas al gobierno hondureño. El Ministerio de Gobernación y Justicia es el que otorga las personerías jurídicas a las asociaciones civiles. Esto fue posible con la resolución emitida por la Secretaría

de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (Mi Ambiente), como primer paso (Manzanares, 2018). Además del consejo de cuenca, el Consejo de Subcuenca del Río Apasapo y los 14 consejos de microcuenca conformados obtuvieron una personalidad jurídica.

En el Artículo 93, numeral 4 de la Ley General de Aguas, a través del Decreto 181-2009, estipula que los consejos de cuenca conformados en todo el territorio hondureño podrán recibir fondos de un fideicomiso proveniente de las arcas del Estado hondureño (Ley General de Aguas, 2009). El siguiente paso para todos los consejos es la obtención de Registro Tributario Nacional (RTN); este registro es emitido por el Servicio de Administración de Rentas (SAR). La obtención del RTN les permitirá la gestión de fondos con cooperantes internacionales y directamente con el gobierno. La figura de la personalidad jurídica les permite rendir cuentas y responder ante las responsabilidades adquiridas como institución y no como individuos.

4.1.4. Estructuras de base, consejos de microcuenca e inclusión social

Las organizaciones comunitarias, como las Juntas de Agua, son la columna vertebral de los OC y su papel es asegurar el mantenimiento de sistemas y suministro del servicio de agua en sus comunidades. Por su parte, las cajas rurales también son claves en la estructura, y cada vez más, aumentan el acceso y uso de crédito por las familias productoras. Se confirmó que las cajas rurales tienen una fuerte presencia en las tres zonas de la cuenca, Además, se verificó que las Juntas de Agua organizan trabajo voluntario para el mantenimiento de los sistemas mejorados con las obras comunitarias.

Los consejos de microcuenca han logrado importantes avances en temas como la legalización, reglamentos, planes anuales. Están trabajando en resolución de conflictos, (construcción de hidro generadores eléctricos sin consulta, y distribución de agua equitativa entre ganaderos y consumidores), mecanismos de pago por servicios ambientales y procesos de auditoría social y financiera; algunos de estos reciben apoyo a través de presupuestos municipales.

Tomando en consideración que algunos de los consejos, particularmente en la zona media y la zona baja, son de reciente formación, los avances reportados representan un logro significativo en los últimos tres años. Este avance sin duda es por el apoyo externo del proyecto Nuestra Cuenca Goascorán. Cabe mencionar que barreras como la falta de priorización nacional también limita las posibilidades de apoyo proveniente de los presupuestos municipales porque dependen, principalmente, de los aportes nacionales, aunque en otras zonas del país hay municipios con mayor pobreza y con menos transferencias del gobierno central que están invirtiendo fondos en procesos de gestión de los recursos naturales.

El abordaje de la participación de jóvenes, mujeres y pueblos indígenas merece ser profundizado en toda la cuenca del río Goascorán. Se consultó a miembros de la Mesa Lenca, quienes indicaron que se está buscando la manera de visibilizar y apoyar al pueblo indígena en la articulación de su propia cultura, identidad, valores y cosmovisión, con particularidades en la manera de concebir las relaciones con el entorno y la naturaleza. Este esfuerzo es valioso y debe continuar fortaleciéndose en el seno de los consejos de microcuenca.

Respecto al uso, acceso y control de los recursos naturales, y particularmente los recursos hídricos, se manifiestan relaciones desiguales entre hombres y mujeres, jóvenes y pueblos indígenas. Las consecuencias de un mal manejo los afecta de manera diferenciada y viven distintamente las consecuencias de la degradación ambiental; entender y abordar esta realidad es necesario para desarrollar procesos sustentables.

Hay diferencias importantes entre las tres zonas en la población organizada en los organismos de cuenca. El tipo de interés que tiene y capacidad depende la historia organizativa en cada contexto. En la zona alta, se destacan las capacidades organizativas, desarrolladas e institucionalizadas de las juntas de agua. Existe un hábito cultural de participación en grupos y el establecimiento y legalización de una junta de agua se toma como un proceso normal de lo que la población hace en cada comunidad. También hay amplia experiencia con el manejo de los sistemas locales de agua potable y se observan casos con importante relevo generacional en el liderazgo, con un traslado efectivo de las prácticas requeridas para una buena operación, administración y mantenimiento del sistema local.

4.1.5. Instrumentos operativos y estructura de los OC en la cuenca del río Goascorán

Los instrumentos operativos para todos los organismos de cuenca de la cuenca Goascorán son los mismos en los tres niveles. Estos instrumentos son: 1) actas de constitución 2) reglamento interno, 3) plan de trabajo o plan de acción. El acta de constitución es muy importante ya que guarda la memoria histórica de los fundadores del organismo, y es el requisito principal para la gestión de la personalidad jurídica. Por su parte, el reglamento interno contiene todas las reglas de funcionamiento concertadas y regula la actuación de los órganos como la asamblea, junta directiva, comisiones especiales. Finalmente, en el plan de acción se marca la agenda de trabajo de cada organismo de cuenca. Los instrumentos de planificación con los que cuentan son los planes de acción con plazo de un año.

El gobierno de cada organismo de cuenca en Goascorán, independientemente de si se trata de un consejo de microcuenca, subcuenca o cuenca, es ejercido a través de su asamblea general y su junta directiva. Para ello cada entidad acredita dos representantes para integrarse a la asamblea general. Los miembros de la junta directiva son electos por la asamblea general, siendo los cargos: un presidente (a la vez, representante legal), un vicepresidente, un secretario, un tesorero, un fiscal y cuatro vocales. Es decir, la junta directiva debe estar integrada por nueve miembros como máximo. Todos los organismos de cuencas de la cuenca Goascorán incluyen en su estructura la junta de Vigilancia, la cual está conformada por tres miembros: presidente, secretario y un vocal (Figura 5).

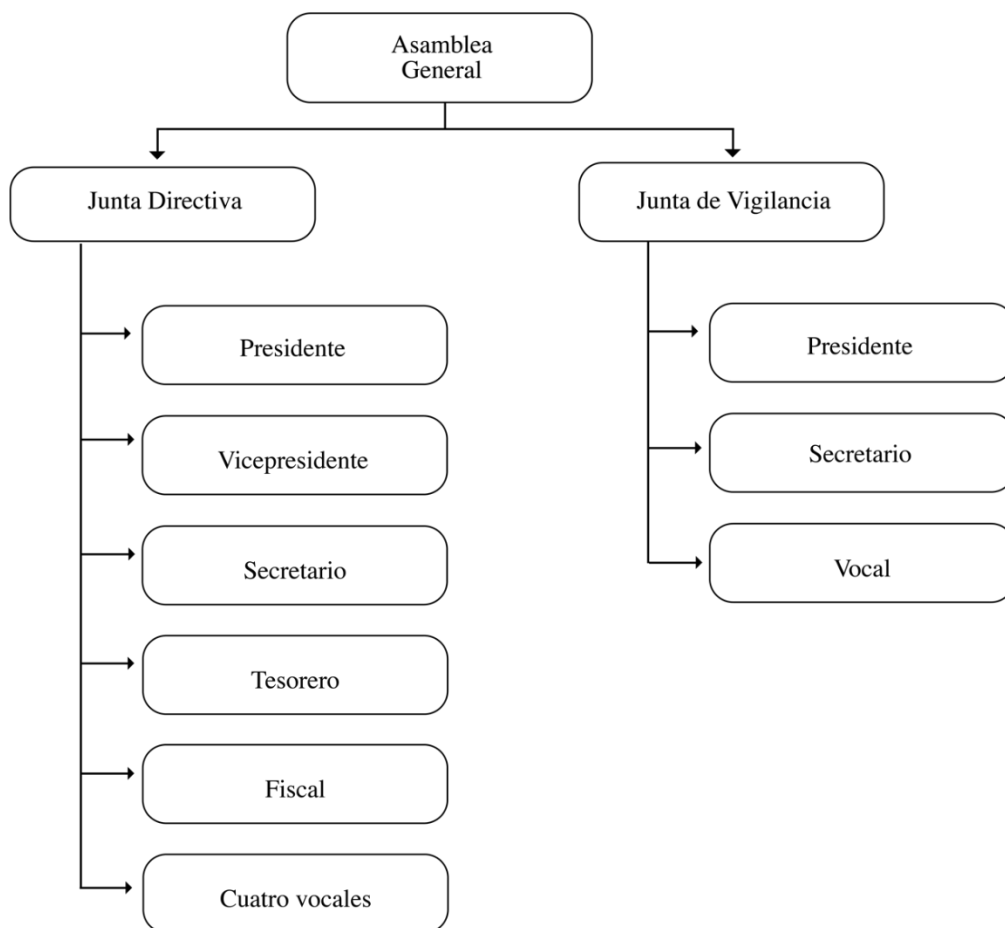


Figura 5. Estructura organizativa de OC en la cuenca del río Goascorán

4.2. Herramienta metodológica para evaluar el desempeño de los OC

4.2.1. Índice de desempeño de OC

La eficiencia en la gobernanza de un OC se refiere a todos los arreglos internos para garantizar la gestión de los recursos naturales en forma sostenible y asegurando la protección del medio ambiente (Organización de las Naciones Unidas, 2014). La generación de acuerdos entre los sectores de la sociedad no puede terminar en propuestas; también deben entrar en vigencia y hacerlas funcionar (Castillo, 2014). Para realizar una evaluación del desempeño de los organismos de cuenca se debe medir un conjunto de indicadores que permitan establecer criterios sobre el desempeño de estos. De ahí la importancia de establecer metodologías sencillas, pero útiles, de autoevaluación e indicadores que permitan monitorear el desempeño de estas plataformas en el territorio de la cuenca (Armijo, 2005).

Basados en lo anterior se diseñó una herramienta que con base en criterios, variables e indicadores permita medir el grado de gestión de un organismo de cuenca. Esta herramienta incluye 40 indicadores agrupados en 14 variables y estas, a su vez, responden a cinco criterios de desempeño. Los criterios son: 1) equidad y participación, 2) planificación, implementación y monitoreo de las acciones, 3) fondo ambiental u otro mecanismo de financiamiento, 4) gobernanza y comunicación interna y externa y 5) incidencia política para la gestión y sostenibilidad.

4.2.2. Criterio 1: Equidad y participación

Castilla (2008) asegura que la equidad en la toma de decisiones sobre la gestión sostenible de un recurso debe estar basado en consensos sociales, tomando posiciones de todos los sectores de la sociedad. Estos consensos apegados a la equidad son los que procuran la participación de la mujer y la presencia de las poblaciones indígenas. Se busca que la población entera del área una cuenca, subcuenca o microcuenca goce de los mismos derechos. La finalidad del criterio de equidad en esta herramienta es evaluar la representación de diferentes grupos sociales y de interés.

Para el criterio de equidad y participación se proponen dos variables y 10 indicadores del total del índice de desempeño (Cuadro 6). Las variables para este criterio están relacionadas con el cumplimiento del enfoque de género e inclusión, así como la legitimidad y representatividad de los miembros de un organismo de cuencas. Los indicadores se orientan a verificar información y evidencias relacionadas con la participación de la mujer, los jóvenes y las etnias en órganos directivos. De igual forma, indaga sobre los consensos en la creación de reglas internas y la representatividad de las organizaciones de sociedad civil. También verifica el cumplimiento del triángulo de participación representado por Estado, la sociedad civil y la empresa privada. Finalmente, este criterio evalúa los aspectos legales del organismo de cuenca y su apego a la normativa existente.

Cuadro 6. Variables e indicadores para evaluación del criterio de equidad y participación

Criterio	Variable	Indicador	Medio de verificación	
1. Equidad y participación	1.1 Género e inclusión social	1.1.1 Porcentaje de mujeres en cargos directivos y de toma de decisiones del organismo de cuenca.	Lista de JD/acta de elecciones	
		1.1.2 Porcentaje de representantes de grupos étnicos en las estructuras de dirección del organismo de cuenca.	Listados de estructuras	
		1.1.3 Porcentaje de jóvenes (hombres y mujeres menores de 30 años) que participan en estructuras de dirección y toma de decisiones del organismo de cuenca.	Lista de integración segregados por edad	
	1.2 Legitimidad, representatividad y corresponsabilidad	1.2 Legitimidad, representatividad y corresponsabilidad	1.2.1 Porcentaje de miembros de la asamblea que participan en la construcción de reglamentos y disposiciones internas del organismo de cuenca.	Listas de participantes o actas de la asamblea
			1.2.2 Número de miembros respaldados y acreditados por sus organizaciones de base que participan en el proceso de elecciones para conformar el organismo de cuenca.	Acta de elecciones
			1.2.3 Número y porcentaje de organizaciones de sociedad civil que integran el organismo de cuenca, del total de organizaciones que existen en la cuenca, según el marco legal.	Lista de representantes institucionales
	1.2 Legitimidad, representatividad y corresponsabilidad	1.2 Legitimidad, representatividad y corresponsabilidad	1.2.4 Número de acciones/iniciativas ejecutadas por el organismo de cuenca con participación de la empresa privada.	Memorias, foto memorias, testimonios
			1.2.5 Participación de representantes del gobierno local y nacional en el organismo de cuenca.	Actas de elección
			1.2.6 El organismo de cuenca cuenta con soporte legal (personería jurídica, resolución gubernamental o acuerdo municipal).	Documento legal certificado

1.2.7 La elección de cuerpos directivos y el funcionamiento del organismo de cuenca cumple con el reglamento de este.	Acta de elecciones y testimonio sobre el proceso
---	--

4.2.3. Criterio 2. Planificación, implementación y monitoreo de acciones

El fin último de un organismo de cuencas, además de buscar consensos, es incidir para lograr una buena gestión de los recursos naturales, en especial el agua. Para lograr estos resultados, cada OC debe regirse por un instrumento orientador de sus acciones en terreno. La planificación es el instrumento que acerca a los oferentes y los demandantes de los servicios ecosistémicos que la cuenca ofrece. Esto implica que para su construcción debe haber diálogo y acercamiento de estos intereses. El método para su construcción, como el tipo de plan, es diferente en cada cuenca y este se adapta al contexto. Un elemento esencial es que al par de la planificación debe asegurarse la implementación y el monitoreo de los efectos que las acciones están provocando en el territorio de la cuenca.

Para el criterio de planificación, implementación y monitoreo de acciones se proponen tres variables y seis indicadores (Cuadro 7). Las variables para este criterio están orientadas a la existencia de un plan de gestión, manejo, operativo u otro instrumento que oriente el que hacer del OC. Se asegura que el plan se lleve a cabo, y a la vez, que se puedan verificar los resultados y cambios producto de su implementación, mediante un sistema de monitoreo. Los indicadores están relacionados con la verificación de que los planes se hayan construido de forma participativa y que respondan a las necesidades de la población. Al igual que exige la participación de los miembros del OC en la planificación, debe hacerlo en medir los efectos e impactos de dicho plan. El mejor escenario para lograr este cometido es que el OC cuente con un ente responsable del seguimiento.

Cuadro 7. Variables e indicadores para evaluar el criterio de planificación y monitoreo.

Criterio	Variable	Indicador	Medio de verificación
2. Planificación, implementación y monitoreo de las acciones	2.1 Existencia de un plan de gestión, manejo u otro instrumento orientador	2.1.1 Existe un instrumento orientador para el organismo de cuenca (plan de acción, plan de manejo, plan de gestión u otro)	Documento de plan

	2.1.2 Porcentaje de los miembros de la asamblea que participaron en la elaboración del plan (manejo, gestión o hídrico)	Ayudas memorias y testimonios de miembros de asamblea
2.2 Ejecución de acciones, proyectos según el plan	2.2.1 Número y tipo de proyectos relacionados con el manejo de los recursos naturales en la microcuenca/cuenca en ejecución en los últimos dos años	Memorias y reportes
	2.2.2 Número de acciones orientadas a mejorar la calidad y cantidad del agua ejecutadas en los últimos dos años.	Memorias y reportes
2.3 Sistema de monitoreo y evaluación de acciones	2.3.1 Existencia de unidad o comisión responsable del seguimiento del plan en el seno del organismo de cuenca.	Actas de constitución y actas de asamblea anual
	2.3.2 Existen registro de cambios en algunos indicadores del SME función de la ejecución del plan.	Documento de SME como parte del plan

Este criterio en la herramienta, parte del supuesto que para que el plan de manejo se lleve a la práctica es necesario un plan de gestión. El plan de gestión implica acciones de fortalecimiento del OC como entre rector del plan de manejo. Es una de las razones de por qué normalmente la mayoría de los planes de manejo elaborados no se implementan efectivamente; no solamente por falta de recursos económicos, sino también por falta, insuficiente precisión o ineffectividad de los marcos de gestión. No necesariamente el plan de manejo y el plan de gestión deben ser presentados en documentos separados. Estos pueden ser integrados en un solo documento, en el cual el “plan de gestión” se incluye en la estrategia de implementación a modo de explicación de qué gestiones se piensa encargar a qué actores (institucionales) para viabilizar el plan de manejo.

4.2.4. Criterio 3. Fondo ambiental u otro mecanismo de financiamiento

El artículo N° 51 de la Ley General de Aguas establece que “*Quienes se benefician del servicio ambiental de protección del recurso hídrico en una cuenca, subcuenca o microcuenca, deben compensar razonablemente a quienes permiten, propician o conservan su generación, por constituir una externalidad positiva no reconocida por los que reciben o se benefician del servicio ambiental. Los métodos de cálculo y valoración de bienes y servicios ambientales, las*

formas de cobro para establecer el fondo del recurso hídrico para la compensación o pago, serán establecidos en el Reglamento de esta Ley.”

Adicionalmente, el artículo N° 52 de la misma Ley señala: *“Toda Institución del Estado, persona natural o jurídica que preste el servicio público de suministro de agua para consumo humano, industrial, hidroelectricidad, riego, turismo y acuicultura, recreativo o escénico y otros, con el fin de compensar el servicio ambiental de proteger el recurso hídrico en la cuenca, subcuenca o microcuenca productora, deberá proceder a incorporar el costo de la compensación en la estructura tarifaria establecida, de manera que sea cobrado al usuario final del servicio y que éste sea a través de la Autoridad del Agua, y que esté relacionado al valor estimado del recurso hídrico de acuerdo a las variables de calidad y cantidad y uso.”*

Como se sabe, la Ley General de Aguas de 2009 no ha sido reglamentada hasta la fecha, por lo tanto, la referida compensación por servicios ambientales todavía no ha sido instrumentalizada por esta vía. Por otra parte, el Reglamento Especial de los Organismos de Cuenca no hace mención alguna a esta materia. En todo caso, mediante Acuerdo Ejecutivo N° 113-2002 Mi Ambiente reconoce el Comité Nacional de Bienes y Servicios Ambientales de Honduras (CONABISAH), como una instancia de incidencia y coordinación nacional de acciones tendientes a promover la valoración, negociación y compensación por servicios ambientales en el país (Agenda Forestal Hondureña, 2010).

La Ley General de Aguas faculta la creación del denominado “Fondo Hídrico”. Este fondo todavía no ha sido constituido, ya que todavía no se ha materializado el aporte estatal de 15 millones de lempiras (USD 600.000) para la constitución del fideicomiso. En cuanto al destino de los recursos que dicho Fondo Hídrico logre captar, la Ley señala la siguiente partición:

- 60 % para financiar programas de conservación, reforestación, protección, prevención de desastres naturales y recuperación de los recursos naturales relacionados al recurso hídrico;
- 15 % para la investigación, apropiamiento tecnológico y capacitación sobre el uso eficiente y sostenible, conservación y mejoramiento del recurso hídrico;
- 20 % para el mantenimiento, operación y ampliación de la red de observación y recolección de datos hidrometeorológicos como insumo para el manejo integral del recurso hídrico;
- 5 % destinado a los consejos de cuenca para ser invertidos en áreas de conservación que forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas o áreas de protección municipal.

De lo anterior se deduce que: (i) el Fondo Hídrico en caso de constituirse, no será fuente de canalización de recursos económicos para efectos de compensación por servicios ambientales, (ii) asignará una mínima parte a organismos de cuenca y sólo para el rubro “inversiones en áreas de conservación”. En todo caso, el desafío de lograr un financiamiento adecuado para el funcionamiento de organismos de cuenca está lejos de resolverse, tanto conceptualmente, legalmente como operativamente. Por esto, en la actualidad los organismos de cuenca en Goascorán están abordando este aspecto en forma bastante pragmática y creativa y evitando conflicto con el marco legal.

Bajo este contexto, para evaluar el criterio de fondo ambiental u otro mecanismo de financiamiento se proponen tres variables y ocho indicadores (Cuadro 8). Las variables para este criterio están orientadas hacia el manejo y administración de los recursos de forma transparente, y a su vez, si los OC rinden cuentas a la población. De igual manera, se incluyó en la evaluación una variable para medir el grado en que se está gestionando fondos frescos. Por lo tanto, los indicadores están relacionados con la reglamentación, los estados contables e informes que se deben elaborar periódicamente. Los informes, además de ser abiertos para la población, deben rendir cuentas a la autoridad que regula a las asociaciones civiles (en el caso de los consejos constituidos legalmente). Finalmente, se evalúan indicadores relacionados con los mecanismos de gestión de recursos financieros, mediante nuevas propuestas de proyectos o convenios de colaboración con entes nacionales o internacionales.

Cuadro 8. Variables e indicadores para evaluar el criterio fondo ambiental y financiamiento.

Criterio	Variable	Indicador	Medios de verificación
3. Fondo ambiental u otro mecanismo de financiamiento	3.1 Manejo y administración de recursos de la organización	3.1.1 Existe reglamento de manejo y administración del fondo ambiental.	Documento del reglamento
		3.1.2 Existen estados contables y registros de fondos (ingresos y egresos) auditados.	Libros y estados con registro de ejecución
	3.2 Transparencia y rendición de cuentas	3.2.1 Se presentó informes de desempeño y estados contables de la organización en asamblea en el último año.	Actas de asambleas
		3.2.2 Acceso a la información sobre ejecución financiera por parte de la población de la cuenca.	Testimonio externo y existencia de información abierta
		3.2.3 Se presenta informes técnicos y financieros anuales (DIRRSAC)	Documentos de informes
	3.3 Gestión de recursos frescos	3.3.1 Existe una estrategia de financiamiento para ejecutar el plan.	Documento o componente del plan
		3.3.2 Número de propuestas de gestión elaboradas en los últimos dos años.	Documentos o informes de ejecución
		3.3.3 Número de convenios de colaboración vigentes, con socios externos y nacionales.	Documentos de convenios

4.2.5. Criterio 4. Gobernanza y comunicación interna y externa

La Ley General de Agua (Decreto No. 181-2009), en el artículo 19, menciona que “*los consejos de cuencas, subcuenca y microcuenca son instancias de coordinación y concertación de las acciones de los agentes públicos y privados involucrados en la gestión multisectorial en el territorio de la cuenca*”. La ley les asigna la misión de proponer, ejecutar programas y acciones para la buena administración de aguas, desarrollo de infraestructura hidráulica y la preservación y protección de los recursos hídricos de la cuenca. En general, los consejos de microcuenca en la cuenca del río Goascorán, se han organizado al amparo de este decreto.

Los consejos a nivel de microcuenca en la cuenca del río Goascorán presentan diferentes niveles de madurez en el tema de gobernanza y mecanismos de comunicación. La mayoría aún tiene debilidades por carecer apoyo gubernamental y asistencia técnica presencial, agudizado especialmente en la zona media. El Consejo de Cuenca del río Goascorán también carece de los mismos elementos. La estructura del Consejo de Cuenca está conformada de manera representativa, con miembros de todos los consejos de microcuenca, gobiernos municipales, mancomunidades y otras organizaciones de sociedad civil como ASOMAINCOPACO.

En algunos de los casos, como el Consejo de Microcuenca Cimarrón en la zona alta, se encontró una fuerte identidad con las organizaciones de base que representan juntas de agua, cajas rurales, pero no con una plataforma de gobernanza multiactores para la concertación en un territorio. Esta tendencia está más acentuada en la zona alta y media y contrasta con los dos consejos de la subcuenca Apasapo y Costa de Amates. Una de las limitantes que enfrentan estas organizaciones es el poco acceso, uso y distribución de información sobre variables climáticas. Este es un elemento importante para la toma de decisiones acertadas, para definir las líneas de trabajo, así como, para la promoción y adopción de prácticas y tecnologías de manejo.

Con base en este análisis, en la cuenca Goascorán, pero con aplicación nacional, se propone evaluar el criterio de gobernanza, comunicación interna y externa a través de tres variables y siete indicadores (Cuadro 9). Las variables para este criterio buscan evaluar los mecanismos de comunicación, métodos de resolver conflictos y la gobernanza interna o nivel organizativo de los OC. Los indicadores apuntan a medir la cantidad y calidad de los canales de comunicación interna y externa, la capacidad de identificar y abordar conflictos relacionados con la gestión de los recursos naturales. Asimismo, y muy importante es evaluar el cumplimiento de su reglamento interno a través de la celebración de las reuniones de junta directiva y asambleas, según lo estipulado. Un indicador de relevancia es el grado de empoderamiento que los miembros de un OC tienen respecto al reglamento. Esto es importante ya que de aquí depende la identidad de cada miembro con la estructura organizativa.

Cuadro 9. Variables e indicadores para evaluar el criterio gobernanza, comunicación.

Criterio	Variable	Indicador	Medios de verificación	
4. Gobernanza, comunicación interna y externa	4.1 Mecanismos de comunicación	4.1.1 Diferentes mecanismos de comunicación interna entre miembros del organismo de cuenca	Testimonios de miembros del comité de cuenca	
		4.1.2 Diferentes mecanismos de comunicación externa con otras entidades de apoyo (informes, memorias, murales, ferias y otros)	Testimonios y visualizaciones de publicaciones en línea	
	4.2 Resolución de conflictos	4.2.1 Número de conflictos potenciales en la cuenca	Actas de reuniones de los órganos de dirección	
		4.2.2 Número de conflictos abordados y en proceso de solución	Actas de reuniones de los órganos de dirección	
	4.3 Nivel de organización		4.3.1 Número de asambleas anuales, según reglamento interno	Actas y memorias de asambleas
			4.3.2 Número de reuniones de junta directiva. según reglamento interno	Actas de reunión de junta directiva y seguimiento de acuerdos
			4.3.3 Porcentaje de miembros del comité empoderados del reglamento interno	Testimonio y documento en poder de miembros

4.2.6. Criterio 5. Incidencia política y sostenibilidad

La Ley de Municipalidades de Honduras (Decreto 134-90) en el artículo 12 numeral 4, artículo 13 numeral 7, y artículo 14 numeral 6, menciona que es atribución de las municipalidades la preservación de ecosistemas y la preservación del medio ambiente. En el

caso particular de la cuenca del río Goascorán, los gobiernos municipales han jugado un papel un tanto discreto, pero no despreciable. En cada una de las tres zonas (alta, media y baja) se pueden resaltar casos muy específicos de actividad y dinamismo de las municipalidades en el manejo de los recursos naturales. Un ejemplo que llama la atención y que hace diferencia con el resto del país, es que la mayoría de los municipios de la cuenca emitieron una resolución vía ordenanza municipal sobre “Cero Quemadas” en sus territorios municipales.

Los consejos de microcuenca son plataformas ideales para lograr la integración y participación efectiva de las municipalidades y mancomunidades. En la zona baja se resalta el caso del consejo de subcuenca Apasapo, donde el gobierno local juega un papel estratégico. Este liderazgo municipal puede estar movido por la importancia de esta subcuenca para el agua para consumo humano y riego. Una alternativa para motivar la participación proactiva de los municipios en la agenda de los consejos de microcuenca son las tres mancomunidades presentes a nivel de la cuenca.

Con respecto a la participación del gobierno nacional, los actores locales reconocen la debilidad de la institucionalidad encargada de fomentar el manejo de cuencas. Según la proyección del consejo de cuenca Goascorán, prevé cuatro fuentes de ingresos que podrían contribuir a la sostenibilidad económica de los OC y su gestión comunitaria de las microcuencas, subcuencas y toda la cuenca.

La primera de ellas es un apoyo financiero municipal. Actualmente se registra un avance paulatino de apoyo municipal para los proyectos prioritarios identificados por los consejos y financiados principalmente por los fondos de cooperación externa. Un caso que merece la pena mencionar es el gobierno local del municipio de Santa Ana que ha incluido una partida en el presupuesto municipal para asegurar la disponibilidad de la contrapartida para proyectos que lo demanden. Esta disposición es un acuerdo de la corporación municipal y aunque el monto de este apoyo es modesto, es importante como sello de la colaboración entre los OC y los gobiernos municipales.

La segunda es el pago por servicios ambientales. Es posible que la población en los municipios en las zonas media y baja de la cuenca eventualmente llegue a compensar por agua proveniente de la zona alta y a valorar el esfuerzo de los que protegen las zonas de recarga hídrica. Para que esto ocurra, hace falta lograr un nivel mucho más avanzado de organización y coordinación en la gestión de la cuenca y, además, generar una nueva voluntad en la población de pago por el volumen de agua suministrado. No es una opción realista a corto plazo.

La tercera opción es el apoyo de la cooperación internacional. Por el momento, es lo que provee COSUDE y es posible que otros donantes se sumen al apoyo ahora que los consejos de cuenca cuentan con la personalidad jurídica y una capacidad de gestión comprobada. Sin embargo, esto puede ocurrir solamente después de la consolidación del consejo a nivel de la cuenca y que demuestra efectividad en la administración de los recursos. En igual condición están los dos consejos de subcuenca y los 14 de microcuenca, el hecho de contar con el soporte legal no significa que tengan la capacidad de ejecutar y administrar recursos y proyectos.

La cuarta opción es un aumento en el aporte de las mismas comunidades, a través de su trabajo voluntario, y sus aportes financieros directos. De hecho, es así como funcionan las juntas de agua una vez que consiguen los aportes externos necesarios para sus inversiones capitales. También es llamativo el crecimiento de los fondos manejados por las cajas rurales. La gran ventaja de esta cuarta fuente es que su control y crecimiento ya está en manos de los actores comunitarios que lideran los consejos de microcuenca. Aumentar el aporte de esta fuente es posible para ellos mismos, sin depender de las decisiones tomadas por instancias gubernamentales que no controlan.

Tomando en cuenta estos elementos de análisis en la cuenca Goascorán, la propuesta para evaluar el criterio de incidencia política y sostenibilidad se basa en tres variables y nueve indicadores (Cuadro 10). Las variables para este criterio buscan evaluar las relaciones con los gobiernos municipales y con las instituciones del Estado. De igual forma, se propone medir la incidencia en los espacios públicos por parte de OC. En el tema de sostenibilidad se prioriza la capacidad de autofinanciar o cofinanciar iniciativas.

Los indicadores apuntan a evaluar la cantidad y calidad de ordenanzas y acuerdos municipales derivados de la gestión de los OC. También se propone evaluar el número y tipo de espacios, comunicados públicos, mecanismos de visibilidad, apertura y respuesta de los tomadores de decisión en respuesta a gestiones realizadas por los órganos de dirección de los OC. En el caso específico de la cuenca Goascorán, que es una cuenca compartida con la República de El Salvador, incluye un indicador que analice las relaciones bilaterales. Finalmente, para la sostenibilidad se evalúa la cantidad y calidad de buenas prácticas con capacidad de réplica y cuáles de estas son cofinanciadas y autofinanciadas por los OC.

Cuadro 10. Variables e indicadores para evaluar el criterio: Incidencia y sostenibilidad.

Criterio	Variable	Indicador	Medio de verificación
5. Incidencia política y sostenibilidad	5.1 Nivel comunitario y municipal	5.1.1 Número de ordenanzas municipales originadas por el accionar del organismo de cuenca.	Documentos y actas de corporación municipal
		5.1.2 Acuerdos municipales u otros acuerdos derivados por gestión del organismo de cuenca.	Documentos y actas de corporación municipal
	5.2 Incidencia en políticas y espacios nacionales	5.2.1 Número de foros y/o eventos nacionales en los que se ha presentado la experiencia del consejo en el último año.	Ayudas memorias y notas de prensa u otros comunicados

		Documentos y/o notas
	5.2.2 Número de comunicados de prensa u otros mecanismos de visibilidad.	
	5.2.3 Número de reuniones o interacciones informativas con tomadores de decisiones.	
		Informes y actas
	5.2.4 Aumento del interés nacional sobre procedimientos relacionados con los organismos de cuencas.	Acciones de instituciones nacionales en la cuenca
	5.2.5. Número de acuerdos transfronterizos o con actores de la cuenca que corresponde al territorio salvadoreño.	Documentos de acuerdos
	5.3.1 Número de iniciativas/buenas prácticas con capacidad de auto replicarse sin apoyo externo.	Memorias, testimonios y observación directa
5.3 Sostenibilidad	5.3.2 Número de acciones en la cuenca cofinanciadas o autofinanciadas por organismo de cuenca o sus miembros, en los últimos dos años.	Documentos de ejecución

4.3. Validación de la propuesta de índice de desempeño de OC

4.3.1. Consejo de Microcuenca de la Quebrada Cimarrón

El índice de global desempeño para el Consejo de la Microcuenca Cimarrón es de 78 %, el cual se ubica en categoría de **“Satisfactorio”**. El puntaje total de la suma de 40 indicadores fue de 153 de 195 posibles (cálculo completo en Anexo 3). Para el CM Cimarrón, el indicador relacionado con acuerdos transfronterizos no es aplicable. El IGD aplicando la fórmula para estimación en porcentaje, queda de la siguiente forma:

$$IGD = \frac{\text{Sumatoria de puntos obtenidos del total de indicadores}}{\text{Valor máximo posible de los indicadores evaluados}} \times 100$$

$$IGD = \left(\frac{153}{195}\right) * 100$$

$$IGD = 78 \%$$

El índice de desempeño por cada criterio muestra que el CM Cimarrón obtuvo un puntaje de 100% en criterio de planificación. Lo anterior se evidencia por los instrumentos que los miembros del CM mostraron durante el ejercicio de aplicación de la herramienta. En su orden, el criterio de fondo ambiental y mecanismos de financiamiento obtuvo una puntuación de 90 %. El criterio con menor valor es el de incidencia política y sostenibilidad con un valor de 60 % (Figura 6). En este caso, los miembros del consejo indicaron que los temas en los que necesitan mejorar son en la visibilidad hacia afuera a través de mejor comunicación y medios como las redes sociales.

De igual forma, indicaron que no se sostiene de forma periódica reuniones, foros u otros espacios informativos como murales, ferias y otros. Los temas de emisión de ordenanzas, acuerdos municipales, y el interés desde actores municipales hacia el CS, alcanzaron un nivel de satisfactorio, lo que implica que es un tema para trabajar para subir al nivel de muy satisfactorio.

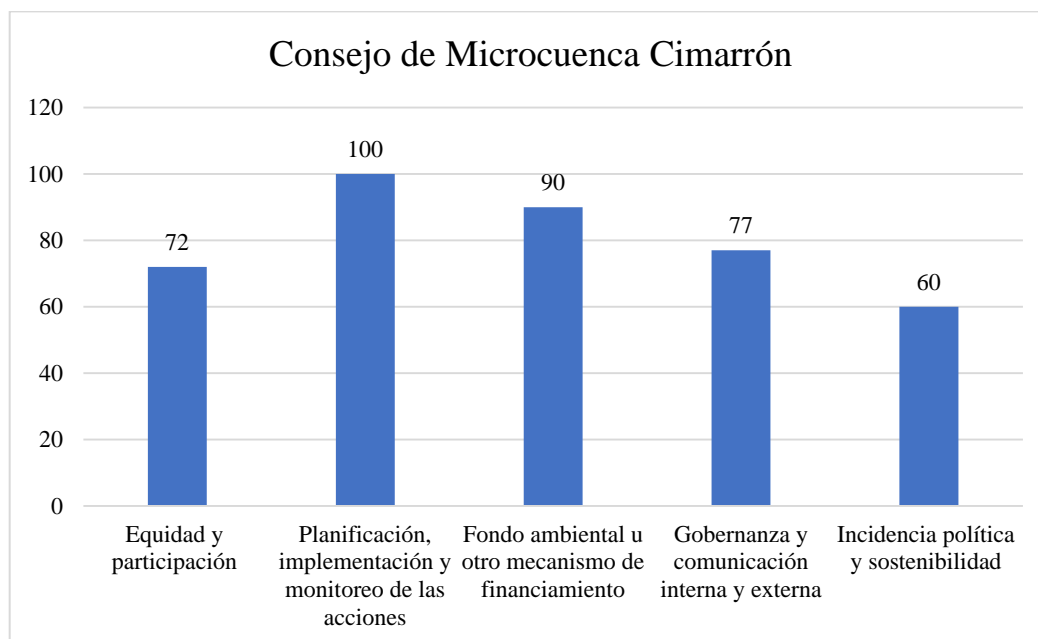


Figura 6. Índice de desempeño del CM Cimarrón a nivel de criterios.

Cuando se hace el análisis más específico a partir de las variables, se observa que, en las variables en las que el CM Cimarrón necesita mejorar son las que incluyen los indicadores orientadas a temas de incidencia en políticas, resolución de conflictos y articulación de la municipalidad con las estructuras comunitarias (Figura 7). Los indicadores con menor puntuación y que es donde se debe orientar esfuerzos para mejorar el desempeño están relacionados con los temas como integración de organizaciones de sociedad civil que todavía no forman parte del CM y que el marco legal lo exige. En la reflexión se mencionó que aún hace falta integrar a representantes de salud, educación y grupos de jóvenes de las distintas iglesias del territorio de la microcuenca.

Otro tema pendiente de trabajar con mayor empuje según este análisis es la vinculación y participación de la empresa privada. En esta línea se mencionó que existen al menos tres empresas de productores que, aunque participan como miembros del CM, no han aportado para ejecución del plan de acción de este. De igual forma, se debe mejorar en temas como resolución y abordaje de conflictos, las interacciones informativas con tomadores de decisión y la comunicación externa, lo que permitirá al Consejo ser reconocido más allá del municipio y trascender a nivel regional y nacional.

Al centrar la evaluación en las variables de mejor desempeño, se observa que el mayor puntaje se obtuvo en las variables de planificación, ejecución de proyectos y monitoreo de acciones en campo. También llama la atención que los temas de transparencia fueron bien evaluados, lo que se pudo comprobar con las actas de reunión de junta directiva y asamblea. Se cuenta con registro de todos los acuerdos de estas reuniones, lo que está en concordancia con los mecanismos internos de comunicación.

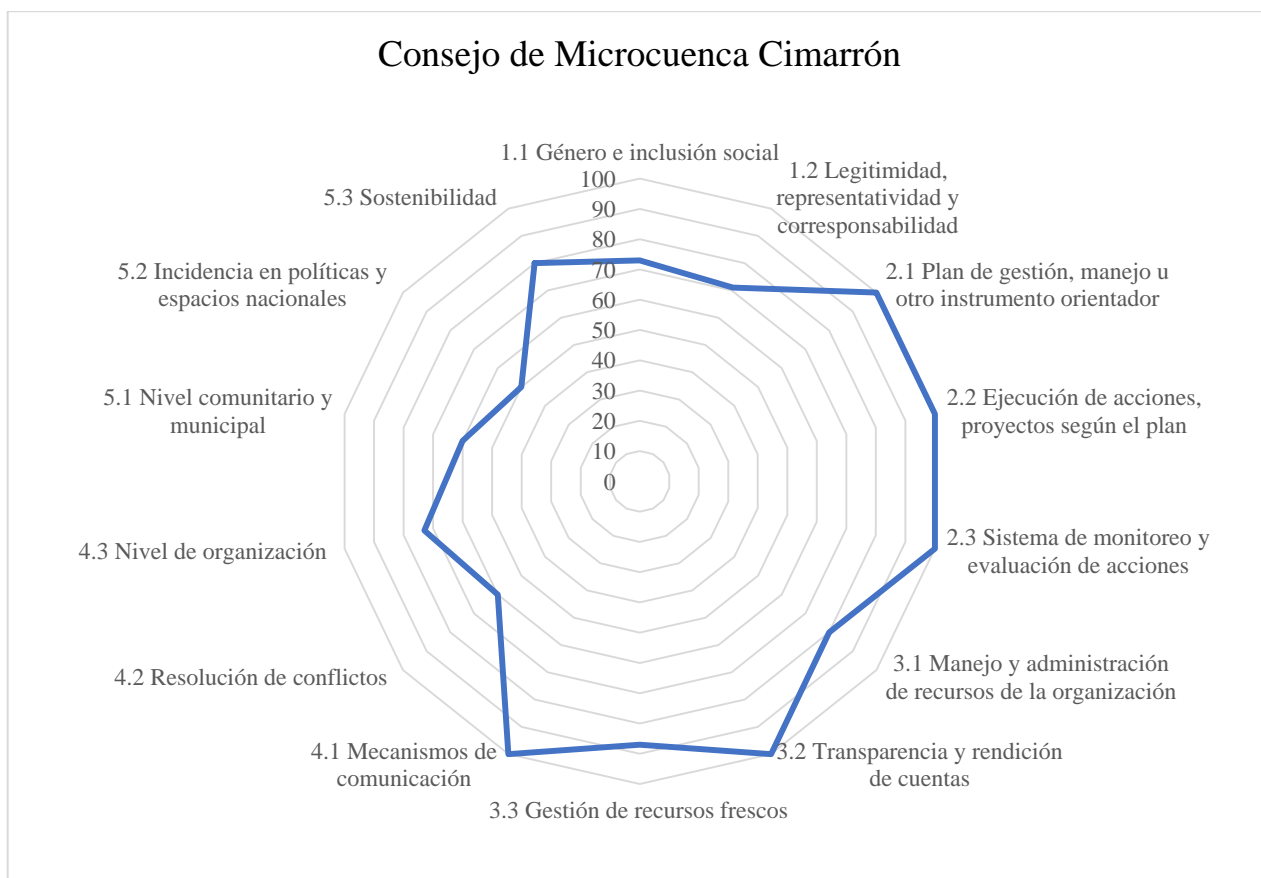


Figura 7. Índice de desempeño del CM Cimarrón a nivel de variables

4.3.2. Consejo de subcuenca del río Apasapo

El índice de desempeño global para el consejo de la subcuenca Apasapo es de 57 %, clasificándose en la categoría “**Necesita Mejorar**”. El puntaje total de la suma de 40 indicadores fue de 111 de 195 posibles (cálculo completo en anexo 4). Para el CS Apasapo, el indicador relacionado con participación de grupos étnicos no es aplicable. El IGD, aplicando la fórmula para estimación en porcentaje, queda de la siguiente forma:

$$IGD = \frac{\text{Sumatoria de puntos obtenidos del total de indicadores}}{\text{Valor máximo posible de los indicadores evaluados}} \times 100$$

$$IGD = \left(\frac{111}{195} \right) * 100$$

$$IGD = 57 \%$$

El índice de desempeño a nivel de criterio muestra que el CS Apasapo en los cinco criterios está por debajo de 70 %. Lo anterior indica que, al igual que el índice global se categoriza en

“Necesita Mejorar”. Los criterios con mejor desempeño son equidad y participación e incidencia política y sostenibilidad. Lo anterior se evidencia ya que se comprobó en lista de integración del consejo que están representados la mayoría de las instituciones de territorio de la subcuenca. Además, se registra que el presidente de este consejo es parte de la Junta Directiva del Consejo a Nivel de Cuenca, lo que implica que tiene un espacio y acceso a reuniones anuales con tomadores de decisión de dos ministerios del Estado de Honduras. Por otra parte, el criterio de fondo ambiental y mecanismos de financiamiento es el de menor puntuación con un 40 %. Los miembros del CS indicaron que cuentan con recursos financieros en sus estados de cuenta, a pesar de que ya hace un año que obtuvieron su personalidad jurídica.

Los criterios de relacionados con la planificación, implementación, monitoreo y gobernanza interna obtuvieron un índice muy similar que apenas sobrepasa el 50 % (Figura 8). En este caso, los miembros del Consejo indicaron que los temas críticos para ellos están vinculados con la actualización de la planificación y esto los llevaría a obtener una estrategia más clara para la gestión financiera. Por otro lado, llama la atención que han trabajado mucho en resolución de conflictos y han logrado satisfacción en sus resultados. Estos están relacionados con el uso del agua para la generación hidroeléctrica, que han podido frenar en el río.

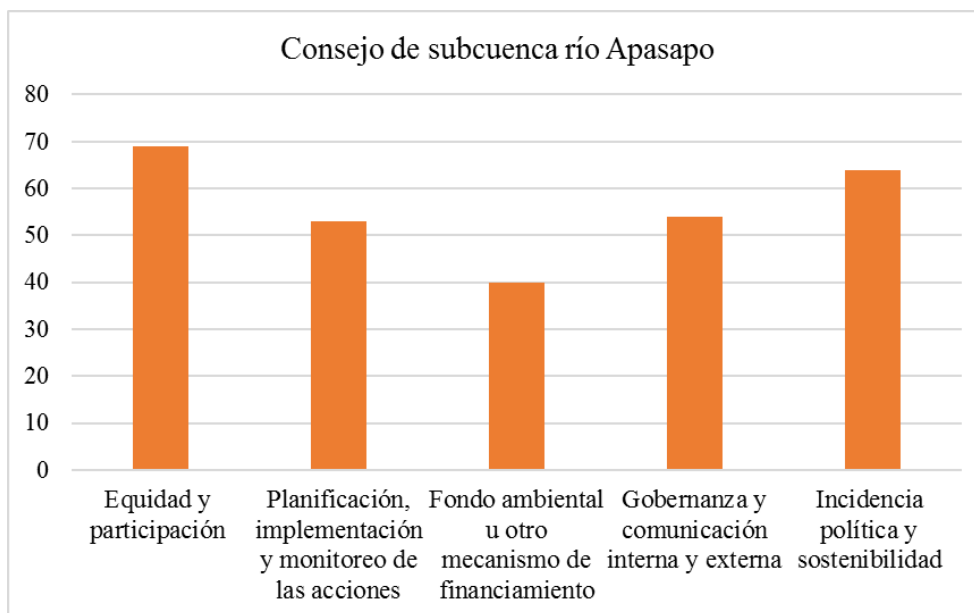


Figura 8. Índice de desempeño del CS río Apasapo a nivel de criterios

El análisis realizado tomando en cuenta las variables, refleja que, en los temas en las que el CS Apasapo necesita mejorar son las que incluyen los indicadores orientados a temas de planificación y monitoreo, manejo, administración y gestión de recursos (Figura 9). De estos temas, los indicadores específicos en los que el CS debe priorizar su esfuerzo futuros son:

- Iniciar la actualización de un instrumento de planificación, ya que durante la reflexión se mencionó que, aunque existe un plan de acción, este necesita ser revisado de nuevo ya que este año no hubo asamblea para abordar el tema. Así mismo incluir un conjunto de indicadores sencillos que les permita monitorear dicha ejecución.
- Buscar mayor participación y/o socialización de la asamblea en empoderarse de reglamentos y disposiciones internas del consejo.
- Mejorar el vínculo con la empresa privada de la subcuenca (existen radio y televisoras locales que se podrían sumar al trabajo conjunto con el CS).
- Elaborar de forma participativa una estrategia para gestión de fondos frescos para la organización y así mismo, establecer un fondo con su respectivo reglamento operativo. Lo anterior tiene que ver con la búsqueda de alianzas estratégicas que les permitirá tener otros socios además del proyecto de COSUDE.
- Cumplir con el reglamento interno, específicamente con la realización de las reuniones de junta directiva y de asamblea general.
- Fortalecer aún más las relaciones con los entes estatales, que a pesar de que participan en espacios comunes, estos todavía no muestran mayor interés en esta organización.

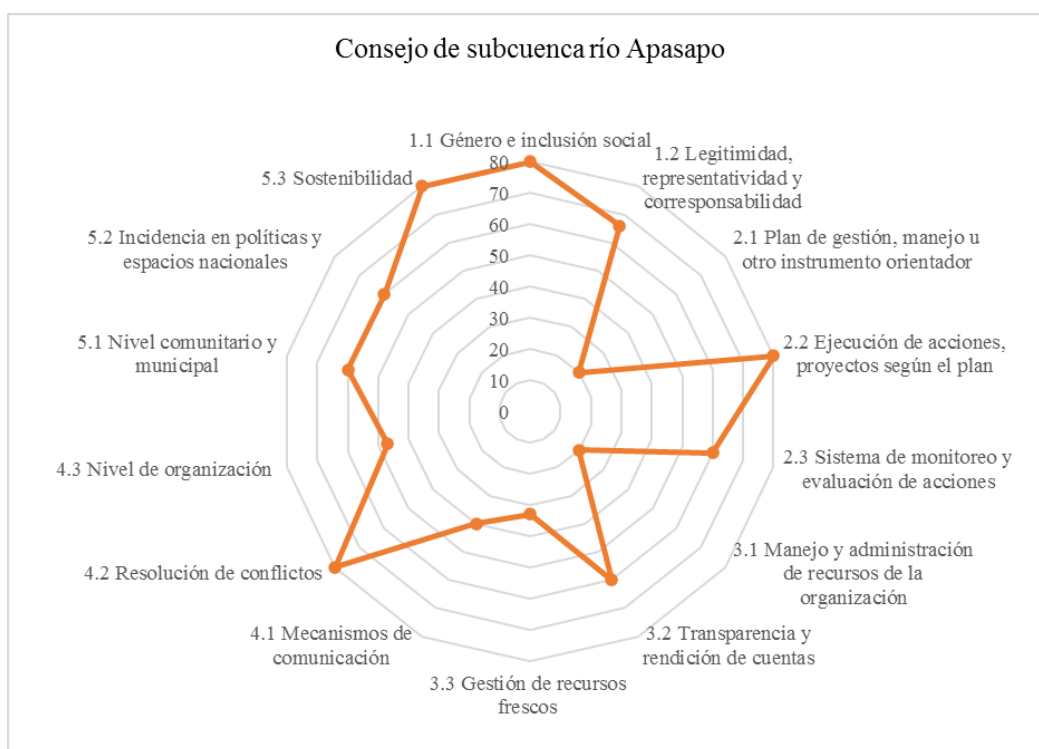


Figura 9. Índice de desempeño del CS río Apasapo a nivel de variables.

4.3.3. Consejo de cuenca del río Goascorán

El índice de desempeño global para el consejo de la cuenca del río Goascorán es de 66 %, el cual se ubica en la categoría “**Necesita Mejorar**”. El puntaje total de la suma de 40

indicadores fue de 132 de 200 posibles (cálculo completo en anexo 5). El IGD aplicando la fórmula para estimación en porcentaje, queda de la siguiente forma:

$$IGD = \frac{\text{Sumatoria de puntos obtenidos del total de indicadores}}{\text{Valor máximo posible de los indicadores evaluados}} \times 100$$

$$IGD = \left(\frac{132}{200}\right) * 100$$

$$IGD = 66 \%$$

El índice de desempeño a nivel de criterio muestra que el CC Goascorán obtuvo un índice de desempeño satisfactorio en los criterios equidad y participación, así como el de gobernanza y comunicación interna y externa (Figura 10). El criterio con menor índice de desempeño está vinculado a la existencia de un mecanismo financiero. Esto fue discutido durante el ejercicio de aplicación de la herramienta, en la que se revisó el recorrido del Consejo de la Cuenca, de que, a pesar de evidenciar la existencia de un plan de acción y la ejecución de proyectos, no tienen recursos bajo su manejo. Incluso, se mencionó que no tienen cuenta en bancos, lo que automáticamente los lleva a carecer de estados financieros y contables bajo su responsabilidad.

Po su parte, el criterio relacionado con incidencia política está en categoría “necesita mejorar”. En este tema se argumentó se cuenta con espacios abiertos y buena relación con entes del Estado, hay trabajo pendiente con al menos dos municipios en los cuales sus autoridades son recientes y por tanto, no están integradas al CC. Otro aspecto de mejora está relacionado con la publicación de ordenanzas municipales para la gestión de la cuenca. Asimismo, siendo esta cuenca un territorio transfronterizo, no se ha hecho lo suficiente para mejorar las relaciones con la república de El Salvador.

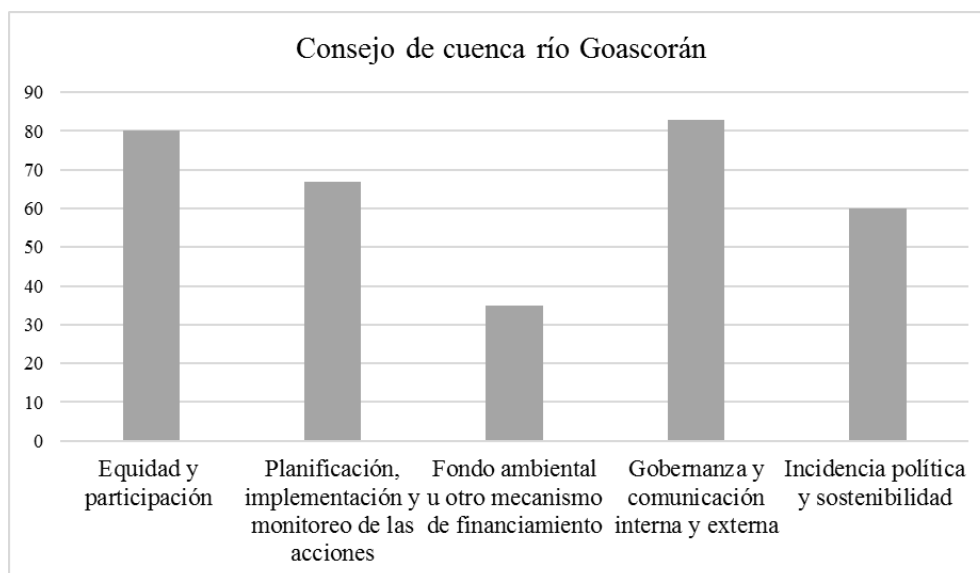


Figura 10. Índice de desempeño del CC río Goascorán a nivel de criterios

La evaluación realizada, tomando en cuenta las variables, refleja que, en los temas en las que el CC Goascorán necesita mejorar están las que incluyen gestión de recursos y administración de estos, así como la necesidad de contar con un sistema de monitoreo y seguimiento (Figura 11). De estos temas los indicadores específicos en los que el CC debe priorizar sus esfuerzos futuros son:

- Realizar un análisis interno para definir la pertinencia del manejo independiente recursos financieros. Este fue uno de los propósitos para los cuales se gestionó la personalidad jurídica del CC.
- En relación con el anterior, mejorar el vínculo con la empresa privada para co-ejecutar acciones en la cuenca. Se mencionó que a pesar de que existe mucho potencial, este eslabón es muy débil. Se cuenta con ideas muy incipientes de establecer nexos con empresas embotelladoras de refrescos para la gestión de residuos sólidos que representan una prioridad en la cuenca.
- Promover estrategias futuras para la integración de jóvenes a los órganos de dirección del CC.
- Establecer un mecanismo de seguimiento y monitoreo de la planificación y ejecución. Se indicó que, hasta la actualidad, han ejecutado proyectos, pero no tienen registros de los efectos y menos de los impactos que estos han tenido en el territorio.
- Evolucionar hacia la construcción de una unidad técnica o unidad de gestión que funcione en el seno del CC. Esto los llevará a establecer convenios de colaboración con nuevos socios y no depender de una sola cooperación como hasta ahora.
- Respecto a la sostenibilidad, es necesario fortalecer lazos con la parte de la cuenca que pertenece a El Salvador. Esta relación fortalecerá la estructura. Se mencionó que en el pasado ya funcionó una unidad binacional, que lastimosamente no se mantuvo.
- Un tema pendiente de mejorar también es el vínculo del CC con las estructuras de base: CM y organizaciones comunitarias.

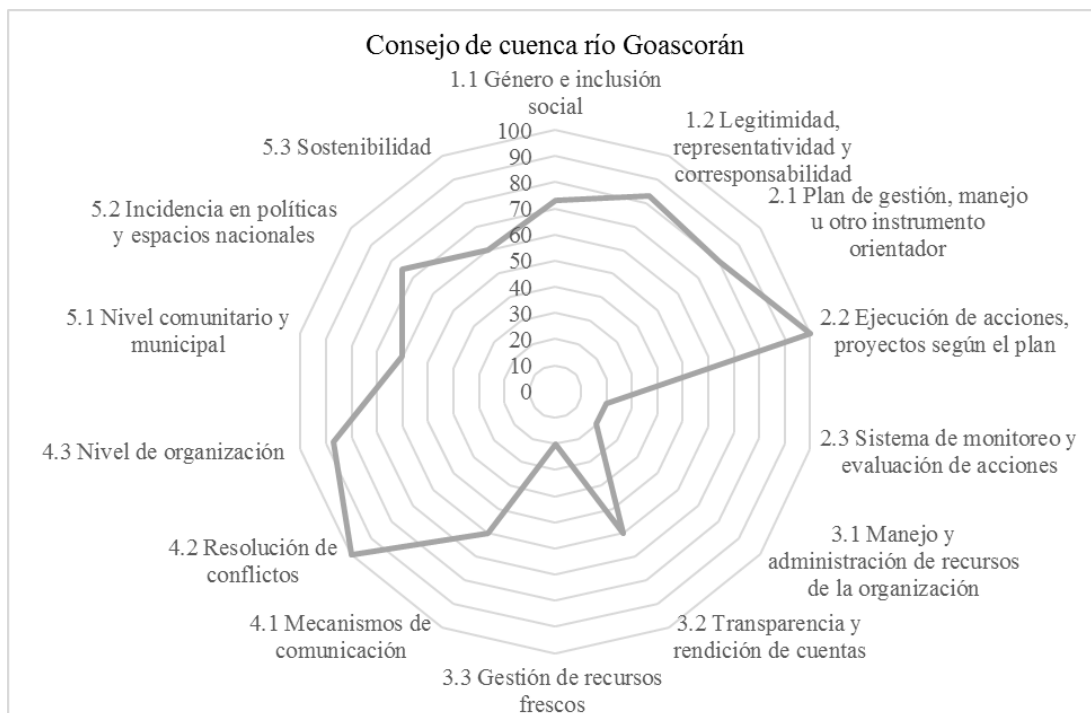


Figura 11. Índice de desempeño del CC río Goascorán a nivel de variables.

5. ANALISIS DE LA EXPERIENCIA Y LECCIONES APRENDIDAS

5.1. Sobre los procesos organizativos de OC en la cuenca Goascorán

Concepto, delimitación de la cuenca y alcance del organismo gestor. Durante el desarrollo de las entrevistas y jornadas de validación de la herramienta de evaluación, se ha encontrado conceptualizaciones muy disímiles con respecto a lo que se entiende por cuenca, subcuenca y microcuenca en el territorio de la cuenca Goascorán. Las diferencias se manifiestan particularmente a nivel de espacios de carácter más local (nivel micro). Esta situación, más que la falta de entendimiento de los actores locales ha sido motivada por la misma institucionalidad del estado involucrada en el tema. El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) maneja el concepto de (micro)cuenca sobre todo desde la perspectiva forestal y a veces no coincide con los límites hidrográficos (divisorias topográficas de agua) de microcuencas definidas como tal por la Dirección General de Recursos Hídricos (DGRH).

Los espacios de protección forestal pueden ubicarse muy al interior de una sola (micro)cuenca hidrográfica, o también proyectarse sobre áreas contiguas de más de una sola microcuenca, es decir, extenderse hacia otra unidad hidrográfica. En torno a cada “microcuenca forestal” se debe establecer un Consejo Consultivo Forestal (órgano local indicado por la Ley Forestal). El régimen de protección y manejo de las áreas forestales protegidas es protocolizado por el ICF mediante la denominada “declaratoria de cuenca”, aun cuando en realidad el espacio protegido constituye normalmente solo una (pequeña) parte de una (micro)cuenca hidrográfica.

Conforme este procedimiento, las partes de la microcuenca hidrográfica no cubiertas por la “declaratoria de cuenca” y aquellas fuera de la zona de amortiguación circundante quedan entonces sin derechos de agua establecidos. En cambio, la Dirección General de Recursos Hídricos define las cuencas, subcuencas y microcuencas desde una perspectiva hidrográfica, es decir, a partir de las divisorias de agua que separan los respectivos espacios territoriales. Consecuentemente, también las estructuras de organismos de cuenca y la composición de sus integrantes se definen acorde a esta delimitación de cuenca.

En el caso de la cuenca del río Goascorán, siguieron esta lógica de ordenamiento espacial para la conformación de organismos de cuenca. Aunque en el camino, se enfrentan a estas diferencias confusas, poco a poco se va aclarando su rol y alcance. Algunos actores todavía no se sienten identificados con el enfoque de cuencas como es natural; con aquellos que no tienen un interés tan claro en este caminar. Algunos ejemplos institucionales son: salud, educación, grupos de jóvenes de las iglesias. Esa situación se encontró remarcada en el ejercicio de evaluación en la microcuenca Cimarrón.

Rol de los OC según la normativa legal y el espacio territorial. En el caso del nivel microcuenca, tomando como referencia lo percibido en la microcuenca Cimarrón, es importante que sus habitantes puedan tener una perspectiva de beneficio propio, más que sentirse solo como sujetos que deben movilizarse y hacer esfuerzos de conservación/protección de “sus” recursos

hídricos en función de intereses aguas abajo. Bajo este contexto, resulta poco comprensible para el consejo de microcuenca, la tarea de responsabilizarse del cuidado de un área inclusive para actores ajenos (personas, organizaciones, instituciones y/o empresas) que se ubican fuera del ámbito de su propia (micro)cuenca. Por lo tanto, el aprendizaje es que el apoyo que se brinde a consejos de microcuenca se materialice en acciones locales de manejo territorial que reporten beneficios hídrico-productivos tangibles al interior de dicho espacio. Estas acciones idealmente deben estar enmarcadas en un plan de manejo integral de microcuenca (MIC) que apunta a mejoramiento de suelos, terraceo predial, buenas prácticas agrícolas, pecuarias, agrosilvopastoriles, otras.

A nivel de subcuencas, los apoyos que se brinden a sugerencia de un organismo de cuenca (consejo de subcuenca, en este caso) pueden tener un alcance más global de servicio a la comunidad en términos más extendidos. A partir de las reflexiones con el consejo de la subcuenca del río Apasapo, estos servicios pueden ser; el mejoramiento de los servicios de agua potable y saneamiento, el control de inundaciones y manejo adecuado de agroquímicos en toda la subcuenca. Ello, sin descuidar de atender oportunidades de desarrollo hídrico-productivo en el marco de planes MIC que se acuerden a nivel de espacios micro (microcuencas, o parte de estas).

5.2. Sobre la propuesta metodológica para evaluar el desempeño de los OC

Origen de la construcción del Índice de Desempeño (ID). La motivación inicial que sirvió de guía para proponer un índice como una medida del nivel de desempeño de un organismo de cuenca surge a raíz de la experiencia del proyecto Gestión Comunitaria de Cuencas, Nuestra Cuenca Goascorán. Con apoyo del proyecto se crearon 17 organismos de cuenca de cuenca del río Goascorán y ante esta realidad en campo, surge la necesidad de contar con una herramienta que permita evaluar por separado su nivel de gestión.

Aunque las reglas sobre creación y funcionamiento de un OC de cuencas están claras, tanto en la Ley General de Aguas (LGA), como en el Reglamento Especial de Organismos de Cuenca (REOC), la construcción de la una herramienta funcional para evaluar el desempeño de estos no resultó tan fácil como pareciera. Por tanto, la construcción de dicha herramienta se basó en experiencias de campo además del marco normativo. Por eso se desarrollaron varias etapas y consultas con los propios actores que están involucrados en procesos de creación de estas estructuras, de modo que los indicadores incluyeran todo el espectro legal, ambiental, social y de gobernanza territorial.

Nivel de importancia de los criterios y variables. Durante la construcción de la propuesta metodológica para evaluación de OC, se consultó varias fuentes secundarias para asegurar que los criterios incluyeran todos los aspectos relacionados con la creación, funcionamiento y sostenibilidad de un organismo de cuencas. Inicialmente se propuso asignar un peso ponderado a cada criterio y a cada variable a partir de evaluación de expertos. Sin embargo, este paso no fue necesario ya que el nivel de importancia de cada criterio o variable lo define automáticamente el número de indicadores asignados. Este nivel de importancia puede variar

en cada caso, si el evaluador decide agregar o eliminar uno o varios indicadores por considerarlos sin pertinencia a un caso específico.

5.3. Sobre la validación de la propuesta

Facilitación técnica. Aunque la herramienta está diseñada para realizar un ejercicio de autoevaluación factible para que los mismos miembros de un consejo de cuencas puedan completarla; esta resulta de mayor provecho y objetividad si se realiza con apoyo de facilitación externa. La facilitación externa, pero con memoria histórica de cada OC, evitará el riesgo de valorar indicadores con sesgo. Esto trajo consigo una actividad no prevista cuando se planteó la investigación y fue la formación y entrenamiento previo de los facilitadores para aplicación. Asimismo, es recomendable que, al finalizar el proceso de aplicación de la herramienta, se promueva un espacio de intercambio de experiencias y posibles ajustes finales a la herramienta.

Adaptabilidad y oportunidad de aprendizaje. La herramienta fue validada con los tres niveles organizativos de OC: cuenca subcuenca y microcuenca. Por esta razón se convierte en ser una propuesta adaptativa, flexible útil y bastante pragmática. La herramienta implica más que asignar un valor numérico a cada indicador, ya que, además, motiva a la reflexión profunda entre los miembros del organismo de cuencas. Estas reflexiones permiten registrar información cualitativa que enriquece el análisis del índice de desempeño.

Método de valoración. La metodología para asignar un valor de cumplimiento a un indicador fue ajustada después de varias pruebas piloto. Se experimentó que asignar tres rangos de valor (1, 3 y 5) era más fácil y comprensible para todo tipo de personas y de cualquier nivel educativo. Esta categorización resultó familiar y al parecer bastante cotidiana para las personas, ya que primero fija dos extremos (1 y 5), contrasta el peor escenario con el escenario ideal respectivamente. El nivel intermedio es el que no entra en las categorías anteriores, por mostrar algún avance o cuantificaciones con nos la ideal pero tampoco la peor (3).

5.4. Alcance y limitaciones de esta propuesta

A continuación, se enuncian las condiciones sobre la propuesta metodológica:

- La aplicación es voluntaria y no debe estar motivada por algún tipo de incentivos o premios al OC de tenga la mejor calificación.
- Si bien es cierto que por su rigurosidad puede ser utilizada como un mecanismo para dar seguimiento a los OC, no sustituye a otras metodologías de evaluación requeridos.
- Para cumplir con los objetivos de la herramienta, los participantes deberán estar bien informados e involucrados en el funcionamiento del OC.
- Se puede aplicar por separado e individual a los miembros de un consejo de cuencas, sin embargo, la discusión grupal genera mayor riqueza de información.
- Exige de una preparación anticipada con la información documental para los medios de verificación
- El índice de desempeño evalúa una condición temporal y no indica precisamente el desempeño para un largo periodo de tiempo. La aplicación de forma continua en periodos de tiempo no mayores a un año.

6. CONCLUSIONES

- El actual marco legal en torno a los recursos hídricos en Honduras, particularmente, la Ley General de Aguas, ha demostrado tener serias limitaciones para su implementación real. Varios de sus postulados auguran un alto grado de dificultad y/o complejidad al momento de ser puestos en práctica; esto se refiere sobre todo a la arquitectura institucional propuesta. Por lo tanto, la estructuración y composición propuesta para los organismos de cuenca en Honduras resulta muy compleja y densa para ser aplicada por parte de actores (organizaciones locales, etc.) que muy probablemente no tienen los recursos, ni tiempos disponibles para responder a los requerimientos operativos y legales. Pese a estas limitaciones, los procesos organizativos en la cuenca Goascorán han avanzado con buen suceso y están cumpliendo con el rol para el cual han sido creados.
- Los consejos de microcuenca presentan una base organizativa más sólida que los consejos a escala de subcuenca y cuenca en Goascorán. El hecho de que estén conformados en su mayoría por juntas de agua, siendo estas, las organizaciones más sólidas a nivel comunitario convierten también a los CM con fortalezas organizativas. El rol de los CM en el marco de la gobernanza tiene mayor claridad y se centra en la toma de decisiones para lograr la sostenibilidad en la gestión del agua para consumo humano. En la cuenca Goascorán aunque la apuesta de la cooperación fue el fortalecimiento de los tres niveles organizativos, en la práctica es difícil identificar tal jerarquía. Es notoria la organización a nivel de microcuenca y cuenca, y poca identidad a nivel de subcuenca.
- La propuesta metodológica presenta una buena alternativa para realizar monitoreos continuos y periódicos, ya sea con temporalidad anual o bianual de los OC. El hecho que esta tenga la opción de realizar análisis segregados por criterios, y a su vez por variables, permite identificar de manera cuantitativa y cualitativa los temas en los que los OC necesitan mejorar su desempeño.
- Con base en los resultados de la aplicación de la herramienta y el índice global de desempeño (IGD), se puede notar que, el mejor puntaje lo obtuvo el CM Cimarrón con un 78 %. Esto afirma los resultados de otros métodos de evaluación cualitativa en la que se manifiesta que los organismos de cuencas más funcionales en Honduras son a escala más local. Esto se sustenta porque las estructuras organizativas a nivel de microcuenca son menos complejas en cuanto a las organizaciones de base que le confirman. Otro aspecto que les hace ser más eficientes es el alcance territorial. En la misma línea con lo anterior, el consejo de la subcuenca Apasapo es el que obtuvo el puntaje menor (57), quedando así en la categoría mínima de la escala de evaluación. Este resultado refleja lo que está pasando en terreno en la cuenca Goascorán; solo hay dos consejos de subcuenca

organizados en la actualidad y según la información triangulada en las entrevistas semiestructuradas de la aperccepción de los actores locales, estos son los OC más débiles.

7. RECOMENDACIONES

- Ante la rigurosidad y densidad del marco legal para gobernanza del agua, se recomienda un abordaje pragmático en los esfuerzos de conformación y funcionamiento de organismos de cuenca. Se sugiere transitar por un camino relativamente informal (sin entrar en lo “ilegal”) y aplicar un tratamiento “ad hoc”, en aquellos aspectos donde esto sea posible, aunque evitando contradicciones con la normativa vigente. Lo anterior amerita encontrar mecanismos y medios que puedan coadyuvar a que se activen las motivaciones para participar en la conformación y funcionamiento orgánico de organismos de cuenca. En ello, es importante que la actuación e inversiones de las instituciones (públicas, privadas y de otra índole) respondan a las necesidades concretas que la población y las organizaciones locales quisieran canalizar por la vía de su organismo de cuenca.
- A partir de los resultados obtenidos en el análisis de los procesos organizativos en la cuenca Goascorán, para implementar programas de gestión comunitaria de los recursos naturales con enfoque a cuencas hidrográficas, los diseñadores y ejecutores deben adaptarse al contexto específico de cada cuenca hidrográfica. En algunos casos será suficiente únicamente dos niveles (consejo de cuenca y microcuenca), siendo innecesaria la implementación de un nivel intermedio (consejo de subcuenca). El escenario ideal es que funcionen los tres niveles en la jerarquía y el enfoque de cuenca como un entarimado que se comunican entre sí. Esto implica que se debe fortalecer los tres niveles en paralelo, con el cuidado de no entrar en duplicar tareas, funciones y alcances.
- El índice de desempeño y el método de valoración propuesto y aplicado en este estudio, es una herramienta flexible que puede aplicarse a otros organismos de cuenca con condiciones similares a la cuenca Goascorán en América Latina. Sin embargo, se recomienda revisar y prever ajustes en la valoración, tanto a nivel de criterios como de indicadores, que respondan a contextos específicos. En la práctica, se pudo comprobar que, si un indicador no es pertinente evaluarlo, simplemente no se toma en cuenta para no castigar la estimación del puntaje final.
- Se recomienda que el ejercicio de aplicación de la herramienta se realice por los miembros del OC y facilitado por agente externo. El papel del facilitador será únicamente de verificar que existen las evidencias previo a dar la valoración a cada indicador. De igual forma, la metodología de aplicación de la herramienta debe fomentar un espacio para la discusión consciente y reflexiva más que definir un valor cuantitativo para cada indicador. Por ello, se recomienda preparar una visualización de la matriz ya sea impresa o una proyección, de tal manera que todos los miembros del grupo sujeto de la autoevaluación puedan observar con claridad.
- La evaluación objetiva, a través del índice de desempeño (ID) propuesto, no es tan simple como completar un valor numérico al indicador. Este proceso amerita una preparación previa de parte de los miembros de los OC para respaldar con evidencias cada indicador evaluado. Si esta condición se cumple, los valores asignados serán objetivos y no la simple percepción de los participantes. Se trata de tener datos más allá de una percepción o de un sesgo motivado para obtener una “buena” calificación.

- Se recomienda continuar con la aplicación de la herramienta a los 14 consejos de microcuenca en toda la cuenca Goascorán por el equipo facilitador del programa Nuestra Cuenca Goascorán. Al finalizar el ejercicio, se debe realizar un intercambio de experiencias entre facilitadores para hacer ajustes pertinentes en la metodología o alcance de los indicadores.

8. LITERATURA CITADA

- Aguilar, M. 2010. Propuesta para creación de un organismo de gestión en la microcuenca Santa Inés, Honduras. Tesis Lic. p. Valle de Yeguaré, F.M. Honduras, Escuela Agrícola Panamericana Zamorano. 38 p.
- Agenda Forestal Hondureña. 2010. Mecanismos de compensación relacionando bosques con agua en Centroamérica y El Caribe de habla hispana. 10 p.
- Alcozoba, Y; Queralt A; Rodó, J. 2002. La gobernanza para el desarrollo sostenible en Cataluña. Conceptos, requerimientos institucionales y elementos de análisis (en línea). Generalitat de Catalunya. Biblioteca de Catalunya. Cataluña, ES. Consultado 20 julio 2019. Disponible en http://cads.gencat.cat/web/.content/Documents/Publicacions/n5_recerca_5_castella.pdf
- Amaya, C; Borrini-Feyerabend, G. 2014. Cartilla sobre gobernanza para áreas protegidas y conservadas. Consultado 22 de julio 2019. Disponible en Congreso mundial de parques, Sídney 2014: http://cmsdata.iucn.org/downloads/cartilla_sobre_gobernanza_para_areas_protegidas_y_conservadas.pdf.
- Angulo Aguilar, OG. 2006. Gobernabilidad e institucionalidad para la gestión, protección y aprovechamiento de los recursos hídricos en el municipio de Valle de Ángeles, Honduras. Tesis M. Sc. Turrialba, CR, CATIE. 110 p 156 p.
- Armijo, M. (2005). Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). Obtenido de Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público: https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/5/39255/30_04_MANUAL_COMPLETO_de_Abril.pdf
- Baldizón, F. 2006. Análisis de los procesos de institucionalidad para el manejo de la subcuenca del río Copán, Honduras. Tesis M.Sc. Turrialba, CR, CATIE. 107 p.
- Ballesteros, M. 2001. Crisis del agua: gobernabilidad (en línea). Ambientico No 104. Consultado 14 junio 2019. Disponible en <http://www.una.ac.cr/ambi/Ambien-Tico/104/index.htm>.
- Castellón, N; Prins, C. 2009. El comité ejecutivo de la subcuenca del río Jucuapa, Nicaragua: avances, alcances y aprendizajes. Turrialba, CR, CATIE. 72 p. (Serie Técnica. Boletín Técnico no. 37).
- Castilla, M. 2008. Rectoría, Gobernanza y Salud Pública. Consultado 23 de mayo 2019. Disponible en Universidad de La Sabana: https://cursos.campusvirtualsp.org/repository/coursefilearea/file.php/61/bibli/m3-gobernanza_rectoria_salud.pdf.
- Castillo, M. 2014. Plataformas de concurrencia y concertación para la articulación entre niveles del Estado. (H. S. Intercooperation, Ed.) Recuperado el 24 de noviembre de 2019, de

Proyecto Gestión de Recursos Naturales y Cambio Climático:
<http://bibliotecadelagua.sirh.gob.bo/docs/pdf/95.pdf>

- Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE). 2007. Plan de Manejo de la Cuenca Goascorán. 159 p.
- CEPAL. 1994. Políticas públicas para el desarrollo sustentable: la gestión integrada de cuencas. Mérida, Venezuela. P. 95-194.
- CEPAL. 1997. Creación de entidades de cuencas en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile. P.19-22
- Córdova BG; Romo ML; Peña, S. 2006. Participación ciudadana y gestión del agua en el valle de Juárez, Chihuahua, Región y Sociedad, XVIII (35), El Colegio de Sonora, México. P. 75-105.
- Delgado, LE; Bachmann PL; Oñate B. 2007. Gobernanza ambiental: una estrategia orientada al desarrollo sustentable local a través de la participación ciudadana. Ambiente y Desarrollo, 23 (3), pp. 68-73.
- Dourojeanni, A; Jouravlev, A. 2001. Crisis de gobernabilidad en la gestión del agua. Desafíos que enfrenta la implementación de las recomendaciones contenidas en el capítulo 18 del Programa 21, CEPAL, Santiago de Chile. 22 p.
- EAP (Escuela Agrícola Panamericana Zamorano). 2019. Propuesta técnica: Elaboración de Instrumentos técnicos, legales, ambientales y administrativos para fortalecer la gestión local, generando así gobernanza hídrica en la zona de influencia de las cosechas de agua en el corredor seco. Valle del Yeguaré, F.M. 71 p.
- Espinal, B. 2004. Institucionalidad y legislación en el manejo de los recursos naturales con énfasis en el recurso hídrico de la microcuenca La Soledad, Valle de Ángeles, Honduras. Tesis M.Sc. CATIE. Turrialba, Costa Rica. 139 p.
- FAO, 2019. Plataforma de territorios inteligentes. Consultado 15 de enero del 2019. Obtenido en <http://www.fao.org/in-action/territorios-inteligentes/componentes/gobernanza/indicadores-de-resultado/es/>
- Faustino, J. Campos, JJ. 2006. Bases conceptuales de la cogestión adaptativa de cuencas hidrográficas. CATIE. Turrialba, CR, CATIE. 20 p.
- Ferrera, I; Falck, M; Beraún, M; Valerazo, A. 2005. Análisis del marco político – legal sobre recursos hídricos en Honduras: Coherencias y percepciones. Tegucigalpa, Honduras, Zamorano. 74 p.
- Galvin, M; Haller, T. 2008. People, Protected Areas and Global Change: Participatory Conservation in Latin America, Africa, Asia and Europe. Perspectives of the Swiss National Centre of Competence in Research (NCCR) North-South, Geographica Bernensia, 3, Universidad de Berna, Berna, Suiza. P. 145-153.
- García, DP. 2010. CATIE. Consultado 12 de junio 2019. Disponible en soluciones para el ambiente y desarrollo: <https://www.catie.ac.cr/publicaciones-catie/6749/reglas->

[formales-y-no-formales-de-gobernanza-del-recurso-hidrico-en-la-subcuenca-del-rio-uli-reserva-de-la-biosfera-bosawas-nicaragua.html](http://www.gwpcentroamerica.org/gwp/tacdocumento.htm?articulo=tac/Tac4.pdf)

- Global Water Partnership. 2000. Manejo integrado de recursos hídricos. Estocolmo, SE. Consultado 23 junio. 2019. Disponible en <http://www.gwpcentroamerica.org/gwp/tacdocumento.htm?articulo=tac/Tac4.pdf>
- Hernandez, J. 2018. Eficiencia de los procesos de gobernanza en la zona alta de la cuenca del río Goascorán, Honduras. Tesis Lic. Valle de Yeguaré, F.M. Honduras, Escuela Agrícola Panamericana Zamorano. 73 p.
- Hernández, N. 2007. Escalamiento territorial de la cogestión de cuencas hidrográficas en las subcuencas de los ríos Higuito y Copán, Honduras. Tesis MSc. CATIE, Turrialba, Costa Rica. 174p.
- Iza, A; Aguilar, G. 2006. Gobernanza de aguas compartidas: aspectos jurídicos e institucionales, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales- Mesoamérica, San José, Costa Rica.
- Jiménez, F. 2001. Organismos de cuencas. CATIE. Turrialba, C. R. 42 p.
- Jiménez, F. 2006. La cuenca hidrográfica como unidad de planificación, manejo y gestión de los recursos naturales: apuntes de clase asignatura Manejo de Cuencas I. Turrialba, CR, CATIE. 29 p.
- Kammerbauer, H; León, J; Castellón, N; Gomez, S; Gonzales, JM; Faustino, J; Prins, K. 2009. Plataformas de concertación: Una apuesta por la gobernabilidad en cuencas hidrográficas. Tegucigalpa, Honduras. 72 p.
- Kammerbauer, H; León, J; Castellón, N; Gomez, S; Gonzales, JM; Gentes, I. 2010. La cogestión adaptativa de cuencas para la gobernanza local: pautas para las autoridades locales en América Central. Síntesis para decisores. CATIE, Turrialba, Costa Rica.
- Kooiman, J. 2003. Governing as Governance. Governance, governing and interaction, Sage, Londres. 16 p.
- Lara, C; León, J; Alemán, L; Prado, A. 2009. Creando institucionalidad local en la cogestión para el manejo adaptativo de cuencas. La experiencia de la MANCORSARIC a través de la mesa sectorial de ambiente y producción (MESAP). Turrialba, CR, CATIE. 60 p. (Serie técnica. Informe técnico no. 359).
- León, J; Morales, V; Castellón, N; Benegas, L; Kammerbauer, H. 2012. Guía metodológica para la construcción de una Agenda Territorial Común. Turrialba, CR, CATIE. 54 p. (Serie Técnica. Boletín Técnico no. 51).
- Manzanares, N. 2018. Certificación N° 029-R-2018. Secretaría de Estado en los despachos de Recursos Naturales, Ambiente y Minas, Francisco Morazán. Tegucigalpa: La Gaceta.
- OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos). 2015. Principios de Gobernanza del Agua de la OCDE. Madrid, España. 24 p.

- Oliveira, B. 2014. Conformemos consejos de cuencas en Honduras. (D. Cáceres, Ed.) Recuperado el 15 de julio de 2019, de GWP Honduras: https://www.gwp.org/globalassets/global/gwp-cam_files/manual-consejos-de-cuencas.pdf
- Oseguera, M. 2001. Biodiversidad y comunidades indígenas lenkas en Honduras. Tegucigalpa, Honduras. 101 p.
- Organización de las Naciones Unidas. 2014. ONU. Recuperado el 25 de noviembre del 2019 de Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico: <https://www.unescap.org/sites/default/files/good-governance.pdf>
- Ostrom, E. 1990. Governing the Commons. The Evolution of Institutions for Collective Action, Cambridge University Press, Londres. 56 p.
- Otero, S. 2002. Creación y diseño de organismos de cuencas en la subcuenca del Río Copán, Honduras. Tesis Mag. Sc. CATIE. Turrialba, CR. 119 p.
- Peña, O. 2002. Gobernabilidad (en línea). Monografías. Consultado 14 julio 2019. Disponible en <http://www.monografias.com/trabajos13/trgober/trgober.shtml>.
- Prins, K. 2005. Nociones básicas de institucionalidad rural (material impreso de clase sobre institucionalidad rural). CATIE. Turrialba, CR. sp.
- República de Honduras. 2009. Ley General de Aguas. Decreto 181-2009. La Gaceta, Diario Oficial de la Republica de Honduras. 42 p.
- Reyes, B; Jara, D. 2005. Gobernanza ambiental: Mensajes desde la periferia. Instituto de Ecología Política. Santiago, CL. 44 p.
- Reyes, BA; Paíz, CR; Lira, MR; López, ND; Gómez, S. 2008. Creación y funcionamiento del Comité de Cuenca Bimunicipal Aguas Calientes: sistematización de experiencias. Turrialba, CR, CATIE. 30 p. (Serie Técnica. Informe Técnico no. 369).
- Rogers, P. 2002. Water Governance in Latin American and the Caribbean, bid, Fortaleza, Brasil. 59 p.
- Sandoval, C. 2001. Declaratoria de microcuencas como áreas forestales protegidas. Lepaterique. HN. COHDEFOR (Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal HN). 5 p.
- Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (SERNA). 2014. Política Hídrica Nacional Actualizada y Socializada, Dirección General de Recursos Hídricos (DGRH). Eneas Portillo Cabrera. Tegucigalpa, Honduras. 32 p.
- Stavenhagen, R. 2006. V Congreso de la Red Latinoamericana de Antropología Jurídica. Consultado 12 de julio 2019. Disponible en Derecho consuetudinario indígena en América Latina: http://sgpwe.izt.uam.mx/files/users/uami/lauv/Grandes_Temas_Antropologia_Juridica.pdf#page=15
- Torres, G. 2016. Mapa de la cuenca río Goascorán. Nuestra Cuenca Goascorán, Marcala, Honduras.

- UNDP (United Nations Development Programme). 2006. Human Development Report 2006 Beyond Scarcity: Power, poverty and the global water crisis, Bruce Ross-Larson, Meta de Coquereumont y Christopher Trott (eds.), UNDP, Nueva York.
- Villamagua, GC. 2011. Creación de institucionalidad para una efectiva gobernanza de los recursos naturales. El caso de la subcuenca del río Jucuapa, Nicaragua. Tesis M. Sc. Turrialba, CR, CATIE. 214 p.

9. ANEXOS

Anexo 1. Formato de entrevista semiestructurada para miembros de OC

GUÍA PARA ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA CON PERSONAL DE ALCALDÍAS MUNICIPALES Y MANCOMUNIDADES

Datos generales:

Departamento: _____ Municipio: _____
Nombre del Alcalde Municipal: _____ Informante (1): _____
Informante (2): _____ Informante (3): _____
Fecha de entrevista (día/mes/año): ____/____/____/
Ubicación del municipio en la cuenca: alta media baja

Preguntas para discusión:

1. ¿Cómo se ha involucrado la alcaldía en los procesos de gobernanza de la microcuenca, cuenca? Destacar antecedentes desde antes del proyecto CG. ¿Participa como miembro activo en los consejos de cuenca, microcuenca? ¿Tiene algún cargo, la alcaldía en la Junta Directiva del consejo?
2. ¿Cómo valora el funcionamiento del consejo de microcuenca/subcuenca/cuenca y la importancia que tiene este para el manejo de la cuenca? ¿Cuál es la ventaja para la alcaldía de integrarse en los consejos de cuencas?
3. ¿Cuál es la relación del trabajo del consejo de cuencas y el Plan de Desarrollo Municipal? (o de la mancomunidad)
4. ¿Cuáles considera que son los problemas ambientales más importantes de la cuenca/municipio? ¿Cómo se refleja estos en el Plan de Inversión Municipal (PIM) o presupuesto municipal?
5. Como visualiza los consejos de cuenca/microcuenca en el futuro, ¿cómo deberían funcionar y para qué?
6. Pensando en el futuro del consejo, ¿cómo visualiza la implementación? Pensar en:
 - a. Metodología de implementación y estrategias de trabajo
 - b. Ejecución del presupuesto o las inversiones
 - c. Apoyo a los consejos
7. Algo más que nos quiera exponer sobre los organismos de cuencas en la cuenca Goascorán

GUÍA PARA ENTREVISTA CON MIEMBROS DE CONSEJOS DE MICROCUENCAS

I. Datos generales:

Microcuenca: _____ Subcuenca: _____
Zona de la cuenca: Alta Media Baja Miembro (1): _____
Miembro (2): _____ Miembro (3): _____ Miembro (4): _____
Extensión territorial de la microcuenca (Km²): _____
Fecha de conversación (día/mes/año): ____/____/____/

II. Calificación del grado de empoderamiento de procesos organizativos

1. ¿Describanos los pasos que han seguido para la organización del consejo de la microcuenca?
2. ¿Puede comentarnos cuál es la estructura del comité? (Asamblea, Junta Directiva, Comisiones etc.)
¿Y cómo están conformadas cada estructura?

III. Representatividad y legitimidad

3. Si no lo cubren en la pregunta anterior, verificar cual es involucramiento de los siguientes sectores:
 - a. Autoridades locales (alcaldías y/o mancomunidades)
 - b. Los usuarios privados del agua
 - c. ONG que trabajan en la zona
 - d. Otros
4. ¿Están integrados los siguientes sectores en el consejo de cuenca?
 - a. Las mujeres
 - b. Grupos indígenas (si los hay)
 - c. Los jóvenes (hombres y mujeres)
 - d. Los más pobres

IV. Instrumentos de gestión del consejo de microcuenca

5. ¿El consejo de microcuenca cuenta con estatutos o un reglamento de funcionamiento? ¿Cómo se elaboró el reglamento? ¿Tiene algún soporte/respaldo legal? ¿Y si este se cumple o considera que hay que hay aspectos a mejorar?
6. **Opcional:** ¿Se ha presentado problema interno con los miembros del consejo de cuencas? ¿En caso de que sí, como se resolvió?
7. ¿Cuentan con algún plan de trabajo, de manejo u otro tipo, que orienta las actividades del consejo? ¿Quiénes participaron en la elaboración del plan? ¿Y cómo avanza el grado de ejecución de lo planeado?
8. ¿Puede mencionar algunos ejemplos de proyectos o actividades que están en el plan y que ya han realizado? ¿Cuáles falta por ejecutar?

Ejes del plan	Ejemplos de acciones
a.	
b.	

9. ¿Considera que el plan no incluye algunos proyectos o actividades que son necesarios en la microcuenca? ¿O por el contrario se incluyeron cosas que no son prioritarias y urgentes?
10. ¿Cuentan con un mecanismo interno de gestión de fondos externos? ¿En caso de que sí, cómo funciona?
11. **Opcional** ¿Funciona un mecanismo de pago por servicios ambientales? Puede explicar como
12. ¿Cómo se decide cuáles proyectos se financian y cuáles no?

V. Soporte institucional

13. ¿Cómo se relacionan con otros consejos de los siguientes niveles?
 - a. Otras microcuencas,
 - b. Municipalidad

- c. Con la subcuenca
 - d. Con el consejo de toda la cuenca Goascorán
 - e. Con otros entes o consejos a nivel nacional
 - f. Mancomunidad Mansurpaz
14. ¿Qué apoyo les brindan los técnicos y especialistas del programa NCG?
15. ¿Qué otros programas o proyectos les brindan apoyo y en qué consiste?
16. En caso de que los técnicos del programa no continuaran dando apoyo, ¿creen que ya pueden continuar por sí solos?

Anexo 2. Lista de entrevistados y participantes en jornadas de validación

Zona Alta

Gobierno Municipal de Santa Ana

Germán Francisco Mendoza, Alcalde

Mancomunidad de Municipios Lencas de la Sierra de la Paz (MAMLESIP)

Andrea Jiménez, técnica ambiental

Francisco José López, Coordinador Unidad Técnica Intermunicipal

Junta Directiva del Consejo de la Microcuenca de Cancire

Líderes de organizaciones locales

María de Jesús Gómez

María Teresa Correa

Julián Mendoza

Jesús Marín Agueta

Osman Martínez

Miriam Yaneth López Mendoza

Roy Martinez

Donaldo Sánchez

Franklin William Corea

Norma Hernández

Erodita Sánchez

Irene Sánchez

Zona Media

Gobierno Municipal de San Antonio del Norte

Eulalio Maldonado, alcalde.

Gobierno Municipal de Aguanqueterique

Mirna López, Vicealcalde

Juan Miguel Mejía Moreno, Regidor y exalcalde

Oscar Dagoberto Chévez, Responsable Unidad Ambiental

Marta Elena Cantos Chévez, Coordinadora Oficina Municipal de la Mujer

Mancomunidad de Municipios del Sur del Departamento de La Paz (MAMSURPAZ)

Rita Servellón, Responsable de Recursos Naturales

Rosendo Zavala, Coordinador Unidad Técnica Intermunicipal

Junta Directiva del Consejo de la Microcuenca Apacilina

Dominga Moreno, Presidente

Víctor Manuel Castillo, Secretario

Elida Marina Río, Fiscal

José Bonilla, Junta de Vigilancia

Modesta Maldonado, representante caja rural

José Santos Mejía, representante alcaldía

Junta Directiva del Consejo de la Microcuenca Resbaloso

Bertha Amaya, Presidente
José Amílcar Valle Amaya, Secretario
Flora Idalia Cruz Ruiz, Tesorera
Lesbia Francisca Amaya, Vocal 1
Francisco E.G.V, Vocal 2
Melvin Antonio Amaya, Presidente, Junta Fiscalizadora
Deómedes Velásquez, asambleísta

Zona Baja

Gobierno Municipal de Caridad

Rubén Turcios, Alcalde

Consejo de Microcuenca La Victoria

Matilde Reina Mejía, Presidente
Lesly Jasmín Galo Mejía, Secretaria
Concepción Romero Gálvez, Tesorero
Letis Rancy Bonilla Galeano, UMA, Vocal 1
Luis Maldonado, Representante Caja Rural, Vocal 3
Irma Yolanda Mejía, representante Caja Rural, Vocal 4
Dubal Omar Arias Moreno, Representante Caja Rural, Fiscal
José Luis Sarabia, Representante Junta de Agua
Marvin Yovany Saravia, Representante Junta de Agua
Elmer Roney Amaya, Representante Junta de Agua

Consejo de Subcuenca Apasapo

Femelicia Santos. Consejo de cuenca del Río Goascorán. Tesorera.
Victoriano Alvarado. Consejo de Subcuenca. Presidente.
Elsy Yaneth Molina Cruz. Consejo de Subcuenca. Secretaria.
Vivian Gómez. Consejo de Subcuenca. Vocal 1.
Liciola Enecolia. Consejo de Subcuenca. Secretaria de Junta de Vigilancia.
Alexander Roney Euceda Padilla. Consejo de Subcuenca. Junta de Vigilancia.
José Munguía Hernández. Microcuenca Goascorán. Vocal 1.
René Alvarado Ventura. Microcuenca Goascorán. Presidente Jóvenes.
Bruno Alvarado Méndez. Comité de Salud. Secretario.
Dunia Minellois García Bonilla. Secretaria, Sociedad de Padres. Vocal 1.
Catalina Ventura. Coordinadora de iglesia.
Santiago Villalobos. Patronato. Presidente.
Luis Omar Molina. Junta de Agua. Presidente.
Juan José Villalobos. Presidente de Sanidad. Fiscal.

Consejo de Microcuenca Costa de Amates

José Reyes, Presidente Luis Alonso Guevara, Fiscal

Líderes de organizaciones locales

Lelis Bonilla. Alcaldía Caridad. UMA. Vocal Consejo de microcuenca
Ovidio Vásquez. Soprocoma, empresa de marañones. Encargado de planta.
Elsa Glaydis Guevara. Caja Rural Siempre Vive. Tesorera.

Anexo 3. Resultados de índice de desempeño consejo de microcuenca Cimarrón

Criterio	Variable	Indicador	Evidencias	Valoración	Descriptor de valoración	Resultado	Observaciones	IdD por variable	IdD por criterio	
1.1 Género e inclusión social		1.1.1 Porcentaje de mujeres en cargos directivos y de toma de decisiones del consejo de cuencas	Lista de JD/acta de elecciones	1	Menos del 25% de mujeres participan en la	5	En caso que la cuenca/microcuenca no existan grupos étnicos este valor obtiene el máximo puntaje	73		
				3	Entre el 25% y 49% de la JD son mujeres					
				5	Al menos el 50% en cargos de dirección son					
		1.1.2 Porcentaje de representantes de grupos étnicos en las estructuras de dirección	Listados de estructuras	1	Menos del 25% de la directiva pertenece a	3				
				3	Entre 25 y 49% de la JD son representantes de					
				5	Al menos el 50% en cargos de dirección son					
		1.1.3 Porcentaje de jóvenes (hombres y mujeres menores de 30 años) que participan en estructuras de dirección y toma de decisiones	Lista de integración segregados por edad	1	Al menos un miembro de las ED es menor de	3				
				3	Entre 25 y 49% de la JD son menores de 30					
				5	al menos el 50% en cargos de dirección son representantes de GE					
1. Equidad y participación	1.2 Legitimidad, representatividad y corresponsabilidad	1.2.1 Porcentaje de miembros de la asamblea que participan en la construcción de reglamentos y disposiciones internas del consejo.	Listas de participantes o actas de la asamblea	1	Al menos el 50% de miembros de la asamblea	3	No se encuentra representada Salud, Educación y las Iglesias			
				3	Entre 51 y 75% de miembros participó					
				5	Mas del 75% de la asamblea participó					
		1.2.2 Número de miembros respaldados y acreditados por sus organizaciones de base	Acta de elecciones	1	Menos de 50% de miembros presentan	5				
				3	Entre 50 y 75% presentan acreditación					
				5	Mas del 75% de la asamblea están acreditados					
	1.2.3 Número de organizaciones de sociedad civil que integran el consejo de cuencas, del total de organizaciones que existen en la	Lista de representantes institucionales	1	Menos del 50% de las organizaciones	1					
			3	Entre 51 y 75% de las organizaciones están						
			5	El 100% de las organizaciones están integradas						
	1.2.4 Número de acciones/iniciativas ejecutadas con participación de la Empresa Privada	Memorias, foto memorias, testimonios	1	Ninguna iniciativa	1	No se han realizado y hay dos empresas productoras en la cuenca				71
			3	Al menos una iniciativa						
			5	Mas de dos iniciativas						
1.2.5 Participación de representantes del gobierno local y nacional en el consejo de cuencas			Actas de elección	1			Menos del 50% de participación	5	Se contarán las instituciones ubicadas territorialmente en la cuenca/microcuenca, además de las	
				3			Entre 51 y 75% de instituciones			
				5			Mas del 75% de las instituciones de gobierno			
1.2.6 El consejo de cuencas cuenta con soporte legal (personería jurídica, resolución gubernamental o acuerdo municipal)			Documento legal certificado	1			No tiene soporte legal	5		
	3	Personería/resolución en trámite o acuerdo de								
	5	Cuenta con personería o resolución gubernamental								
1.2.7 La elección de cuerpos directivos y el funcionamiento del consejo cumple con el reglamento especial de Organismos de Cuencas	Acta de elecciones y testimonio sobre el proceso	1	No se aplica	5						
		3	Cumplimiento parcial (algunos artículos)							
		5	Se cumple en su totalidad el acuerdo ejecutivo							

Criterio	Variable	Indicador	Evidencias	Valoración	Descriptor de valoración	Resultado	Observaciones	IdD por variable	IdD por criterio
2. Planificación, implementación y monitoreo de las acciones	2.1 Plan de gestión, manejo u otro instrumento orientador	2.1.1 Existe un instrumento orientador para el consejo de cuencas (Plan de acción, plan de manejo, plan de gestión u otro)	Documento de plan	1	No cuenta con instrumento	5		100	
				3	Instrumentos de planificación en proceso				
				5	Cuenta con instrumentos de planificación				
		Ayudas memorias y testimonios de miembros de asamblea	1	Al menos un 25% de los miembros de la asamblea participaron					
			3	Entre el 26 a 75% de miembros de la asamblea participaron					
			5	Mas del 75% de miembros de la asamblea participaron					
	2.2 Ejecución de acciones, proyectos según el plan	2.2.1 Número y tipo de proyectos relacionados con el manejo de los recursos naturales en la microcuenca/cuenca en ejecución en los últimos dos años	Memorias y reportes	1	Al menos un proyecto/acción de manejo de	5		100	100
				3	Entre dos y tres proyecto/acción de manejo de recursos naturales ejecutadas anualmente				
				5	Mas de tres proyecto/acciones de manejo de recursos naturales ejecutadas anualmente				
		Memorias y reportes	1	Al menos un proyecto/acción ejecutadas anualmente					
			3	Entre dos y tres acciones/proyectos ejecutados anualmente					
			5	Mas de tres acciones/proyectos ejecutadas anualmente					
	2.3 Sistema de monitoreo y evaluación de acciones	2.3.1 Existencia de unidad o comisión responsable del seguimiento del plan en el seno del consejo de cuencas	Actas de constitución y actas de asamblea anual	1	No existe una entidad constituida en actas	5		100	
				3	Cualquier miembro del consejo es responsable de dar seguimiento				
			5	Existe entidad conformada para el seguimiento					
Documento de SME como parte del plan		1	No existen registros continuos de cambios en						
		3	Existe ejecución de acciones sin análisis a través de indicadores						
		5	Existe ejecución de acciones sin análisis a través de indicadores						
2.3.2 Existen registro de cambios en algunos indicadores del SME función de la ejecución del plan	3								
	5	Se cuenta con un sistema de monitoreo continuo por indicadores							

Criterio	Variable	Indicador	Evidencias	Valoración	Descriptor de valoración	Resultado	Observaciones	IdD por variable	IdD por criterio
3. Fondo ambiental u otro mecanismo de financiamiento	3.1 Manejo y administración de recursos de la organización	3.1.1 Existe reglamento de manejo y administración del fondo ambiental	Documento del reglamento	1	No existe reglamento un fondo creado y reglamento aprobado	3	Se cuenta con fondos, pero no está reglamentado. No hay reglamento específico para el fondo que se ejecuta, si no que está en el reglamento de las Juntas de Agua	80	
			Existen algunas normas y reglas específicas para manejo de recursos	3	Cuentan con fondo ambiental y un reglamento para su operación				
			5	No se cuenta con soportes de ejecución financiera en custodia del consejo					
		3.1.2 Existen estados contables y registros de fondos (ingresos y egresos)	Libros y estados con registro de ejecución	1	Se cuenta con registros de algunos proyectos/acciones ejecutadas	5			
			3	Se cuenta con registros de ingresos y egresos auditables	5				
	3.2 Transparencia y rendición de cuentas	3.2.1 Se presentó informes de desempeño y estados contables de la organización en asamblea en el último año.	Actas de asambleas	1	No se presentó informe de cuentas en asamblea del último año	5			
				3	Se presentó información parcial de ejecución de fondos				
				5	Se presentó informe completo y fue aprobado en asamblea y puede ser auditable				
		3.2.2 Acceso a la información sobre ejecución financiera de parte de la población de la cuenca	Testimonio externo y existencia de información abierta	1	No hay mecanismo definido para brindar información de manera abierta al público	5	100		
				3	Acceso limitado para personas naturales que tengan interés en conocer accionar del consejo				
				5	Existe un mecanismo que facilita la información e informes del consejo de cuencas				
	3.2.3 Se presenta informes técnicos y financieros anuales (DIRSAC)	Documentos de informes	1	No se presenta informes	5	La presentación de estos informes es requisito para los consejos que cuentan con personería jurídica. Se presentó por las 17 JAAP y el Consejo			
			3	Se presentó informe al cual se le hicieron enmiendas y condiciones					
			5	Se presentan informe y hay evidencia de aprobación					
	3.3 Gestión de recursos frescos	3.3.1 Existe una estrategia de financiamiento para ejecutar el plan	Documento o componente del plan	1	No cuenta con estrategia clara de financiamiento (líneas de prioridad)	5	Puede ser que se cuente con una unidad o brazo técnico que apoya la gestión de recursos frescos del consejo de cuencas		
3				Se desarrollan acciones aisladas de gestión de fondos					
5				Se cuenta con una estrategia bien estructurada de financiamiento					
3.3.2 Número de propuestas de gestión elaboradas en los últimos dos años.		Documentos o informes de ejecución	1	Ninguna propuesta en elaborada y gestionada	5	87			
			3	Al menos una propuesta al año elaborada					
			5	Mas de una propuesta elaborada y ejecutada					
3.3.3 Número de convenios de colaboración vigentes, con socios externos y nacionales	Documentos de convenios	1	No cuenta con ningún convenio de colaboración	3	No existe y debería haber con ICF, MiAmbiente y comanejadores				
		3	Al menos un convenio vigente						
		5	Mas de un convenio vigente y en ejecución						

Criterion	Variable	Indicator	Evidencias	Valoration	Descriptor of valuation	Result	Observations	IdD por variable	IdD por criterio
4. Gobernanza y comunicación interna y externa	4.1 Mecanismos de comunicación	4.1.1 Diferentes mecanismos de comunicación interna entre miembros del consejo de cuencas	Testimonios de miembros del consejo	1 3 5	No existe comunicación continua (por algún medio oficial) entre los miembros Existe comunicación entre algunos miembros Se cuenta con al menos un mecanismo oficial	5	Un mecanismo se refiere a correos electrónicos, redes sociales (grupos de WhatsApp y otros), comunicados oficiales emanados de la JD hacia la	100	77
		4.1.2 Diferentes mecanismos de comunicación externa con otras entidades de apoyo (informes, memorias, murales, ferias y otros)	Testimonios y visualizaciones de publicaciones en línea	1 3 5	No se promueven espacios para difundir las actividades del consejo Se planifica y ejecuta al menos una actividad Se cuenta con al menos dos mecanismos de comunicación externa permanente	5	El consejo cuenta con página web, cuenta en redes sociales y otros. Además, se participan en diferentes espacios nacionales e internacionales de difusión acerca de las actividades que ejecuta.		
	4.2 Resolución de conflictos	4.2.1 Número de conflictos potenciales en la cuenca	Actas de reuniones de los órganos de dirección	1 3 5	No se tiene un mapeo de conflictos en orden de Se cuenta con la lista de los principales Exista una hoja de ruta para abordar los	3	Se refiere a conflictos relacionados con la gestión de los recursos naturales en la cuenca: agua, bosque	60	
		4.2.2 Número de conflictos abordados y en proceso de solución	Actas de reuniones de los órganos de dirección	1 3 5	No se han abordado conflictos a pesar de tener Se han abordado al menos un conflicto de Se han abordado al menos un conflicto con	3	En caso de no existir ningún conflicto, los indicadores no se tomaran para la valoración.		
	4.3 Nivel de organización	4.3.1 Número de asambleas anuales según reglamento interno	Actas y memorias de asambleas	1 3 5	No se cumple con el numero de asambleas Se realiza al menos una asamblea anual Se realizan las asambleas según especifica el	3	Cada consejo de cuenca tiene diferente temporalidad para la realización se asambleas. El		
				4.3.2 Número de reuniones de Junta Directiva según Reglamento interno	Actas de reunión de JD y seguimiento de acuerdos	1 3 5	No se cumple con el numero de reuniones de Se cumple con las reuniones de JD según reglamento, sin embargo no hay seguimiento Se cumple al pie de la letra con las reuniones de JD según reglamento y hay seguimiento de	5	
		4.3.3 Porcentaje de miembros del comité empoderados del reglamento interno	Testimonio y documento en poder de miembros	1 3 5	Al menos el 25% de los miembros del consejo Entre el 26 y 75% de los miembros reconocen Mas del 75% de los miembros del consejo de	3	El alcance de conocer y reconocer el reglamento se evidenciará con la exposición de al menos un ejemplo		

Criterio	Variable	Indicador	Evidencias	Valoración	Descriptor de valoración	Resultado	Observaciones	IdD por variable	IdD por criterio
5. Incidencia política para la gestión y sostenibilidad	5.1 Nivel comunitario y municipal	5.1.1 Número de ordenanzas municipales originadas por el accionar del consejo de cuencas	Documentos y actas de corporación municipal	1	Ninguna ordenanza municipal gestionada en los últimos 3 años	3	Las ordenanzas deben ser vinculadas al que hacer del consejo de cuencas. Por ejemplo, uso del fuego, manejo de desechos, gestión y uso del agua y otras	60	
			3	Al menos una ordenanza municipal se gestionó y se aplica en los últimos 3 años					
			5	Mas de una ordenanza municipal					
		5.1.2 Acuerdos municipales u otras acuerdos derivados por gestión del consejo de cuencas	Documentos y actas de corporación municipal	1	No se han gestionado acuerdos municipales en los últimos tres años	3			
			3	Al menos un acuerdo municipal en los últimos tres años					
			5	Mas de un acuerdo municipal gestionado y aplicado en los últimos 3 años					
	5.2.1 Número de foros y/o eventos nacionales en los que se ha presentado la experiencia del consejo en el último año.	Ayudas memorias y notas de prensa u otros comunicados	1	No se ha participado en eventos nacionales en los dos últimos años	5	La valoración de este criterio se aplicará siempre y cuando hayan existido eventos organizados por otros entes y se invitó a los consejos analizados.			
			3	Se ha participado en al menos un espacio nacional					
			5	Se ha participado en mas de dos espacios nacionales					
	5.2.2 Número de comunicados de prensa u otros mecanismos de visibilidad	Documentos y/o notas	1	No se han realizado comunicados de prensa y ningún otro mecanismo en los últimos dos años	1				
			3	Al menos un comunicado en los últimos dos años					
			5	Mas de un comunicado en los últimos dos años					
	5.2.3 Número de reuniones o interacciones informativas con tomadores de decisiones	Informes y actas	1	No se han gestionado/desarrollado reuniones con TD en últimos dos años	1	50	60		
			3	Al menos una reunión con TD en los últimos dos años					
5			Al menos dos reuniones con TD en los últimos dos años						
5.2.4 Aumento del interés nacional sobre procedimientos relacionados con los organismos de cuencas	Acciones de instituciones nacionales en la cuenca	1	No se han ejecutado acciones desde las	3	Se incluye cualquier iniciativa ya sea de soporte a la organización misma del consejo u otra acción en el territorio de la cuenca. Ejemplo, personerías jurídicas, apoyo en planificación o aprobación de planes				
		3	Al menos una acción ejecutada en los últimos dos años						
		5	Al menos dos acciones ejecutadas en los últimos dos años						
5.2.5. Numero de acuerdos transfronterizos o con actores de la cuenca que corresponde al territorio Salvadoreño	Documentos de acuerdos	1	No hay acuerdos con actores e instituciones de El Salvador	0	N/A				
		3	Al menos un acuerdo o mecanismo de acercamiento con actores Salvadoreños						
		5	Existe acuerdo formal con actores de la cuenca en territorio de El Salvador						
5.3.1 Número de iniciativas/buenas prácticas con capacidad de autorreplicarse sin apoyo externo	Memorias, testimonios y observación directa	1	No existen acciones que se hayan proliferado por si mismas	5	La réplica cuenta cuando se realiza sin financiamiento y asistencia externa. Se cuenta si es apoyo municipal u otra organización local o hasta el nivel comunitario o individual				
		3	Al menos una iniciativa se está replicando sin apoyo externo						
		5	Mas de una iniciativa se está replicando sin apoyo externo						
5.3.2 Número de acciones en la cuenca cofinanciadas o autofinanciadas por consejo o sus miembros en los últimos dos años	Documentos de ejecución	1	No existen acciones cofinanciadas	3	80				
		3	Al menos una iniciativa con cofinanciamiento local o de algún miembro del consejo						
		5	Mas de una iniciativa ha sido cofinanciada y/o cuenta con cofinanciamiento						
Total puntos obtenidos						153			
Puntaje máximo posible						195			
Índice de desempeño Global						78			

Anexo 4. Resultados de Índice de Desempeño (ID) consejo de Subcuenca del río Apasapo

Criterio	Variable	Indicador	Evidencias	Valoración	Descriptor de valoración	Resultado	Observaciones	IdD por variable	IdD por criterio		
1. Equidad y participación	1.1 Género e inclusión social	1.1.1 Porcentaje de mujeres en cargos directivos y de toma de decisiones del consejo de cuencas	Lista de JD/acta de elecciones	1 3 5	Menos del 25% de mujeres Entre el 25% y 49% de la JD Al menos el 50% en cargos de dirección con mujeres	5		80			
		1.1.2 Porcentaje de representantes de grupos étnicos en las estructuras de dirección	Listados de estructuras	1 3 5	Menos del 25% de la directiva Entre 25 y 49% de la JD son Al menos el 50% en cargos de dirección son representantes de	0	En caso que la cuenca/microcuenca no existan grupos étnicos este valor obtiene el máximo puntaje. <i>N/A</i>				
		1.1.3 Porcentaje de jóvenes (hombres y mujeres menores de 30 años) que participan en estructuras de dirección y toma de decisiones	Lista de integración segregados por edad	1 3 5	Al menos un miembro de las Entre 25 y 49% de la JD son al menos el 50% en cargos de dirección son representantes de GE	3	Solo hay un miembro menor de 30 años				
		1.2 Legitimidad, representatividad y corresponsabilidad	1.2.1 Porcentaje de miembros de la asamblea que participan en la construcción de reglamentos y disposiciones internas del consejo.	Listas de participantes o actas de la asamblea	1	Al menos el 50% de miembros	1			No se ha socializado con la nueva JD electa hace tres meses forma nominal. Una mimebro de caja rural, es empelado municipal y no tiene acreditación de la caja rural	
					3	Entre 51 y 75% de miembros					
					5	Mas del 75% de la asamblea participó					
				1.2.2 Número de miembros respaldados y acreditados por sus organizaciones de base	Acta de elecciones	1	Menos de 50% de miembros				3
						3	Entre 50 y 75% presentan acreditación				
						5	Mas del 75% de la asamblea				
	1.2.3 Número de organizaciones de sociedad civil que integran el consejo de cuencas, del total de organizaciones que existen en la cuenca según marco legal					Lista de representantes institucionales	1 3 5	Menos del 50% de las oreanizaciones inteerradas Entre 51 y 75% de las El 100% de las organizaciones están integradas	5		
	1.2.4 Número de acciones/iniciativas ejecutadas con participación de la Empresa Privada		Memorias, foto memorias, testimonios	1	Ninguna iniciativa	1	Todavía no hay iniciativas con la EP				
				3	Al menos una iniciativa						
				5	Mas de dos iniciativas						
				1.2.5 Participación de representantes del gobierno local y nacional en el consejo de cuencas	Actas de elección			1 3 5	Menos del 50% de Entre 51 y 75% de instituciones gubernamentales presentes en Mas del 75% de las	3	Mucha ingerencia municipal ya que cuenta con tres miembros y concentran la toma de decisiones
	1.2.6 El consejo de cuencas cuenta con soporte legal (personería jurídica, resolución gubernamental o acuerdo municipal)	Documento legal certificado	1	No tiene soporte legal	5						
			3	Personería/resolución en trámite o acuerdo de corporación municipal							
			5	Cuenta con personería o							
	1.2.7 La elección de cuerpos directivos y el funcionamiento del consejo cumple con el reglamento especial de Organismos de Cuencas	Acta de elecciones y testimonio sobre el proceso	1	No se aplica	5						
			3	Cumplimiento parcial (algunos Se cumple en su totalidad el acuerdo ejecutivo							
	5										

Criterio	Variable	Indicador	Evidencias	Valoración	Descriptor de valoración	Resultado	Observaciones	IdD por variable	IdD por criterio	
2. Planificación, implementación y monitoreo de las acciones	2.1 Existencia de un plan de gestión, manejo u otro instrumento orientador	2.1.1 Existe un instrumento orientador para el consejo de cuencas (Plan de acción, plan de manejo, plan de gestión u otro)	Documento de plan	1 3 5	No cuenta con instrumento Instrumentos de planificación Cuenta con instrumentos de planificación	1	No cuenta con ningún plan que oriente las acciones del CS	20		
		2.1.2 Porcentaje de los miembros que participaron en la elaboración del plan (manejo, gestión o hídrico)	Ayudas memorias y testimonios de miembros de asamblea	1 3 5	Al menos un 25% de los miembros de la asamblea Entre el 26 a 75% de Mas del 75% de miembros de	1				
		2.2 Ejecución de acciones, proyectos según el plan	2.2.1 Número y tipo de proyectos relacionados con el manejo de los recursos naturales en la microcuenca/cuenca en ejecución en los últimos dos años	Memorias y reportes	1 3 5	Al menos un proyecto/acción Entre dos y tres proyecto/acción de manejo de Mas de tres proyecto/acciones de manejo de recursos naturales ejecutadas anualmente	5	Se ejecutaron al menos 7 proyectos en base a la oferta del programa Nuestra Cuenca Fase I	80	53
			2.2.2 Número de acciones orientadas a mejorar la calidad y cantidad del agua ejecutadas en los últimos dos años.	Memorias y reportes	1 3 5	Al menos un proyecto/acción Entre dos y tres Mas de tres acciones/proyectos ejecutadas anualmente	3	Se ejecutaron dos proyectos: Promoción de declaratoria y monitoreo de calidad del agua de pozos		
			2.3 Sistema de monitoreo y evaluación de acciones	2.3.1 Existencia de unidad o comisión responsable del seguimiento del plan en el seno del consejo de cuencas	Actas de constitución y actas de asamblea anual	1 3 5	No existe una entidad Cualquier miembro del consejo es responsable de dar Existe entidad conformada para	1	No existe	60
		2.3.2 Existen registro de cambios en algunos indicadores del SME función de la ejecución del plan		Documento de SME como parte del plan	1 3	No existen registros continuos Existe ejecución de acciones sin Se cuenta con un sistema de monitoreo continuo por indicadores	5	En el proyecto de recarga de acuíferos se cuenta con la experiencia		
	5									

Criterio	Variable	Indicador	Evidencias	Valoración	Descriptor de valoración	Resultado	Observaciones	I dD por variable	I dD por criterio		
3. Fondo ambiental u otro mecanismo de financiamiento	3.1 Manejo y administración de recursos de la organización	3.1.1 Existe reglamento de manejo y administración del fondo ambiental	Documento del reglamento	1	No existe reglamento un fondo creado y reglamento aprobado			20	40		
			3	Existen algunas normas y reglas específicas para manejo de recursos	1						
			5	Cuentan con fondo ambiental y un reglamento para su operación							
		3.1.2 Existen estados contables y registros de fondos (ingresos y egresos)	Libros y estados con registro de ejecución	1	No se cuenta con soportes de ejecución financiera en custodia del consejo						
			3	Se cuenta con registros de algunos proyectos/acciones ejecutadas	1						
			5	Se cuenta con registros de ingresos y egresos auditables							
		3.2 Transparencia y rendición de cuentas	3.2.1 Se presentó informes de desempeño y estados contables de la organización en asamblea en el último año.	Actas de asambleas	1	No se presentó informe de cuentas en asamblea del último año				Se rindió informes de proyectos por separados, aunque no se cuente con los registros en libros	60
				3	Se presentó información parcial de ejecución de fondos	5					
				5	Se presentó informe completo y fue aprobado en asamblea y						
			3.2.2 Acceso a la información sobre ejecución financiera de parte de la población de la cuenca	Testimonio externo y existencia de información abierta	1	No hay mecanismo definido para brindar información de manera abierta al público					
	3			Acceso limitado para personas naturales que tengan interés en conocer accionar del consejo	3						
	5			Existe un mecanismo que facilita la información e informes del consejo de cuencas							
	3.3 Gestión de recursos frescos	3.2.3 Se presenta informes técnicos y financieros anuales (DIRSAC)	Documentos de informes	1	No se presenta informes		La presentación de estos informes es requisito para los consejos que cuentan con personería jurídica, caso contrario N/A y se descartará de la puntuación	33			
			3	Se presentó informe al cual se le hicieron enmiendas y condiciones	1						
			5	Se presentan informe y hay evidencia de aprobación							
		3.3.1 Existe una estrategia de financiamiento para ejecutar el plan	Documento o componente del plan	1	No cuenta con estrategia clara de financiamiento (líneas de prioridad)		Puede ser que se cuente con una unidad o brazo técnico que apoya la gestión de recursos frescos del consejo de cuencas				
			3	Se desarrollan acciones aisladas de gestión de fondos	1						
			5	Se cuenta con una estrategia bien estructurada de financiamiento							
		3.3.2 Número de propuestas de gestión elaboradas en los últimos dos años.	Documentos o informes de ejecución	1	Ninguna propuesta en elaborada y gestionada		Hay una idea de propuesta en marcha				
				3	Al menos una propuesta al año elaborada	3					
5	Mas de una propuesta elaborada y ejecutada										
3.3.3 Número de convenios de colaboración vigentes, con socios externos y nacionales	Documentos de convenios		1	No cuenta con ningún convenio de colaboración		No existe convenio y deberían tener con proyectos y otras ONGs que trabajan en la cuenca					
	3		Al menos un convenio vigente	1							
5	Mas de un convenio vigente y en ejecución										

Criterio	Variable	Indicador	Evidencias	Valoración	Descriptor de valoración	Resultado	Observaciones	IdD por variable	IdD por criterio				
4. Gobernanza y comunicación interna y externa	4.1 Mecanismos de comunicación	4.1.1 Diferentes mecanismos de comunicación interna entre miembros del consejo de cuencas	Testimonios de miembros del consejo	1	No existe comunicación continua (por algún medio oficial) entre los miembros	3	Un mecanismo se refiere a correos electrónicos, redes sociales (grupos de WhatsApp y otros), comunicados oficiales emanados de la JD hacia la asamblea	40					
			Existencia de comunicación entre algunos miembros del consejo (no con toda la asamblea)	3	Se cuenta con al menos un mecanismo oficial de comunicación								
			Testimonios y visualizaciones de publicaciones en línea	1	No se promueven espacios para difundir las actividades del consejo								
		4.1.2 Diferentes mecanismos de comunicación externa con otras entidades de apoyo (informes, memorias, murales, ferias y otros)	Se planifica y ejecuta al menos una actividad de difusión externa (foro, ferias, página web)	3	Se cuenta con al menos dos mecanismos de comunicación externa permanente	5	1			El consejo cuenta con página web, cuenta en redes sociales y otros. Además, se participan en diferentes espacios nacionales e internacionales de difusión acerca de las actividades que ejecuta.			
			4.2.1 Número de conflictos potenciales en la cuenca	Actas de reuniones de los órganos de dirección	1 3 5						No se tiene un mapeo de Se cuenta con la lista de los <u>Exista una hoja de ruta para</u>	3	Se refiere a conflictos relacionados con la gestión de <u>los recursos naturales en la</u>
			4.2 Resolución de conflictos	4.2.2 Número de conflictos abordados y en proceso de solución	Actas de reuniones de los órganos de dirección						1		
	Se han abordado al menos un conflicto con asistencia metodológica	5											
	4.3 Nivel de organización	4.3.1 Número de asambleas anuales según reglamento interno	Actas y memorias de asambleas		1 3 5	No se cumple con el numero de asambleas anuales según reglamento Se realiza al menos una asamblea anual Se realizan las asambleas según especifica el reglamento interno	3	Cada consejo de cuenca tiene diferente temporalidad para la realización se asambleas. El reglamento de cada consejo debe especificar un numero de asambleas anuales					
			4.3.2 Número de reuniones de Junta Directiva según Reglamento interno	Actas de reunión de JD y seguimiento de acuerdos	1	No se cumple con el numero de reuniones de JD anuales según reglamento Se cumple con las reuniones de JD según reglamento, sin embargo no hay seguimiento de acuerdos			1	No se están llevando a cabo reuniones en este momento. No se cuenta con un calendario claro de reuniones, debido a estar esperando la ONG que le va dar seguimiento			
				Se cumple al pie de la letra con las reuniones de JD según reglamento y hay seguimiento de acuerdos	5								
		4.3.3 Porcentaje de miembros del comité empoderados del reglamento interno	Testimonio y documento en poder de miembros		1 3 5	Al menos el 25% de los miembros del consejo conocen el reglamento Entre el 26 y 75% de los miembros reconocen el reglamento interno Mas del 75% de los miembros del consejo de cuencas reconocen el reglamento interno	3	El alcance de conocer y reconocer el reglamento se evidenciará con la exposición de al menos un ejemplo de aplicación. Se consultará con varios miembros al azar					

Criterio	Variable	Indicador	Evidencias	Valoración	Descriptor de valoración	Resultado	Observaciones	IdD por variable	IdD por criterio
5. Incidencia política para la gestión y sostenibilidad	5.1 Nivel comunitario y municipal	5.1.1 Número de ordenanzas municipales originadas por el accionar del consejo de cuencas	Documentos y actas de corporación municipal	1	Ninguna ordenanza municipal gestionada en los últimos 3 años	3	Las ordenanzas deben ser vinculadas al que hacer del consejo de cuencas. Por ejemplo, uso del fuego, manejo de desechos, gestión y uso del agua y otras	60	64
			Al menos una ordenanza municipal se gestionó y se Mas de una ordenanza	3					
			5						
		5.1.2 Acuerdos municipales u otras acuerdos derivados por gestión del consejo de cuencas	Documentos y actas de corporación municipal	1	No se han gestionado acuerdos municipales en los últimos tres años	3			
			3	Al menos un acuerdo municipal Mas de un acuerdo municipal gestionado y aplicado en los	5				
	5.2 Incidencia en políticas y espacios nacionales	5.2.1 Número de foros y/o eventos nacionales en los que se ha presentado la experiencia del consejo en el último año.	Ayudas memorias y notas de prensa u otros comunicados	1	No se ha participado en eventos nacionales en los dos últimos años	3	La valoración de este criterio se aplicará siempre y cuando hayan existido eventos organizados por otros entes y Salió un repertaje del proyecto "descarga de acuíferos"		
				3	Se ha participado en al menos Se ha participado en mas de				
				5					
			5.2.2 Número de comunicados de prensa u otros mecanismos de visibilidad	Documentos y/o notas	1	No se han realizado comunicados de prensa y		3	
					3	Al menos un comunicado en Mas de un comunicado en los			
		5.2.3 Número de reuniones o interacciones informativas con tomadores de decisiones	Informes y actas	1	No se han gestionado/desarrollado	5	Se participa en las reuniones de consejo directivo del PNCG en las cuales hay presencia de dos ministros o viceministros		
				3	Al menos una reunión con TD				
				5	Al menos dos reuniones con				
		5.2.4 Aumento del interés nacional sobre procedimientos relacionados con los	Acciones de instituciones nacionales en la cuenca	1	No se han ejecutado acciones	1		Se incluye cualquier iniciativa ya sea de soporte a la organización misma del consejo	
				3	Al menos una acción ejecutada				
5	Al menos dos acciones								
5.3 Sostenibilidad	5.2.5. Numero de acuerdos transfronterizos o con actores de la cuenca que corresponde al territorio Salvadoreño	Documentos de acuerdos	1	No hay acuerdos con actores e	3				
			3	Al menos un acuerdo o mecanismo de acercamiento					
			5	Existe acuerdo formal con actores de la cuenca en					
	5.3.1 Número de iniciativas/buenas prácticas con capacidad de autorreplicarse sin apoyo externo	Memorias, testimonios y observación directa	1	No existen acciones que se	3	La réplica cuenta cuando se realiza sin financiamiento y asistencia externa. Se cuenta si			
			3	Al menos una iniciativa se está					
5	Mas de una iniciativa se está								
5.3.2 Número de acciones en la cuenca cofinanciadas o autofinanciadas por consejo o sus miembros en los últimos dos años	Documentos de ejecución	1	No existen acciones	5					
		3	Al menos una iniciativa con cofinanciamiento local o de Mas de una iniciativa ha sido cofinanciada y/o cuenta con		5				
Total puntos obtenidos						111			
Puntaje máximo posible						195			
Índice de desempeño Global						57			

Anexo 5. Resultados de Índice de Desempeño (ID) consejo de cuenca del río Goascorán

criterio	Variable	Indicador	Evidencias	Valoración	Descriptor de valoración	Resultado	Comentarios	IdD por variable	IdD por criterio
1. Equidad y participación	1.1 Género e inclusión social	1.1.1 Porcentaje de mujeres en cargos directivos y de toma de decisiones del consejo de cuencas	Lista de JD/acta de elecciones	1	Menos del 25% de mujeres participan en la directiva	5	De 12 miembros en OD, 6 son mujeres cumpliendo con el reglamento el principio de la trenza	73	
				3	Entre el 25% y 49% de la JD son mujeres				
				5	Al menos el 50% en cargos de dirección son mujeres				
		1.1.2 Porcentaje de representantes de grupos étnicos en las estructuras de dirección	Listados de estructuras	1	Menos del 25% de la directiva pertenece a grupo étnico	5	En caso que la cuenca/microcuenca no existan grupos étnicos este indicador no se valora. Se cumplió con el reglamento, hay 5/12 la proporción		
				3	Entre 25 y 49% de la JD son representantes de GE				
				5	Al menos el 50% en cargos de dirección son representantes de GE				
		1.1.3 Porcentaje de jóvenes (hombres y mujeres menores de 30 años) que participan en estructuras de dirección y toma de decisiones	Lista de integración segregados por edad	1	Al menos un miembro de las ED es menor de 30 años	1	Hay 2 miembros de los 12 que forman los OD, menos de 30 años		
				3	Entre 25 y 49% de la JD son menores de 30 años				
				5	Al menos el 50% en cargos de dirección son representantes de GE				
		1.2.1 Porcentaje de miembros de la asamblea que participan en la construcción de reglamentos y disposiciones internas del consejo.	Listas de participantes o actas de la asamblea	1	Al menos el 50% de miembros de la asamblea participó	5	El reglamento se elaboró en jornadas con la JD y se socializó por cada una de las zonas.		
3				Entre 51 y 75% de miembros participó					
5				Mas del 75% de la asamblea participó					
		1.2.2 Número de miembros respaldados y acreditados por sus organizaciones de base	Acta de elecciones	1	Menos de 50% de miembros presentan acreditación	5	Se ha cumplido con el reglamento y la ley General de Aguas		
				3	Entre 50 y 75% presentan acreditación				
		1.2.3 Número de organizaciones de sociedad civil que integran el consejo de cuencas, del total de organizaciones que existen en la cuenca según marco legal	Lista de representantes institucionales	1	Menos del 50% de las organizaciones integradas	5	El parámetro de valoración se realiza según el reglamento especial y la ley Genral de Aguas. Recién se incorporó el sector ganadero		
				3	Entre 51 y 75% de las organizaciones están integradas				
	1.2.4 Número de acciones/iniciativas ejecutadas con participación de la Empresa Privada	Memorias, foto memorias, testimonios	1	Ninguna iniciativa	1	Inician los acercamientos con la Cervceria Hondureña para el tema de Gestión de Residuos en la cuena			
			3	Al menos una iniciativa					
	1.2.5 Participación de representantes del gobierno local y nacional en el consejo de cuencas	Actas de elección	1	Menos del 50% de participación gubernamental	3	Se contarán las instituciones ubicadas territorialmente en la cuenca/microcuenca, además de las que por mandato de la ley General de Agua deberían participar. Participan acreditados 16 de 17 municipios			
			3	Entre 51 y 75% de instituciones gubernamentales presentes en la cuenca participan					
			5	Mas del 75% de las instituciones de gobierno participan					
			1	No tiene soporte legal			5	Personería jurídica No. Otorgada por la secretaria de Gobernación y Justicia mediante resolución No. 183-2019	
			3	Personería/resolución en trámite o acuerdo de corporación municipal					
	1.2.6 El consejo de cuencas cuenta con soporte legal (personería jurídica, resolución gubernamental o acuerdo municipal)	Documento legal certificado	1	No tiene soporte legal	5	Personería jurídica No. Otorgada por la secretaria de Gobernación y Justicia mediante resolución No. 183-2019			
			3	Cuenta con personería o resolución gubernamental					
	1.2.7 La elección de cuerpos directivos y el funcionamiento del consejo cumple con el reglamento especial de Organismos de Cuencas	Acta de elecciones y testimonio sobre el proceso	1	No se aplica	5	Se aplica el reglamento en su totalidad			
			3	Cumplimiento parcial (algunos artículos)					
			5	Se cumple en su totalidad el acuerdo ejecutivo					

criterio	Variable	Indicador	Evidencias	Valoración	Descriptor de valoración	Resultado	Comentarios	IdD por variable	IdD por criterio
2. Planificación, implementación y monitoreo de las acciones	2.1 Existencia de un plan de gestión, manejo u otro instrumento orientador	2.1.1 Existe un instrumento orientador para el consejo de cuencas (Plan de acción, plan de manejo, plan de gestión u otro)	Documento de plan	1	No cuenta con instrumento	5	El consejo cuenta con un plan de acción y en proceso la elaboración de un plan estratégico basado en los principales problemas de la	80	
			Ayudas memorias y testimonios de miembros de asamblea	3	Instrumentos de planificación en proceso				
			5	Cuenta con instrumentos de planificación					
		2.1.2 Porcentaje de los miembros de la asamblea que participaron en la elaboración del plan (manejo, gestión o hídrico)	1	Al menos un 25% de los miembros de la asamblea participaron	3	Algunos municipios que recién se han integrado no participaron en el plan (4) y no se ha socializado con ellos			
			3	Entre el 26 a 75% de miembros de la asamblea participaron					
			5	Más del 75% de miembros de la asamblea participaron					
	2.2 Ejecución de acciones, proyectos según el plan	2.2.1 Número y tipo de proyectos relacionados con el manejo de los recursos naturales en la microcuenca/cuenca en ejecución en los últimos dos años	Memorias y reportes	1	Al menos un proyecto/acción de manejo de recursos	5	Se ejecutó al menos una obra mitigación y reducción de riesgo de desastres en cada municipio		
				3	Entre dos y tres proyecto/acción de manejo de recursos naturales ejecutadas anualmente				
				5	Más de tres proyecto/acciones de manejo de recursos naturales ejecutadas anualmente				
		2.2.2 Número de acciones orientadas a mejorar la calidad y cantidad del agua ejecutadas en los últimos dos años.	Memorias y reportes	1	Al menos un proyecto/acción ejecutadas anualmente	5	Declaratoria de microcuencas, se construyó infraestructura de sistemas de agua. Ejecutores directos son las municipalidades		
				3	Entre dos y tres acciones/proyectos ejecutados anualmente				
				5	Más de tres acciones/proyectos ejecutadas anualmente				
2.3 Sistema de monitoreo y evaluación de acciones	2.3.1 Existencia de unidad o comisión responsable del seguimiento del plan en el seno del consejo de cuencas	Actas de constitución y actas de asamblea anual	1	No existe una entidad constituida en actas	1	20			
			3	Cualquier miembro del consejo es responsable de dar seguimiento					
	2.3.2 Existen registro de cambios en algunos indicadores del SME función de la ejecución del plan	Documento de SME como parte del plan	1	Existe entidad conformada para el seguimiento					
			3	No existen registros continuos de cambios en ejecución de acciones sin análisis a través de					
5	Se cuenta con un sistema de monitoreo continuo por indicadores								

criterio	Variable	Indicador	Evidencias	Valoración	Descriptor de valoración	Resultado	Comentarios	IdD por variable	IdD por criterio
3. Fondo ambiental u otro mecanismo de financiamiento	3.1 Manejo y administración de recursos de la organización	3.1.1 Existe reglamento de manejo y administración del fondo ambiental	Documento del reglamento	1	No existe reglamento un fondo creado y reglamento aprobado	1	Los CM son los que han manejado recursos. El consejo no cuenta con fondo, sin embargo tiene que brindar informe a DIRSAC	20	
			Existen algunas normas y reglas específicas para manejo de recursos	3	Cuentan con fondo ambiental y un reglamento para su operación				
			5						
		3.1.2 Existen estados contables y registros de fondos (ingresos y egresos)	Libros y estados con registro de ejecución	1	No se cuenta con soportes de ejecución financiera en custodia del consejo	1			
			Se cuenta con registros de algunos proyectos/acciones ejecutadas	3	Se cuenta con registros de ingresos y egresos auditables				
			5						
	3.2.1 Se presentó informes de desempeño y estados contables de la organización en asamblea en el último año.	Actas de asambleas	1	No se presentó informe de cuentas en asamblea del último año	5				
			3	Se presentó información parcial de ejecución de fondos					
			5	Se presentó informe completo y fue aprobado en asamblea y puede ser auditable					
	3.2 Transparencia y rendición de cuentas	3.2.2 Acceso a la información sobre ejecución financiera de parte de la población de la cuenca	Testimonio externo y existencia de información abierta	1	No hay mecanismo definido para brindar información de manera abierta al público	1	SI hay acceso a el que hacer del consejo de cuencas. Al no haber ejecutado fondos, no se cuenta con un mecanismo de información en le tema	60	35
			Acceso limitado para personas naturales que tengan interés en conocer accionar del consejo	3	Existe un mecanismo que facilita la información e informes del consejo de cuencas				
			5						
3.2.3 Se presenta informes técnicos y financieros anuales (DIRSAC)		Documentos de informes	1	No se presenta informes	3				
			3	Se presentó informe al cual se le hicieron enmiendas y condiciones					
			5	Se presentan informe y hay evidencia de aprobación					
3.3 Gestión de recursos frescos	3.3.1 Existe una estrategia de financiamiento para ejecutar el plan	Documento o componente del plan	1	No cuenta con estrategia clara de financiamiento (líneas de prioridad)	1	Puede ser que se cuente con una unidad o brazo técnico que apoya la gestión de recursos frescos del consejo de cuencas	20		
		Se desarrollan acciones aisladas de gestión de fondos	3	Se cuenta con una estrategia bien estructurada de financiamiento					
		5							
	3.3.2 Número de propuestas de gestión elaboradas en los últimos dos años.	Documentos o informes de ejecución	1	Ninguna propuesta en elaborada y gestionada	1				
			3	Al menos una propuesta al año elaborada					
			5	Mas de una propuesta elaborada y ejecutada					
3.3.3 Número de convenios de colaboración vigentes, con socios externos y nacionales	Documentos de convenios	1	No cuenta con ningún convenio de colaboración	1					
		3	Al menos un convenio vigente						
		5	Mas de un convenio vigente y en ejecución						

criterio	Variable	Indicador	Evidencias	Valoración	Descriptor de valoración	Resultado	Comentarios	IdD por variable	IdD por criterio
4. Gobernanza y comunicación interna y externa	4.1 Mecanismos de comunicación	4.1.1 Diferentes mecanismos de comunicación interna entre miembros del consejo de cuencas	Testimonios de miembros del consejo	1	No existe comunicación continua (por algún medio oficial) entre los miembros	5	Un mecanismo se refiere a correos electrónicos, redes sociales (grupos de WhatsApp y otros), comunicados oficiales emanados de la JD hacia la asamblea	60	83
			3	Existe comunicación entre algunos miembros del consejo (no con toda la asamblea)					
			5	Se cuenta con al menos un mecanismo oficial de comunicación					
		4.1.2 Diferentes mecanismos de comunicación externa con otras entidades de apoyo (informes, memorias, murales, ferias y otros)	Testimonios y visualizaciones de publicaciones en línea	1	No se promueven espacios para difundir las actividades del consejo				
			3	Se planifica y ejecuta al menos una actividad de difusión externa (foro, ferias, página web)					
			5	Se cuenta con al menos dos mecanismos de comunicación externa permanente					
	4.2 Resolución de conflictos	4.2.1 Número de conflictos potenciales en la cuenca	Actas de reuniones de los órganos de dirección	1	No se tiene un mapeo de conflictos en orden de	5	Se refiere a conflictos relacionados con la gestión de los recursos naturales en la cuenca: agua, bosque y suelo. Se está trabajando en dos	100	83
			3	Exista una hoja de ruta para abordar los conflictos y					
		5	No se han abordado conflictos a pesar de tener						
	4.2.2 Número de conflictos abordados y en proceso de solución	Actas de reuniones de los órganos de dirección	1	Se han abordado al menos un conflicto de manera espontánea por miembros del consejo	5	Se han abordado al menos un conflicto con asistencia metodológica			
		3	Se han abordado al menos un conflicto con asistencia metodológica						
	4.3 Nivel de organización	4.3.1 Número de asambleas anuales según reglamento interno	Actas y memorias de asambleas	1	No se cumple con el numero de asambleas anuales según reglamento	5	Cada consejo de cuenca tiene diferente temporalidad para la realización se asambleas. El reglamento de cada consejo debe especificar un numero de asambleas anuales. Se realizaron dos anuales y al menos dos extraordinarias	87	83
3				Se realiza al menos una asamblea anual					
5				Se realizan las asambleas según especifica el reglamento interno					
4.3.2 Número de reuniones de Junta Directiva según Reglamento interno		Actas de reunión de JD y seguimiento de acuerdos	1	No se cumple con el numero de reuniones de JD anuales según reglamento	5	El ultimo año se sobre pasó el numero de asambleas especificadas en el reglamento.			
			3	Se cumple con las reuniones de JD según reglamento, sin embargo no hay seguimiento de acuerdos					
			5	Se cumple al pie de la letra con las reuniones de JD según reglamento y hay seguimiento de acuerdos					
4.3.3 Porcentaje de miembros del comité empoderados del reglamento interno	Testimonio y documento en poder de miembros	1	Al menos el 25% de los miembros del consejo conocen el reglamento	3	El alcance de conocer y reconocer el reglamento se evidenciará con la exposición de al menos un ejemplo de aplicación. 4 de 12 mimebros no estan empoderados (alcaldías nuevas)				
		3	Entre el 26 y 75% de los miembros reconocen el reglamento interno						
		5	Mas del 75% de los miembros del consejo de cuencas reconocen el reglamento interno						

criterio	Variable	Indicador	Evidencias	Valoración	Descriptor de valoración	Resultado	Comentarios	IdD por variable	IdD por criterio				
5. Incidencia política para la gestión y sostenibilidad	5.1 Nivel comunitario y municipal	5.1.1 Número de ordenanzas municipales originadas por el accionar del consejo de cuencas	Documentos y actas de corporación municipal	1	Ninguna ordenanza municipal gestionada en los últimos 3 años	1	Las ordenanzas deben ser vinculadas al que hacer del consejo de cuencas. Por ejemplo, uso del fuego, manejo de desechos, gestión y uso del agua y otras	60					
				3	Al menos una ordenanza municipal se gestionó y se aplica en los últimos 3 años								
				5	Mas de una ordenanza municipal								
		5.1.2 Acuerdos municipales u otras acuerdos derivados por gestión del consejo de cuencas	Documentos y actas de corporación municipal	1	No se han gestionado acuerdos municipales en los últimos tres años								
				3	Al menos un acuerdo municipal en los últimos tres años								
	5	Mas de un acuerdo municipal gestionado y aplicado en los últimos 3 años											
	5.2.1 Número de foros y/o eventos nacionales en los que se ha presentado la experiencia del consejo en el último año.	Ayudas memorias y notas de prensa u otros comunicados	1	No se ha participado en eventos nacionales en los dos últimos años	5	Se participó e dos foros: uno de cambio climático y otro del agua. Ambos apoyados por NCG. Se ha presentado el proceso del consejo							
			3	Se ha participado en al menos un espacio nacional									
			5	Se ha participado en mas de dos espacios nacionales									
	5.2.2 Número de comunicados de prensa u otros mecanismos de visibilidad	Documentos y/o notas	1	No se han realizado comunicados de prensa y ningún otro mecanismo en los últimos dos años	1								
3			Al menos un comunicado en los últimos dos años										
5			Mas de un comunicado en los últimos dos años										
5.2.3 Número de reuniones o interacciones informativas con tomadores de decisiones				1	No se han gestionado/desarrollado reuniones con TD en últimos dos años	5		75	60				
				3	Al menos una reunión con TD en los últimos dos años								
				5	Al menos dos reuniones con TD en los últimos dos años								
				5.2.4 Aumento del interés nacional sobre procedimientos relacionados con los organismos de cuencas	Informes y actas Acciones de instituciones nacionales en la cuenca					1	No se han ejecutado acciones desde las institucionales	3	Se incluye cualquier iniciativa ya sea de soporte a la organización misma del consejo u otra acción en el territorio de la cuenca. El consejo participa en le consejo directivo del programa NCG en donde convergen con ministros de ICF
										3	Al menos una acción ejecutada en los últimos dos años		
5	Al menos dos acciones ejecutadas en los últimos dos años												
5.2.5. Numero de acuerdos transfronterizos o con actores de la cuenca que corresponde al territorio Salvadoreño	Documentos de acuerdos			1	No hay acuerdos con actores e instituciones de El Salvador	1							
				3	Al menos un acuerdo o mecanismo de acercamiento con actores Salvadoreños								
				5	Existe acuerdo formal con actores de la cuenca en territorio de El Salvador								
5.3 Sostenibilidad	5.3.1 Número de iniciativas/buenas prácticas con capacidad de autorreplicarse sin apoyo externo	Memorias, testimonios y observación directa		1	No existen acciones que se hayan proliferado por si mismas	3	La réplica cuenta cuando se realiza sin financiamiento y asistencia externa. Se cuenta si es apoyo municipal u otra organización local o hasta el nivel comunitario o individual. Un ejemplo que quiere avanzar es mecansimos de compensación por SE	60					
				3	Al menos una iniciativa se está replicando sin apoyo externo								
				5	Mas de una iniciativa se está replicando sin apoyo externo								
	5.3.2 Número de acciones en la cuenca cofinanciadas o autofinanciadas por consejo o sus miembros en los ultimos dos años	Documentos de ejecución			1	No existen acciones cofinanciadas	3						
					3	Al menos una iniciativa con cofinanciamiento local o de algún miembro del consejo							
5	Mas de una iniciativa ha sido cofinanciada y/o cuenta con cofinanciamiento												
Total puntos obtenidos						132			85				

Total puntos obtenidos

132

85